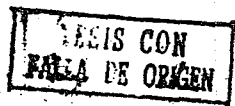


2 of 269

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**  
Taller 10

**Acción Urbana: CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**  
**Plaza de Santo Domingo**  
Centro Histórico  
Ciudad de México, D.F.



ALBERTO ROMERO CHAVERO  
JOSE ROSARIO DURAN ESTRADA  
JEAN-GILLES FELIX YOUANCE TELEMAQUE

1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

	Páginas
INTRODUCCION .....	25
<b>1. DESCRIPCION DE LA ZONA DE ESTUDIO</b> .....	<b>28</b>
1.1. <i>Ubicación y desarrollo histórico de la Ciudad de México.</i> .....	
1.2. <i>Antecedentes del problema de la restauración del Centro Histórico y del edificio del Portal de Santo Domingo.</i> .....	
<b>2. DECRETOS Y LEYES REFERENTES A LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS</b> .....	<b>31</b>
2.1. <i>La Carta de Venecia</i> .....	
2.2. <i>Normas de Quito 1968</i> .....	
2.3. <i>Consejo Internacional de Monumentos y Sitios: (ICOMOS) Coloquio realizado en México.</i> .....	
2.4. <i>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticas e históricas</i> .....	
2.5. <i>Decreto para el Centro Histórico de la Ciudad de México: Departamento del Distrito Federal</i> .....	
<b>3. POLITICAS DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA ZONA METROPOLITANA: LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO</b> .....	<b>41</b>
3.1. <i>Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica: su relación con el Plan Nacional de Desarrollo</i> .....	
3.2. <i>Algunos elementos de análisis en torno a la problemática de la Ciudad de México</i> .....	
a) <i>El impacto social de los sismos de septiembre de 1985 y las estrategias del Estado</i> .....	

INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEGI)

<i>b) Los problemas fundamentales en el marco de una política integral del desarrollo urbano:</i> .....	
– <i>Descentralización</i> .....	
– <i>Características de la reforma urbana.</i> .....	
– <i>La ecología y la protección del ambiente:</i> .....	
<b>4. EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO</b> .....	<b>49</b>
<i>4.1. Límites y situación actual del Centro Histórico.</i> .....	
<i>Uso del suelo nivel delegacional.</i> .....	<b>51</b>
<i>Equipamiento</i> .....	<b>53</b>
<i>Transporte</i> .....	<b>59</b>
<i>Vialidad.</i> .....	<b>61</b>
<i>Uso del suelo nivel Centro Histórico</i>	
– <i>Zonas homogéneas.</i> .....	<b>62</b>
– <i>Dominio por manzana</i> .....	<b>63</b>
– <i>Equipamiento-convivencia y espectáculos</i> .....	<b>64</b>
– <i>Equipamiento-religión-alojamiento</i> .....	<b>65</b>
– <i>Equipamiento-oficinas</i> .....	<b>66</b>
– <i>Equipamiento-salud.</i> .....	<b>67</b>
– <i>Abastecimiento y servicios</i> .....	<b>68</b>
– <i>Transporte-metro.</i> .....	<b>69</b>
– <i>Valores comerciales</i> .....	<b>70</b>
– <i>Infraestructura.</i> .....	<b>71</b>
– <i>Densidad de población por zona</i> .....	<b>72</b>
– <i>Densidad por manzana.</i> .....	<b>73</b>

Este documento es una reproducción de la obra "El Centro Histórico de la Ciudad de México: Diagnóstico y Propuesta de Ordenamiento Urbano", publicada por el Gobierno del Distrito Federal en el año 2000.

– <i>Grado de deterioro de las edificaciones por manzana</i> . . . . .	74
– <i>Ocupación de edificios históricos por manzana</i> . . . . .	75
– <i>Volumen de edificaciones por manzana</i> . . . . .	76
4.2. <i>Visión social y cultural del Centro Histórico</i> . . . . .	77
<b>5. MEMORIA DESCRIPTIVA Y LOCALIZACION DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO</b> . . . . .	39
<b>6. ACCION URBANA: ANALISIS URBANO Y PROPUESTA VIAL</b> . . . . .	91
<b>7. PROGRAMA DEL CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL</b> . . . . .	93
7.1. <i>Objetivos</i> . . . . .	
7.2. <i>Programa Arquitectónico: Análisis del Area del Proyecto</i> . . . . .	
<b>8. PROGRAMA DE PLANOS</b> . . . . .	
A) <i>Aspecto actual del Edificio Portales de Sto. Domingo</i> . . . . .	
– <i>planta de acceso</i> . . . . .	97
– <i>planta 1er. nivel</i> . . . . .	98
– <i>planta 2o. nivel</i> . . . . .	99
B) <i>Planteamiento espacial desarrollo arquitectónico estructural</i> . . . . .	
– <i>planta de zonificación</i> . . . . .	100
– <i>planta de acceso</i> . . . . .	101
– <i>planta 1er. nivel</i> . . . . .	102
– <i>planta 2o. nivel</i> . . . . .	103
– <i>planta de azotea</i> . . . . .	104

– <i>planta de conjunto</i> .....	105
– <i>cortes transversales</i> .....	
<i>A–A' y B–B', C–C' y D–D', E–E', F–F' y G–G'</i> .....	106
– <i>Fachada Norte</i> .....	110
– <i>Fachada Sur</i> .....	
– <i>Fachada Oriente</i> .....	111
– <i>Fachada Poniente</i> .....	
<i>Planos estructurales</i>	
– <i>planta de cimentación</i> .....	112
– <i>planta estructural 1er. nivel</i> .....	113
– <i>planta estructural 2o. nivel</i> .....	114
– <i>planta estructural 3o. nivel</i> .....	115
<i>Apuntes perspectivas</i>	
– <i>vista del conjunto de la Plaza Santo Domingo</i> .....	116
– <i>vista del auditorio al aire libre</i> .....	117
– <i>vista interior del auditorio</i> .....	118
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	119
<b>HEMEROGRAFIA</b> .....	120

## INTRODUCCION

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar aspectos concretos de la problemática urbana de la Ciudad de México, abordándola como un fenómeno social que además de ser un objeto de estudio de la arquitectura, también forma parte de los proyectos arquitectónicos alternativos que dan cuenta del quehacer profesional del arquitecto y que proponen soluciones a los mismos.

Los aspectos que se tomaron en cuenta para la realización de la investigación y el proyecto se inscriben en el siguiente contexto:

Ante los sucesos de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, el país y el gobierno mexicanos se vieron enfrentados a una situación de emergencia nacional al mostrar una realidad social muy compleja, ya que los problemas sociales existentes se agudizaron, principalmente aquéllos que atañen a amplios sectores de la población de la Ciudad de México. Este fenómeno permitió a su vez, conformar una incipiente conciencia colectiva que llevó al ciudadano a reflexionar sobre los problemas que rodean y que deben enfrentar cotidianamente los habitantes de una gran ciudad.

Los aspectos históricos que dan cuenta de la formación social mexicana y del modelo de desarrollo desigual y combinado han determinado la conformación de un centro político-económico de gran importancia social como lo es el Distrito Federal y cuya problemática se ha ido extendiendo al área metropolitana. Este modelo de desarrollo ha contribuido a la aparición y agudización de fenómenos como la concentración demográfica que se expande sin ningún tipo de planeación; la concentración de la infraestructura industrial, comercial, de servicios y cultural la cual se centraliza en una área geográfica reducida; parece haber sido ésta la forma más económica de proporcionar a la burguesía industrial las llamadas condiciones generales de la producción.

Se observa a la vez, las diferencias y contradicciones socio-económicas de las zonas en que se divide la Ciudad de México; este esquema da cuenta del tipo de población, características de los servicios y el fenómeno de uso y comercialización del suelo —especulación y carestía—; este último aspecto adquiere una dinámica específica, al observarse en la zona de estudio —*el Centro Histórico de la Ciudad de México*— una tendencia a la subutilización de los espacios construidos y poco aprovechamiento de la infraestructura-servicios; a pesar del aumento de la concentración de las actividades económicas y la importancia de tener en esa misma área los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y de ser una zona donde se concentra la mayoría de las construcciones y edificios que forman parte del patrimonio cultural de México. Así, el conocimiento del proceso de transformación que se está dando en este sitio, forma parte fundamental del estudio y proyecto arquitectónico.

Tenemos entonces, que la situación del *Centro Histórico* en cuanto a su problemática es grave, agudizándose aún más por los sismos de septiembre de 1985,

siendo esta zona la más afectada, por los daños severos que sufrieron los inmuebles ubicados en la calle de Isabel la Católica, los edificios de Santa Teresa la Antigua, Santa Agueda y el Portal de Santo Domingo.

A raíz del sismo que debastó amplias zonas populares y un gran número de edificios públicos, la realidad de la Ciudad de México quedó al desnudo ante los asombrados ojos del mundo y sus propios pobladores; las contradicciones y polarización social afloraron, presentándose una coyuntura en la que emergió una actitud solidaria y de organización de la ciudadanía, que rebasó ampliamente a las instituciones, las cuales finalmente recurrieron a su poder para sofocar el movimiento social que se estaba generando.

Los problemas mencionados forman parte de una realidad en el medio urbanístico. Es importante señalarlo porque uno de los propósitos del trabajo es aportar una solución al problema que muestra el *Centro Histórico* y de los espacios públicos en degradación funcional, dada la necesidad de revitalizar y adecuar éstos, en tanto que son lugares que se presentan como un polo de atracción para los residentes y visitantes nacionales y extranjeros.

El proyecto que se expone a continuación, contempla una acción urbana encaminada a preservar las características generales de la zona, aportando a la vez alternativas al problema de la vitalidad y al rescate de los edificios del patrimonio cultural e histórico de la nación. Esto implica un proceso de restauración del edificio del Portal de Santo Domingo —considerado monumento histórico— con fines de uso social, fincado en los requisitos que se establecen al respecto en el Artículo 115 constitucional que regula el mantenimiento del suelo, el subsuelo y lugares históricos.

Esta acción urbana implica darle un uso diferente al edificio e integrar los edificios dañados en la misma área, transformándola en un *Centro de Capacitación y Difusión Cultural de la Plaza Santo Domingo*, que permita difundir elementos de la cultura mexicana mediante sistemas de enseñanza adecuados, reforzando a la vez la importancia económica y comercial del lugar, ya que actualmente las actividades productivas y de servicios que en ésta se presentan —zona de imprentas que prestan servicio a la Ciudad de México y a los estados de la República Mexicana—, son una importante fuente de trabajo para un número significativo de familias.

Los procedimientos seguidos para alcanzar los objetivos del proyecto arquitectónico fueron: delimitación de la zona de estudio, recolección de la información a través de visitas de campo, aplicación de encuestas y entrevistas a los pobladores; elaboración del estudio sociológico del área; análisis del problema vial; elaboración del programa de acción; diseño del anteproyecto en donde se empezó a conceptualizar y a dar el enfoque requerido para delinear los elementos arquitectónicos.

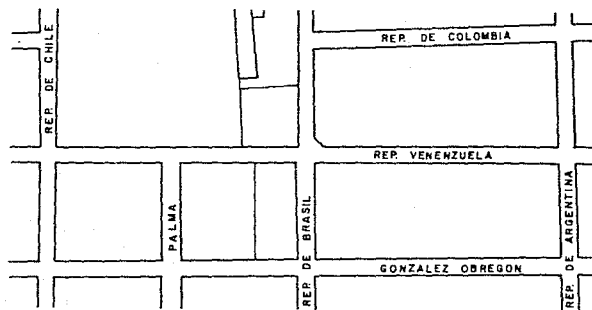
La exposición del trabajo se organizó de la siguiente forma: Primero se presenta la descripción del desarrollo histórico que ha tenido la zona de estudio; en seguida se incluye un apartado referente a los decretos y leyes que se han elaborado para la conservación y restauración de los monumentos históricos, señalando aquí los artículos importantes que han orientado la intervención de ciertas instituciones para cumplir con esta tarea, relacionándolos posteriormente con la problemática que se detectó en el *Centro Histórico*.

En otra parte del trabajo se describe y analiza el fenómeno del desarrollo urbano a partir de la política general de desarrollo seguida en la última década, a través de la revisión de los documentos oficiales y de notas periodísticas, sobre todo en los años en que la crisis económica y financiera se agudizó. A la vez, se aborda el fenómeno social derivado de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, cuando los programas de desarrollo urbano resultaron insuficientes para atender los problemas sociales que se agudizaron por dicho suceso natural contextualizando el contenido de dichos programas con la zona de estudio.

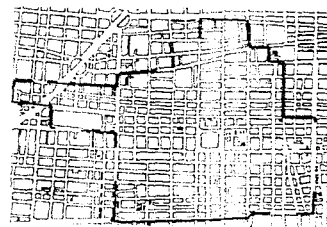
Se incluyen igualmente, con respecto a la zona de estudio el *Centro Histórico de la Ciudad de México*, aspectos importantes como la situación actual, y una caracterización de su función social y cultural. Específicamente se ilustra y describe la Plaza de Santo Domingo, lugar donde se ubica el edificio que es eje del proyecto arquitectónico.

Se exponen por último la propuesta vial para la zona que rodea el área del proyecto; el proyecto arquitectónico enunciando las áreas que lo integran; el programa de planos y los criterios constructivos.





ZONA DE TRABAJO



CENTRO HISTORICO

UNIVERSO DE ESTUDIO

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

## 1.1 Ubicación y desarrollo histórico de la Ciudad de México

El Valle de México se encuentra sobre el altiplano, a más de 2 000 metros sobre el nivel del mar. Lo que es ahora la ciudad de México y el área metropolitana tuvo su origen en la consolidación de la Gran Tenochtitlan como centro político del Imperio Azteca, a raíz de la unión del reino de Texcoco, con el reino Náhuatl, cuya alianza política y militar pone fin al dominio ejercido por el reino Tecpaneca de Atzacapotzalco sobre la zona. La conformación de un nuevo poder hegemónico político y militar ejercido por los aztecas hace de la ciudad el centro al cual es necesario acudir para cualquier gestión importante, desde un intercambio comercial hasta la consulta de una decisión política.

La antigua Tenochtitlan se asentó sobre el Lago de Texcoco, se conformaba por una serie de islas, diques y canales, y estaba organizada de tal forma que se controlaba la afluencia acuifera a través de un sistema de drenaje que impedía las inundaciones. Las necesidades de expansión del nuevo imperio requerían de nueva tierra firme alrededor de la ciudad, la cual se obtuvo ganándole terreno al mismo lago que terminó finalmente siendo parte del subsuelo.

Con la conquista de Tenochtitlan por los españoles se rompe el esquema de organización de la ciudad, ya que el invasor triunfante impone su arquitectura por encima de la nativa; esto trae consigo serias alteraciones ecológicas en el Valle al ser destruido el sistema de drenaje y abasto de agua a la ciudad.

La antigua Tenochtitlan pasa a ser la capital de la Nueva España, y en los siglos de dominación hispana es cuando se conforma la actual estructura organizativa de la que hoy conocemos como *Centro Histórico*.

La ciudad de México y su área metropolitana está considerada actualmente como la concentración urbana más grande del mundo, con más de 18 millones de habitantes repartidos en menos de 900 kilómetros cuadrados. Estas características son producto de múltiples variantes históricas y estructurales; de las primeras ya se hizo referencia, y con respecto a las causas estructurales es importante mencionar que aunque el desarrollo de los acontecimientos que dejaron huella en la nación como el movimiento de Independencia y la Revolución de 1910, y las respectivas constituciones emanadas de ellos, asentaron la organización del país como Entidad Federativa, éste sólo ha sido una formalidad, copiada de la Constitución de los EE.UU., ya que de hecho el centralismo nunca ha desaparecido en nuestro país. Esto dio lugar a una concentración de poderes que determina el predominio político de la ciudad de México.

El modelo de desarrollo industrial seguido desde la posguerra, dio lugar a una fuerte concentración de las inversiones en la ciudad de México y el área metropolitana, quedando relegadas a un segundo plano otras regiones del país; au-

nado a esto, las políticas en materia agraria seguidas desde 1940 que dieron marcha atrás al proceso de Reforma Agraria da lugar al acaparamiento de tierras y de los recursos del campo en pocas manos, lo cual provoca un proceso de proletarianización del campesinado que se ve en la necesidad de emigrar a los centros productivos donde su mano de obra aún vale algo.

En este marco, la problemática citadina se sintetiza en un parámetro: "CONCENTRACION", de éste se desprende una serie de problemas específicos tales como: 1) el abastecimiento de agua: debido al agotamiento de los mantos acuíferos subterráneos, es necesario traer el agua de lugares como el Río Lerma y otros afluentes situados a cientos de kilómetros de distancia, esto acarrea alteraciones ecológicas en las zonas que dotan el agua, teniendo serios efectos sobre la agricultura local, además de que este sistema de abasto hidráulico resulta costoso. 2) drenaje y deshecho de aguas negras: el reciclamiento de aguas de deshecho es casi nulo en nuestra ciudad; estas aguas tienen que ser enviadas fuera del valle para ser usadas en irrigación, este problema está ligado con el de la basura que se arroja a las calles, bloqueando tramos de alcantarillado dando lugar a inundaciones, a más de que se han presentado fenómenos pluviales que el sistema de drenaje no ha sido capaz de absorber; 3) la contaminación ambiental, que tiene un doble origen: el escaso control sobre las industrias que presentan un alto índice de desechos contaminantes y el estado de los vehículos automotores; 4) el transporte, es otro de los problemas nodales de la ciudad ya que el desplazamiento que diariamente se ven obligados a hacer los ciudadanos para realizar sus labores denota una pésima organización entre ubicación de los centros de trabajo y las concentraciones de vivienda proletaria y demás ramas del trabajo. Antes del sismo, según fuentes oficiales, existía en el Distrito Federal un déficit acumulado de 1 millón 200 mil viviendas el cual se incrementa anualmente en 370,000 más; aunado a todos estos problemas, existe el de la delincuencia y la violencia que cada día se ven más integrados a la vida cotidiana.

En síntesis diremos que en la ciudad de México se encuentra la quinta parte de la población del país, el 45% de la infraestructura industrial, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la mayoría de las Secretarías de Estado, el sistema bancario, etc.

Estos rasgos característicos de la problemática general de la Ciudad de México, tienen un impacto muy específico en un área delimitada; la expresión de las contradicciones y del proceso de transformación que se ha dado en el *Centro Histórico de la Ciudad de México*, se analizan en el presente trabajo; las fotografías y posteriormente los planos muestran cómo se fue delimitando el universo de estudio que se va describiendo.

## 1.2 Antecedentes del problema de la restauración del Centro Histórico y del edificio del Portal de Santo Domingo.

Es importante citar algunos de los antecedentes del problema que actualmente presenta el conjunto histórico objeto del programa arquitectónico.

Durante el proceso de investigación, se detectaron y estudiaron documentos importantes, ya que éstos daban cuenta de la atención especial que merecía la conservación de los monumentos históricos y por lo tanto del patrimonio histórico-cultural. Datos importantes se encontraron al revizar los planes parciales de las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza las cuales se proponían para 1980 los siguientes objetivos con respecto al área de estudio:

- Lograr un uso mixto del suelo.
- Generar el dominio de usos por zonas.
- Propiciar la especialización de usos típicos del *Centro Histórico*.
- Disminuir los usos atípicos y erradicar los usos incompatibles con la zona.
- Restaurar los edificios con valor histórico definidos por el decreto de delimitación del *Centro Histórico de la Ciudad de México*.
- Conservar, mejorar el medio ambiente del *Centro Histórico*.
- Rescatar la traza urbana colonial como espacio de interrelación social, histórico y cultural.

En cuanto a la política de conservación, se proponen los siguientes objetivos:

- Apoyar la regeneración y restauración de edificios con valor histórica y cultural.
- Adecuar el sistema de transporte a la traza urbana colonial existente.

En el caso de los Portales de Santo Domingo, el edificio a que se hace referencia en los documentos que a continuación se citan, fue declarado Monumento Histórico el 14 de julio de 1931, por decreto presidencial. Asimismo, éste forma parte del listado de monumentos de la *Declaración del Centro Histórico de la Ciudad de México* publicado el 11 de abril de 1980.

Al parecer los planes y políticas en torno al problema de la restauración del *Centro Histórico* con vigencia desde 1972 y 1980 sobre la conservación de los monumentos históricos, se habían mantenido estáticos ante las denuncias de los habitantes del inmueble. Para ejemplificar lo anterior citamos un telegrama de un poblador de la zona dirigido a la Presidencia de la República.

México D.F. a 23 de mayo de 1983

Sr. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado  
Presidente Constitucional de México  
Palacio Nacional

Sr. Presidente:

*Intervenga edificio Histórico Portal Santo Domingo, deterioro, insalubridad, irregularidades, lanzamientos, voracidad de caseros, gente humilde en azoteas, recibame.*

Leopoldo Gómez.  
Dom. Portal de Santo Domingo  
No. 12, Altos.  
México 1, D.F. 06010

Dicho telegrama fue remitido a la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la siguiente respuesta:

México D.F. a 11 de julio de 1983

Lic. Sergio Valle Hernández  
Jefe de la Unidad de Audiencias  
Presidencia de la República

PRESENTE:

*En atención a su oficio de fecha 8 de junio próximo pasado relativo a la denuncia contenida en el telegrama del C. Leopoldo Gómez, respecto al edificio histórico "Portal de Santo Domingo", comunico a usted que dicha denuncia se refiere más bien a irregularidades de los arrendatarios con los propietarios de dicho inmueble, dado que hace mención a los lanzamientos, insalubridad, voracidad de los caseros y gente humilde en azoteas, lo cual no es competencia de esta institución. Ahora bien, en cuanto a los posibles deterioros que haya sufrido dicho inmueble, se procederá a realizar una inspección por personal de esta Dirección de Monumentos Históricos y dependiendo del resultado que éste arroje se harán los trámites pertinentes para el mejoramiento del mismo, notificando al propietario o propietarios del inmueble ya que es su obligación el mantenerlo en buen estado de acuerdo a las disposiciones de la ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas del 6 de mayo de 1972.*

Atentamente  
El Jefe del Departamento  
Lic. Ma. Teresa Estrada Vega

El deterioro del edificio ya se había detectado desde mucho tiempo antes del sismo de 1985, la evaluación del inmueble anotaba el deterioro en algunas partes del edificio, principalmente en las columnas, muros y vigas así como en algunas piedras. Del mismo modo, al derrumbarse, los edificios colindantes causaron daños a este conjunto histórico.

Por lo anteriormente expuesto, parte de la estrategia arquitectónica contempla la restauración y reorganización del edificio por el bien de sus moradores.

El proyecto contempla mediante el rubro general de Acción Urbana, un proceso de restauración del edificio del Portal de Santo Domingo, lo cual implica darle un uso diferente a éste e integrar los edificios dañados por el sismo a la misma área, transformándolo en el *Centro de Capacitación y Difusión Cultural de la Plaza de Santo Domingo, del Centro Histórico de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc.*

## 2. DECRETOS Y LEYES REFERENTES A LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

El patrimonio cultural de la humanidad se ha visto mermado en múltiples ocasiones y por múltiples causas, siendo éstas tanto involuntarias, v. gr. fenómenos naturales, accidentes etc., como voluntarias, bombardeos, destrucción y demolición de edificios, etc.; el incendio de Roma y la destrucción de la biblioteca de Alejandría son algunos ejemplos que se pueden mencionar. Una de las causas principales de destrucción del patrimonio cultural han sido las guerras, las cuales llevaban consigo el fin de imponerse no sólo militar, sino también culturalmente. En estos períodos ha habido también mentes lúcidas que al ver el grado de devastación de las ciudades, hayan pensado en lo degradante que es para la humanidad autodestruir sus obras. Con la Primera y Segunda Guerras Mundiales se llega a niveles inconcebibles de destrucción, con el lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki se alcanza el punto de destrucción absoluta, y se abre la puerta de la última alternativa: la autoaniquilación del hombre.

La conciencia adquirida con estos hechos y el sentimiento de culpa por la destrucción del patrimonio histórico-cultural ha afectado de tal forma que en distintos foros y diferentes países se han implementado decretos y leyes referentes a la conservación y restauración de los monumentos históricos.

No obstante, el hombre, envuelto en sus contradicciones y antagonismos, que ha sido capaz de pensar en la conservación de sus obras no se incluye como merecedor de la sobrevivencia, ya que con la invención por parte de los EE.UU., de la bomba de neutrones que destruye sólo seres vivos dejando intactos los inmuebles materiales, se ha cerrado su propia salida quedando ahora todo a merced del instinto.

Entre los decretos y leyes más importantes surgidos en el mundo y en nuestro país sobre conservación del patrimonio cultural, se ha hecho una selección de lo que a nuestro criterio es lo más representativo, la cual se presenta a continuación:

### 2.1 La Carta de Venecia

La *carta de Venecia*, carta internacional sobre la conservación de los monumentos y sitios, es un ejemplo muy representativo de lo que se ha llevado a cabo a nivel internacional con este fin.

Portadores de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de cada pueblo permanecen en la vida presente como un testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma mayor conciencia de la

unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común y, pensando en las futuras generaciones, se reconoce solidariamente responsable de su conservación. Es un deber transmitirlos con toda la riqueza de su autenticidad. Es por lo tanto esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos, sean elaborados en común y formulados en el plano internacional dejando a cada nación el cuidado de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones. Al dar una expresión inicial a estos principios fundamentales, la *Carta de Atenas de 1931* ha contribuido al desarrollo de un amplio movimiento internacional que se ha traducido principalmente en varios documentos nacionales, en la actividad del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y de la UNESCO, y en la creación a través de esta última del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. La sensibilidad y espíritu crítico se han dirigido hacia problemas cada vez más complejos y más ricos en matices y ahora parece llegado el momento de volver a examinar los principios de Atenas con el fin de profundizar y dotarlos de mayor alcance en un nuevo documento.

En consecuencia, el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964 ha aprobado el texto siguiente:

- Art. 1 La noción de monumento comprende la creación arquitectónica aislada así como el sitio urbano o rural que nos ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso o de un suceso histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino igualmente a las obras maestras que han adquirido con el tiempo un significado cultural.
- Art. 2 La conservación y restauración de los monumentos constituye una disciplina que reclama la colaboración de todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y a la protección del patrimonio cultural.
- Art. 3 La conservación y restauración de los monumentos tiene como fin salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

### CONSERVACION

- Art. 4 La conservación de los monumentos impone en primer lugar un cuidado permanente de los mismos.
- Art. 5 La conservación de los monumentos se beneficia siempre con la dedicación de éstos a una función útil a la sociedad; esta dedicación es pues deseable pero no puede ni debe alterar la disposición o el decoro de los edificios. Dentro de los límites se de-

ben concebir y autorizar todos los arreglos exigidos por la evolución de los usos y las costumbres.

- Art. 6 La conservación de un monumento en su conjunto implica la de un esquema a su escala. Cuando el esquema tradicional subsiste, éste será conservado y toda construcción nueva, toda destrucción y todo arreglo que pudiese alterar las relaciones de volumen y color deben prohibirse.
- Art. 7 El monumento es inseparable de la historia en la cual está situado. El desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser tolerado sino en el caso en que la conservación del mismo lo exija o bien cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.
- Art. 8 Los elementos de cultura, escultura o decoración que forman parte integrante de un monumento, no podrán ser separados del mismo más que cuando esta medida sea la única susceptible de asegurar su conservación.

#### RESTAURACION

- Art. 9 La restauración es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como fin el conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto hacia la sustancia antigua y los documentos auténticos. Se detiene allí donde comienza la hipótesis; más allá, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas dependerá de la composición arquitectónica y llevará el sello o la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.
- Art. 10 Cuando las técnicas tradicionales se revelan inadecuadas la consolidación de un monumento puede asegurarse apelando a las más modernas técnicas de conservación y construcción cuya eficacia haya sido garantizada por datos científicos y por la experiencia.
- Art. 11 Las aportaciones válidas de todas las épocas en la edificación de un monumento deben respetarse ya que la unidad de estilo no es un fin por alcanzar en el curso de una restauración. Cuando un edificio posea varias etapas de construcciones superpuestas, la liberación de una de estas partes subyacentes no se justifica más que excepcionalmente, y a condición de que los elementos eliminados no presenten más que poco interés, que la composición traída a la luz constituya un testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético y que su estado de conservación sea considerado suficiente. El juicio sobre el valor de los elementos involucrados y la decisión sobre las eliminaciones por realizar no pueden depender tan sólo del autor del proyecto.
- Art. 12 Los elementos destinados a reemplazar las partes faltantes deben integrarse armónicamente en el conjunto distinguiéndose al mismo tiempo de las partes originales con el fin de que la restauración no falsifique el documento de arte y de historia.
- Art. 13 Los agregados no pueden ser tolerados más que en la medida en que respeten todas las partes integrantes del edificio, el entorno tradicional, el equilibrio de su compo-

sición y sus relaciones con el medio ambiente.

- Art. 14 Los sitios monumentales deben ser objeto de cuidados especiales con el fin de salvaguardar su integridad y asegurar su saneamiento, su arreglo y su valorización. Los trabajos de conservación y de restauración que se efectúen en ellos deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.

#### EXCAVACION

- Art. 15 Los trabajos de excavación deben realizarse conforme a las normas científicas y a las "recomendaciones que definen los principios internacionales para aplicarse en materia de excavaciones arqueológicas" adoptadas por la UNESCO en 1956. El acondicionamiento de las ruinas y las medidas necesarias para la conservación y protección permanente de los elementos arquitectónicos y objetos descubiertos deberán ser asegurados. Se tomarán además todas las providencias con el fin de facilitar la comprensión del monumento sacado a la luz sin desnaturalizar nunca su significado. Todo el trabajo de reconstrucción deberá sin embargo excluirse *a priori*; solamente la anastilosis, es decir, la recomposición de las partes existentes pero desmembradas puede tomarse en cuenta. Los elementos de integración serán siempre reconocibles y representarán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de las formas.

#### DOCUMENTACION Y PUBLICACION

- Art. 16 Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación estarán siempre acompañados por una documentación precisa constituida por informes y reportes analíticos y críticas ilustradas con dibujos y fotografías. Todas las fases de los trabajos de liberación, de consolidación, de recomposición, de integración, así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos deberán ser consignados. Esta documentación se depositará en los archivos de un organismo público y estará a disposición de los investigadores. Además se recomienda su publicación.

#### 2.2 Normas de Quito, 1968

Informe final de la reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico.

#### Los monumentos en función del Turismo

1. Los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos, y lejos de ello, la mayor atracción que conqstan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales. Un monumento restaurado adecuadamente, un conjunto urbano

puesto en valor, constituyen no sólo una lección viva de historia sino un legítimo motivo de dignidad nacional. En el más vasto marco de las relaciones internacionales estos testimonios del pasado estimulan los sentimientos de comprensión, armonía y comunidad espiritual aun entre pueblos que se mantienen rivales en política. Cuanto contribuya a exaltar los valores del espíritu por ajena que la intención promovente resultase ser a la cultura, ha de derivar en beneficio de ésta. Europa debe al turismo, directa o indirectamente la salvaguarda de una gran parte de su patrimonio cultural condenado a su completa e irremediable destrucción y la sensibilidad contemporánea, más visual que literaria, tiene la oportunidad de enriquecerse con la contemplación de nuevos ejemplos de la civilización occidental rescatados técnicamente gracias al poderoso estímulo turístico.

2. Si los bienes del patrimonio cultural juegan tan importante papel en la promoción del turismo, es lógico que las inversiones que se requieren para su debida restauración y habilitación dentro de su marco técnico especializado deben hacerse simultáneamente a las que reclama el equipamiento turístico, y más propiamente integrar ambas a un solo plan económico de desarrollo regional.
3. *La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Viajes Internacionales y Turismo* (Roma, 1963) no solamente recomendó que se diera alta prioridad a las inversiones en turismo dentro de los planes nacionales, sino que hizo resaltar que "desde el punto de vista turístico, el patrimonio cultural, histórico y natural de las naciones, constituye un valor sustancialmente importante" y que, en consecuencia, urgía "la adopción de adecuadas medidas dirigidas a asegurar la conservación y protección de ese patrimonio" (Informe final Doc. 4). A su vez la *Conferencia sobre Comercio y Desarrollo* de las Naciones Unidas (1964), recomendó a las agencias y organismos de financiamiento, tanto gubernamentales como privados "ofrecer asistencia, en la forma más apropiada, para obras de conservación, restauración y actualización ventajosa de sitios arqueológicos, históricos y de belleza natural" (Resolución Anexo A, IV, 24). Ultimamente el Consejo Económico y Social del citado organismo mundial después de recomendar a la Asamblea General designar el año de 1967 como "Año del Turismo Internacional", volvió a invitar a los organismos de las Naciones Unidas y a las agencias especializadas, a que dieran "favorable consideración a las solicitudes de asistencia técnica y financiera de los países en desarrollo, a fin de acelerar en los mismos el mejoramiento de sus recursos turísticos" (resolución 1109, XL).
4. En relación con ese tema, que ha venido siendo objeto de especial atención por parte de la Secretaría General de la UNESCO, se ha llevado a cabo un

exhaustivo estudio con la colaboración de un organismo gubernamental de gran prestigio, la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo. Dicho estudio confirma los criterios expuestos y después de analizar las razones culturales, educativas y sociales, que justifican el uso de la riqueza monumental en función del turismo, insiste en los beneficios económicos que se derivan de esa política para las áreas territoriales correspondientes. Dos extremos de particular interés merecen ser destacados: a) la afluencia turística que determina la apropiada reevaluación de un monumento asegura la rápida recuperación del capital invertido a esos fines; b) la actividad turística que se origina como consecuencia de la adecuada presentación de un monumento y que de abandonarse determinaría su extinción, conlleva una profunda transformación económica de la región en la que el mismo se halla enclavado.

5. Dentro del sistema Interamericano, además de las numerosas recomendaciones y acuerdos que abundan en la importancia que debe concederse —a nivel tanto nacional como regional— al problema que implica el abandono en que se halla buena parte del patrimonio cultural de los países del Continente, recientes reuniones especializadas han abordado el tema específico de la función que los monumentos de interés artístico e histórico tienen en el desarrollo de la industria turística: la Comisión Técnica de Fomento del Turismo en su IV Reunión (julio-agosto, 1967) resolvió hacerse solidaria de las conclusiones adoptadas por la correspondiente Comisión de Equipamiento Turístico, entre las que figuran las siguientes:  
"Que los monumentos y otros bienes de naturaleza arqueológica, histórica y artística pueden y deben ser debidamente preservados y utilizados en función del desarrollo, como incentivos principalísimos de la afluencia turística".  
"Que en los países de gran riqueza patrimonial de bienes de interés arqueológico, histórico y artístico, dicho patrimonio constituye un factor decisivo en su equipamiento turístico y, en consecuencia, debe ser tomado en cuenta en la formalización de los planes correspondientes".  
"Que los intereses propiamente culturales y los de índole turística se conjugan en cuanto concierne a la debida preservación y utilización del patrimonio monumental y artístico de los pueblos de América, por lo que se hace aconsejable que los organismos y unidades técnicas de una y otra área de la actividad interamericana laboren en ese sentido en forma coordinada".
6. Desde el punto de vista exclusivamente turístico, los monumentos son parte del "equipo" de que se dispone para operar esa industria en una región dada, pero la medida en que dicho monumento puede servir al uso a que se le destina, dependerá no ya sólo de su valor intrínseco: es decir, de su significación o

interés arqueológico, histórico o artístico sino de las circunstancias objetivas que ocurran en el mismo faciliten su adecuada utilización. De ahí que las obras de restauración no son siempre suficientes por sí solas para que un monumento pueda ser explotado entrando a formar parte del equipo turístico de una región. Puede hacerse igualmente necesaria la realización de otras obras de infraestructura, tales como un camino que facilite el acceso al monumento o un albergue que aloje a los visitantes al término de una jornada de viaje. Todo ello manteniendo el carácter ambiental de la región.

7. Las ventajas económicas y sociales del turismo monumental figuran en las más modernas estadísticas, especialmente en las de aquellos países europeos que deben su presente prosperidad al turismo internacional y que cuentan entre sus principales fuentes de riqueza con la reserva de bienes culturales.

### 2.3 Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) Coloquio realizado en México.

— Resoluciones adoptadas en el coloquio sobre "La Conservación, Preservación y Valorización de Monumentos y Sitios en función del Desarrollo del Turismo Cultural". Oxford, Inglaterra, 7-11 de julio de 1969.

El Coloquio Internacional sobre "La Conservación, Preservación y Valorización de Monumentos y Sitios en función del Desarrollo del Turismo Cultural", reunido en Oxford del 7 al 11 de julio de 1969, en ocasión de la Segunda Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, expresa su más sentido agradecimiento, así como sus felicitaciones, al Comité Británico de ICOMOS y al Gobierno del Reino Unido por la espléndida acogida y la excelente forma en que ha sido organizada la reunión llevada a cabo en uno de los sitios más famosos del mundo y de los más ricos en importancia histórica y cultural.

*Considera* que el turismo cultural debe, en el futuro, constituir a escala mundial uno de los medios esenciales para asegurar el equilibrio del hombre y el enriquecimiento de su personalidad dentro de una civilización en la cual el desarrollo acelerado de las técnicas permite orientarse cada día más hacia la utilización inteligente del tiempo libre, creando las condiciones de un nuevo humanismo, este tipo de turismo es uno de los medios más efectivos para facilitar los intercambios internacionales y asegurar la comprensión entre los pueblos.

*Constata* que a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha en numerosos países para asegurar la coordinación de actividades entre los organismos oficiales encargados del turismo y los de la conservación y mantenimiento de los mo-

numentos, conjuntos históricos y sitios, las relaciones entre éstos todavía no pueden ser consideradas como satisfactorias; en efecto, las migraciones turísticas masivas que caracterizan nuestra época no están suficientemente orientadas hacia el conocimiento, el respeto y valorización del patrimonio cultural, el cual es, sin embargo, uno de los atractivos esenciales e irremplazables del turismo. La causa de esta situación reside principalmente en los siguientes fenómenos:

- a) La deficiente educación de la mayoría de los viajeros de temporada y de los veraneantes, carentes de conocimiento elemental de los valores de la naturaleza y del pasado, se limitan casi exclusivamente al ocio y al reposo físico sin buscar al mismo tiempo una satisfacción intelectual o emocional.
- b) La inadecuada carencia de una orientación hacia una verdadera "voluntad de cultura".
- c) La búsqueda de ganancias excesivas, que lleva a los llamados "promotores de la industria turística" a construir instalaciones colectivas como grandes hoteles, marinas, estaciones marítimas o de montaña, campamentos y estacionamientos de vehículos y de remolques, sin preocuparse de asegurar la conveniente integración de estas construcciones al medio natural o urbano en donde se localizan, con su consecuente deterioro.
- d) La ausencia de colaboración calificada a nivel cultural, por parte de las agencias de turismo y de viaje.

*Señala* que la mala organización del turismo mundial ha ocasionado la concentración de masas de turistas en un reducido número de lugares regularmente sobrepoblados durante los períodos de vacaciones, mientras que en muchos sitios de gran belleza natural e interés histórico son descuidados en detrimento del equilibrio económico y cultural de los países en donde se encuentran. La pesada carga fiscal o las dificultades en el cambio de moneda extranjera, son un verdadero obstáculo para los turistas fuera de su país. Las grandes ventajas económicas y financieras derivadas del turismo están mal distribuidas, pues gran parte de éstas deberían dirigirse hacia la conservación y la valorización del inestimable capital turístico que son los monumentos y los sitios.

*Recomienda* que por las razones expuestas se tome en cuenta la urgencia de las siguientes medidas:

#### A. A nivel nacional en cada país:

- a) Que la educación y la formación cultural de la población se inicie desde la primaria por medio de los métodos visuales (estudio de los alrededores, excursiones escolares y enseñanza audiovisual), clases y conferencias para adultos, publicaciones y guías turísticas de buena calidad, así como el



- uso intensivo de medios de difusión masiva, prensa, radio y televisión, en artículos y programas referentes al aprovechamiento del tiempo libre, excursiones dominicales o en días festivos, competencias y juegos juveniles relacionados con la rehabilitación y arreglo de los monumentos y su entorno, y el descubrimiento y conservación de restos arqueológicos o históricos bajo la guía de especialistas.
- b) Dentro de los planteamientos generales para el desarrollo nacional, establecer la investigación y estudio de lugares favorables para la implantación de instalaciones turísticas y la forma de realizarlas.
  - c) La organización de cooperación sistemática entre los organismos nacionales de turismo y los de cultura, con el fin de lograr una utilización mejor del territorio mediante la creación de redes de hoteles convenientemente situados, el establecimiento de circuitos turísticos para conocer los principales monumentos, poblaciones históricas y sitios de belleza natural, evitando su invasión masiva o su destrucción, la creación de caminos para paseantes y jinetes para quitar el hábito del uso sistemático del automóvil, el trazo de carreteras adecuadamente proyectadas a través de paisajes de excepcional interés, la organización de manifestaciones artísticas o folklóricas, etc.
  - d) La formación del personal de las agencias de viajes y de los guías políglotas que trabajen bajo la supervisión de especialistas calificados, capacitándose así para conducir estos viajes culturales, orientando convenientemente a los turistas.

#### B. A nivel internacional

El estudio de organismos internacionales especializados, de una serie de medidas cuyos propósitos incluyen:

- a) Asegurar la protección efectiva del patrimonio monumental y natural contra los excesos de su explotación con fines turísticos, de acuerdo con los principios de la *Carta de Venecia* sobre la restauración y utilización de los monumentos, con objeto de proteger su estructura y autenticidad originales.
- b) Realizar, con el mismo espíritu, la reanimación de poblaciones y ciudades antiguas incluyendo soluciones para los problemas de tráfico y estacionamientos de automóviles en forma adecuada al carácter y valor de los conjuntos, la lucha contra la contaminación del aire y el agua, facilitando la creación de parques de recreo y descanso, respetando el medio natural e histórico.
- c) Promover una mejor distribución de los beneficios obtenidos del turismo, dedicando una parte importante de ellos a la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, por ejemplo, bajo la forma de un "Fondo Internacional de Monumentos y Sitios", tal como lo ha propuesto la UNESCO.

- d) Desarrollar los intercambios internacionales en el nivel del turismo cultural multiplicando las facilidades de circulación de un país a otro, facilitando el libre cambio de divisas, aboliendo impuestos y otras restricciones fiscales, instituyendo viajes colectivos a precios reducidos especialmente para jóvenes, creando circuitos culturales entre los países, etc.
- e) Utilizar mejor los recursos culturales de cada país estableciendo convenciones internacionales tendientes a la conservación y valorización de estos recursos en el marco de su utilización para fines turísticos sin alterar su naturaleza y significado esencial.

*Enfatiza* a este propósito el caso de numerosos países en vías de desarrollo turístico en donde se multiplican los actos de vandalismo, robo y alteraciones a monumentos y objetos de arte, e insiste en la necesidad de tomar medidas preventivas en contra del vandalismo y la exportación ilícita de obras de arte. Se exhorta a la UNESCO y al Consejo Internacional de Museos (ICOM) para establecer normas internacionales que aseguren esta protección, advirtiendo a los museos sobre la inconveniencia de adquirir fragmentos de monumentos u objetos de arte y de interés histórico que hayan sido robados o exportados ilegalmente.

*Expresa* el voto formal de que los gobiernos de dichos países establezcan una planificación general para la salvaguardia de los monumentos y conjuntos históricos, tomando en cuenta las necesidades del turismo y su desarrollo, inspirándose en la necesidad fundamental de proteger el conjunto de su patrimonio monumental.

*Alienta* vivamente al Comité Ejecutivo a dar mayor publicidad internacional posible a los resultados del coloquio sobre "La Conservación, Preservación y Valorización de Monumentos y Sitios en Función del Desarrollo del Turismo Cultural", y promoviendo para ello nuevas reuniones e intercambios de opinión sobre este tema, y así llegar a una clara definición de la doctrina y métodos que sirvan para reforzar la postura del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios que permitan dar recomendaciones útiles a gobiernos y organismos internacionales.

— Recomendaciones sobre la reanimación de las ciudades, poblados y sitios históricos. Castillo, de Chapultepec de la Ciudad de México, 9-13 de octubre de 1972.

Los participantes al Coloquio del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios en fecha de octubre de 1972 (Coloquicosos), reunidos en el Castillo de

Chapultepec de la ciudad de México los días 9 al 13 de octubre de 1972, dedicado a la "reanimación de las ciudades, poblados y sitios históricos, según la Carta de Venecia", agradecen al Comité Mexicano del ICOMOS, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes, las facilidades que brindaron para la realización de este evento y a los gobiernos de los estados de Puebla y Querétaro, su interés y atenciones. La Asamblea Plenaria con base en las diferentes ponencias presentadas, en el intercambio de opiniones a que ellas dieron lugar y considerando que:

1. Los países de América Latina son extraordinariamente ricos en su patrimonio de ciudades, poblados y sitios históricos y este patrimonio está bajo amenaza constante de alteración y destrucción, y se requiere por lo tanto soluciones apremiantes.
2. Es urgente que los gobiernos y organismos de la administración pública adopten políticas integrales de conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos.
3. Imponer patrones extraños de desarrollo como en la actualidad se practica, constituye un atentado a la identidad de los pueblos; se estima que los organismos administrativos cumplirán una tarea más trascendental en el orden nacional e internacional y una función social más efectiva en conservar, reanimar ciudades, poblados y sitios históricos.
4. Para el mejor aprovechamiento de los limitados recursos de los países latino-americanos resulta un imperativo ético a la vez que un beneficio económico, servirse de lo ya construido.
5. La destrucción de ciudades, poblados y sitios históricos en aras de un mal entendido progreso no resuelve los problemas de habitación, servicios y vitalidad de una ciudad, región o país y, por el contrario, agudiza estos problemas al multiplicar actividades y requerimientos de servicios, en zonas que no los pueden contener.
6. La destrucción de ciudades, poblados y sitios históricos amplía la vía de especulación, en beneficio de unos pocos y en detrimento de la mayoría.
7. Las tendencias seguidas hasta la fecha en la realización de grandes conjuntos de habitación colectiva, enajenan, desquician y destruyen estructuras culturales válidas, especialmente en América Latina, en tanto que diversas experiencias muestran que es más efectivo reanimar y adecuar las zonas históricas y barrios existentes.
8. Conservar en su autenticidad las ciudades, poblados y sitios históricos concebidos como bienes de capital y no de consumo, fomenta e intensifica el turis-

mo en tanto que la falsificación termina por ahuyentarlo.

En razón de los considerandos anteriores, los participantes acordaron en asamblea plenaria del día viernes 13 del mismo mes y año, elevar a las autoridades correspondientes y a la opinión pública las siguientes recomendaciones:

1. Es urgente que los gobiernos y organismos de la administración pública adopten políticas integrales de conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos.
2. La política de conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos, debe, expresarse claramente en leyes y reglamentos nacionales, regionales y municipales, según las convenciones de la UNESCO sobre la materia.
3. Es necesaria la utilización de todos los medios de difusión para crear en las comunidades conciencia de los valores del patrimonio cultural. El conocimiento de las experiencias de conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos debe ser un ejemplo que contribuya en forma eficaz a este fin.
4. Es necesario incluir en los planes educativos, desde el nivel primario, los conocimientos que hagan posible la acción de la propia comunidad en la defensa de su patrimonio histórico y cultural.
5. Es imperativa la formación de técnicos especialistas, así como el incluir en las cátedras de las escuelas de arquitectura el conocimiento de los problemas que plantea la conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos, ya que constituyen y amplían el campo de acción para el profesionalista especializado.
6. Siendo de interés social la conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos, resulta fundamental la creación de sistemas de crédito y la búsqueda de soluciones financieras que la hagan posible.
7. La conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos, debe formar parte de los planes generales y de desarrollo de las comunidades. Los organismos a cuyo cargo está la conservación y reanimación de este patrimonio, deben intervenir en forma prioritaria en la elaboración de dichos planes.
8. Resulta urgente la elaboración de inventarios referentes a ciudades, poblados y sitios históricos, y la delimitación de zonas de protección correspondientes.
9. Resulta urgente la realización material de planes pilotos de conservación y reanimación de ciudades, poblados y sitios históricos, tomando en cuenta la participación de la propia comunidad.

Al término de las labores, la asamblea plenaria de este coloquio acordó dejar constancia de reconocimiento a la labor desarrollada en defensa del patrimonio cultural por el doctor Francisco de la Maza, fallecido en la ciudad de Méxicó el día 7 de febrero de 1972.

Castillo de Chapultepec, México D.F. a 23 de octubre de 1985.

#### 2.4 Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Luis Echeverría Álvarez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:  
*Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.*

#### CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público.

Artículo 2o. Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta ley, organizarán y autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación.

Además se establecerán museos regionales.

Artículo 3o. La aplicación de esta ley corresponde a: I. El Presidente de la República; II. El Secretario de Educación Pública; III. El Secretario del Patrimonio

Nacional; IV. El Instituto Nacional de Antropología e Historia; V. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y VI. Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia.

Artículo 4o. Las autoridades de los estados, territorios y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

Artículo 5o. Son monumentos artísticos, arqueológicos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.

El presidente de la República, o en su caso el secretario de Educación Pública, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

#### CAPÍTULO III. DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.

Artículo 27o. Son propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles los monumentos arqueológicos, muebles e inmuebles.

Artículo 28o. Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las culturas.

Artículo 29o. Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las 24 horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

Artículo 30o. Toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia señalará los términos y condiciones a que deban sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realicen.

Artículo 32o. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, suspenderá los trabajos que se ejecuten en monumentos arqueológicos sin autorización, que violen la concedida o en los que haya sustracción de materiales arqueológicos. En su caso, procederá a la ocupación del lugar, a la revocación de la autorización y a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Artículo 33o. Son monumentos artísticos, las obras que revisten valor estético relevante. Salvo el muralismo mexicano, las obras de artistas vivos no podrán declararse monumentos.

Artículo 34o. Para los efectos del artículo 5o. de esta ley, se creará la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos que tendrá por objeto proponer al presidente de la República la declaratoria de zonas y monumentos de la obra de un artista fallecido, y llevar el registro de las artísticas muebles a partir de su primera exhibición en el país, de conformidad con las disposiciones del reglamento que organice sus funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Federal sobre el Derecho de Autor.

La Comisión estará integrada por el director del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, quien la presidirá, y por críticos, artistas y exhibidores de obras de arte, así como por los organismos y asociaciones relacionadas con estas actividades que su reglamento determine.

Artículo 35o. Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.

Artículo 36o. Por determinación de esta ley son monumentos históricos:

- I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos: arzobispados, obispados y casas curales, seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos, al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentran o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.
- II. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la federación, de los estados o de los municipios y de las casas curales.
- III. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.
- IV. Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

## CAPITULO IV. DE LAS ZONAS DE MONUMENTOS

Artículo 37o. El presidente de la República, mediante decreto, hará la declaración de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, en los términos de esta ley y su reglamento. Las declaratorias deberán inscribirse en el registro correspondiente a que se refiere el artículo 21 y publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 38o. Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los poderes federales en los términos prescritos por esta ley y su reglamento.

Artículo 39o. Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presume su existencia.

Artículo 40o. Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético relevante.

Artículo 41o. Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

Artículo 42o. En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica e instalaciones de alumbrados; así como los kioskos, templetos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta ley y su reglamento.

Artículo 43o. En las zonas de monumentos, los institutos componentes autorizarán previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo I.

### 2.5 Decretos para el Centro Histórico de la Ciudad de México

Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

#### DECRETO

Artículo 1o.— Se declara una zona de monumentos históricos denominada "Centro Histórico de la Ciudad de México", en la ciudad de México, Distrito

Federal, con las características y condiciones a las que se refiere este Decreto.

**Artículo 2o.**— La zona de monumentos históricos materia de este Decreto comprende un área de 9.1 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

**PERIMETRO "A".**— Partiendo del punto identificado con el numeral (1) situado en el cruce de los ejes de la Calle Vicente Guerrero y de la Calle Francisco Javier Mina hasta entroncar con el eje de la Calle Gabriel Leyva (2); siguiendo por el eje de la Calle Gabriel Leyva hasta cruzar con el eje de la Calle República de Perú (3); continuando por el eje de la Calle República de Perú hasta entroncar con el eje de la Calle República de Chile (4); prosiguiendo por el eje de la Calle República de Chile hasta entroncar con el eje de la Calle República de Paraguay (5); continuando por el eje de la Calle de República de Paraguay hasta cruzar el eje de la Calle de República de Brasil (6); siguiendo por el eje de la Calle República de Brasil hasta su entronque con el eje de la Calle República de Ecuador (7); continuando por el eje de la Calle República de Ecuador y su continuación República de Costa Rica hasta entroncar con el eje de la Calle Aztecas (8); prosiguiendo por el eje de la Calle Aztecas hasta entroncar con el eje de la Calle Plaza del Estudiante (9); continuando por el eje de la Calle Plaza del Estudiante hasta cruzar el eje del Callejón de Gregorio Torres Quintero (10); siguiendo por el eje del Callejón Gregorio Torres Quintero hasta entroncar con el eje de la Calle República de Bolivia (11) prosiguiendo por el eje de la Calle República de Bolivia y su continuación Calle de José Joaquín Herrera hasta entroncar con el eje de la Calle Leona Vicario (12); continuando por el eje de la Calle Leona Vicario hasta entroncar con el eje de la Calle República de Guatemala (13); siguiendo por el eje de la Calle República de Guatemala hasta su entronque con el eje de la Avenida y Eje Vial Uno Oriente Anillo de Circunvalación (14); prosiguiendo por el eje de la Avenida y Eje Vial Uno Oriente Anillo de Circunvalación hasta su entronque con el eje de la Calle San Pablo y su prolongación Avenida de José María Izazaga hasta entroncar con el eje de la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas (16); prosiguiendo por el eje de la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas hasta cruzar con el eje de la Avenida Juárez (17); continuando por el eje de la Avenida Juárez hasta entroncar con el eje de la calle Doctor Mora (18); siguiendo por el eje de la Calle Doctor Mora hasta su entronque con el eje de la Avenida Hidalgo (19); continuando por el eje de la Avenida Hidalgo hasta entroncar con el eje de la Calle Vicente Guerrero (20); prosiguiendo por el eje de la Calle Vicente Guerrero hasta que entronque con el eje de la Calle Francisco Javier Mina, donde llega al punto (1) de la Zona "A", cerrándose así este perímetro.

**PERIMETRO "B".**— Partiendo del cruce de los ejes de la calle de Zaragoza y de la Calle Degollado, del punto identificado con el numeral (21); una línea que sigue por la Calle Degollado y su continuación Calle de la Libertad, hasta

cruzar con el eje de la Calle República de Argentina (22); continuando por el eje de la Calle República de Argentina hasta entroncar con el eje de la Calle Fray Bartolomé de las Casas (23); prosiguiendo hacia el Oriente por el eje de la Calle Fray Bartolomé de las Casas hasta cruzar el eje de la Calle poniente Plaza Fray Bartolomé de las Casas (25); prosiguiendo hacia el oriente por el eje de la Calle Norte Fray Bartolomé de las Casas hasta su cruce con el eje de la Calle Oriente Plaza Fray Bartolomé de las Casas (26); continuando hacia el sur por el eje de la Calle Oriente Plaza Fray Bartolomé de las Casas hasta que cruce con el eje de la Calle de la Caridad (27); prosiguiendo por el eje de la Calle de la Caridad hasta su cruce con el eje de la Avenida del Trabajo (28); siguiendo por el eje de la Avenida del Trabajo hasta entroncar con el eje de la Calle de Labradores (29); continuando por el eje de la Calle de Labradores hasta su cruce con el eje de la Calle Ferrocarril de Cintura (30); prosiguiendo por el eje de la Calle de Ferrocarril de Cintura hasta su entronque nuevamente con el eje de la Avenida del Trabajo (31); siguiendo por el eje de la Avenida del Trabajo hasta su cruce con el eje de la Calle de Herreros (32); continuando por el eje de la Calle de Herreros hasta su cruce con el eje de la Calle de Grabados (33); siguiendo por el eje de la Calle de Grabados y su continuación Calle Anfora cruzando el Canal de San Lázaro, hasta su cruce con el eje de la Calle Artilleros (34); prosiguiendo por el eje de la Calle de Artilleros hasta el cruce con el eje de la Avenida Ingeniero Eduardo Molina hasta cruzar el eje de la Calle Lucas Alamán (36); prosiguiendo por el eje de la Calle Lucas Alamán hasta su cruce con el eje de la Avenida Francisco Morazán (37); siguiendo por el eje de la Avenida Francisco Morazán hasta su cruce con el eje de la Calle Oriente 30 (38); continuando por el eje de la Calle Oriente 30 hasta su cruce con el eje del Callejón San Nicolás (39); prosiguiendo por el eje del Callejón San Nicolás hasta su cruce con el eje del Callejón del Canal (40); continuando por el eje del Callejón del Canal hasta cruzar el eje de la Calzada de la Viga (41); prosiguiendo por el eje de la Calzada de la Viga al oriente del jardín de la Viga hasta entroncar con el eje de la Calzada de la Viga y del Callejón de San Antonio Abad (42); prosiguiendo por el eje del Callejón de San Antonio Abad hasta su cruce con el eje de la Calle Xocongo (43); continuando por el eje de la Calle Xocongo hasta su cruce con el eje del Callejón Agustín Delgado (44); siguiendo por el eje del Callejón Agustín Delgado hasta su entronque con el eje de la Calle Fernando Alva Ixtlixóchitl (46); siguiendo por el eje de la Calle Fernando Alva Ixtlixóchitl hasta cruzar por el eje de la Avenida San Antonio Abad (47); prosiguiendo por el eje de la Avenida San Antonio Abad hasta cruzar el eje de la Calle Lucas Alamán (48); continuando por el eje de la Calle Lucas Alamán y su continuación Calle Doctor Liceaga hasta su cruce con el eje de la Calle Durango (49); continuando por el eje de la Calle Durango hasta su cruce con el eje de la Calle Morelia (50); siguiendo por el eje de la Calle Morelia hasta cruzar el eje de la Avenida Chapultepec (51); continuando por el eje de la Avenida Chapultepec hasta entroncar

con el eje de la Calle Abraham González (52); siguiendo por el eje de la Calle Abraham González hasta su cruce con el eje de la Calle Donato Guerra (53); continuando por el eje de la Calle Donato Guerra hasta su entronque con el eje de la Avenida Paseo de la Reforma (54); prosiguiendo por el eje de la Avenida Paseo de la Reforma hasta su cruce con el eje de la Calle Jesús Terán (55); continuando por el eje de la Calle de Jesús Terán y su continuación Calle Zaragoza hasta su entronque con el eje de la Calle Degollado, donde encuentra al punto inicial (21), cerrándose así este perímetro.

*Artículo 3o.*— Para los efectos de la presente declaratoria, se hace una relación de los inmuebles que se encuentran dentro de la zona de Monumentos Históricos y, en su caso, de los nombres con los que son conocidos. (En la fuente se omite el listado de bienes inmuebles que apareció en el Decreto en razón de que es el mismo que constituye la estructura del inventario consultado).

*Artículo 4o.*— Las construcciones que se hagan en la zona de Monumentos Históricos del “Centro Histórico de la Ciudad de México” se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables y en todo caso cualquier obra de construcción, restauración, o conservación en la zona de monumentos históricos deberá realizarse mediante solicitud del particular presentada ante el Departamento del Distrito Federal.

El Departamento del Distrito Federal sólo otorgará permiso para la realización de obras en el perímetro de la zona de monumentos históricos previa la presentación de la autorización correspondiente otorgada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

*Artículo 5o.*— Corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia vigilar el cumplimiento de lo ordenado por este decreto, en los términos de la legislación aplicable.

*Artículo 6o.*— El Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, auxiliarán al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento del presente decreto.

*Artículo 7o.*— Se crea el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyo objetivo será proponer la coordinación de las actividades que requiera la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

*Artículo 8o.*— El Consejo se integrará por los secretarios de Educación Pública y Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el jefe del Departamento del Distrito Federal quien lo presidirá, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.— José López Portillo.— Rúbrica.— El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.— Pedro Ramírez Vázquez.— Rúbrica.— El Jefe del Departamento del Distrito Federal.— Carlos Hank González.— Rúbrica.— Por ausencia del Secretario de Turismo, el subsecretario encargado Antonio Ortiz Salinas.— Rúbrica.

### 3. POLITICAS DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA ZONA METROPOLITANA: LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Algunos aspectos importantes de la planeación urbana se detectan a partir de la creación del Departamento del Distrito Federal (DDF) el 10 de enero de 1929, quien toma a su cargo la responsabilidad de la planeación del desarrollo urbano. Así, desde entonces, el DDF ha emitido las siguientes leyes e iniciativas:

— *La ley de Planificación del Distrito Federal*, expedida a mediados de la década de los años 30. Esta a su vez contó con un plano regulador y tuvo una vigencia de cerca de 40 años llevando a la ciudad de México a su apogeo en los años 50. Sin embargo, a partir de los años 60, comienza el deterioro del nivel de vida en la ciudad debido a un desmesurado crecimiento poblacional y a la anarquía urbana. Esto trajo como consecuencia que en 1974 se iniciaran estudios para formular una legislación moderna adecuada a la problemática urbana del momento. De estas investigaciones surgirán:

*La ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1975*, y *El Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal*, el mismo año.

Asimismo, en 1984 se constituyó el *Comité de Planeación Nacional de Desarrollo del Distrito Federal* el cual quedó integrado al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Para el sexenio pasado se presenta, en el marco de la propuesta estatal, el

*Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, en el cual se incorpora, como un apartado importante el *Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal*, que emana de la estrategia de desarrollo y vivienda.

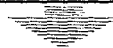
#### 3.1 Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica: su relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

De la presentación de dicho programa se deriva una serie de argumentos generales que emanan del Plan Nacional de Desarrollo, como son:

#### SISTEMA NACIONAL de PLANEACION DEMOCRATICA



#### PLAN NACIONAL de DESARROLLO 1983-1988



#### Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro (octubre, 1983)



#### Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal (1984) Plan Parcial de la Delegación Cuauhtémoc

- "El ordenamiento de las ciudades implica: consolidar un sistema urbano nacional que contribuya a controlar el crecimiento de las grandes ciudades, impulsar el desarrollo de centros alternativos y distribuir territorialmente los servicios y satisfactores vinculados al desarrollo urbano en forma más equitativa"<sup>1</sup>.
- Otro de los lineamientos que se enuncian se refiere a las medidas a tomar respecto al "deterioro de los edificios, espacios abiertos y redes, preservando los valores histórico-culturales"<sup>2</sup>.
- Con respecto a la política social se incorporan en la estrategia de desarrollo los criterios ecológicos y del medio ambiente. Al respecto se contemplan dos vertientes: las de orden correctivo, cuyas líneas son controlar y disminuir la contaminación ambiental, y la restauración ecológica de zonas deterioradas, medidas que van más allá de un proceso de limpieza únicamente.

<sup>1</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, p. 253.

<sup>2</sup> *Idem*.

Por otra parte el Programa de Reordenación Urbana que entra en vigor en 1984, hace mención en forma específica que "el Estado retomará la rectoría del uso del suelo, asegurará el equilibrio ecológico y reordenará las áreas de crecimiento irregular. Todo esto mediante acciones concertadas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México".<sup>3</sup>

Concretamente ya en el Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (PRUPE) se señala que con la política de desarrollo a seguir se busca reorientar el ordenamiento urbano; rescatar las tierras con vocación natural para la recarga de los acuíferos y para la protección ecológica y dar a la ciudad una nueva forma espacial que modifique el actual patrón de crecimiento horizontal. Posteriormente se enumeran una serie de tesis que agrupadas quedarían como sigue:<sup>4</sup>

a) *Políticas de acción estatal:*

- Regular el uso y destino del suelo urbano.
- Crear reservas territoriales necesarias.
- Regularizar la tenencia de la tierra.
- No permitir nuevos fraccionamientos.
- Impedir las invasiones de predios.

b) *Políticas de acción ecológica:*

- Evitar el establecimiento de industrias altamente contaminantes o consumidoras de grandes volúmenes de agua y energéticos.
- Preservar y ampliar las áreas verdes.

c) *Políticas de acción económica:*

- Propiciar la desconcentración económica.
- Establecer actividades agropecuarias altamente productivas que impidan el desbordamiento metropolitano.
- Generar empleos a gran escala entre las clases más desprotegidas.

d) *Políticas de acción político-social:*

- Profesionalizar, modernizar y moralizar la seguridad pública y la impartición de justicia.
- Propiciar la participación plural del ciudadano.
- El rescate de nuestros valores fundamentales que definen nuestro ser nacional, materia esencial de la renovación moral.
- No se permitirá la especulación económica ni la manipulación política.

- El gobierno capitalino no privilegiará intereses particulares o de grupo. Su único compromiso es con las mayorías.

- Crear una política global de atención, protección y recreación social
- Ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos básicos
- Privilegiar el transporte colectivo de pasajeros
- Fomentar las acciones de autoconstrucción de la vivienda, beneficiando principalmente a las clases populares

Asimismo se hace una presentación de los principales problemas que abaten a la ciudad de México, cuyas tendencias, según se enumera, quedan en el aumento, agudización e irreversibilidad de los daños que causen. Como elemento importante del proceso, se señalan las orientaciones que se le va a imprimir a cada problema, apuntando las siguientes:

- Reorientar el crecimiento de la población revirtiendo el proceso migratorio y reubicando a la población en ciudades periféricas que brinden empleos;
- Crear un conjunto de centros urbanos que articulen a la ciudad y le permitan su reestructuración territorial;
- Apoyar la descentralización, contemplando medidas económicas;
- Abatir el desempleo y el subempleo estimulando la creación de actividades productivas generadoras de mano de obra por encima de las relacionadas con los servicios;
- Atacar el desequilibrio ecológico mediante la modificación de los patrones urbanos de generación de desperdicios y sometiendo la basura a tratamientos e incineración; controlar estrictamente la emisión de contaminantes, reubicar algunas fábricas, crear reservas naturales e incrementar las áreas verdes;

Otros problemas que se abordan se refieren al déficit de la vivienda y los servicios; al congestionamiento de los sistemas de transporte y a la complejidad creciente del aparato administrativo, buscando su descentralización.

Los principales objetivos que se propone el programa de desarrollo urbano y ecológico son:

- Modificar los patrones de crecimiento urbano a través de la reestructuración territorial y espacial de la ciudad de México, lo que implica la creación de un sistema de centros urbanos, la regularización del desarrollo urbano y el establecimiento de parques y reservas naturales.
- Ofrecer líneas de acción que sirvan como marco general para la integración de políticas y líneas de vialidad, transporte, abasto, salud, seguridad social, educación, cultura y producción.<sup>5</sup>

Para apoyar la reordenación urbana del Distrito Federal, el programa presenta cinco acciones a realizar:

- A) Creación de centros urbanos
- B) Zonas de regularización del desarrollo urbano del Distrito Federal

<sup>3</sup> Programa de Reordenamiento Urbano y Protección Ecológica del Distrito Federal, 1984, p. 5.

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Idem.*



- C) Constitución de reservas naturales para la protección ecológica.
- D) Reorientación del crecimiento de la población hacia ubicaciones más convenientes en la región centro
- E) Reorganización territorial y urbana de las delegaciones

La primera, referente a la creación de centros urbanos, apunta que a partir de la década de los cincuenta, cuando se inicia la explosión demográfica en el país y se agudiza el proceso de concentración poblacional, se experimentó un quebrantamiento de la estructura urbana. El desorden urbano se presenta en la zona, con excepción de algunos puntos como el *Centro Histórico*, pues "el área urbanizada carece de elementos que otorguen una estructura de conjunto a la metrópoli".<sup>6</sup>

Como objetivo general se contempla: "Impulsar el proceso de reestructuración urbana de la Ciudad de México, mediante ocho centros urbanos que, en combinación con el *Centro Histórico*, permitan mejorar las condiciones de la vida urbana, gracias a la distribución equilibrada de las actividades económicas, industriales, administrativas, culturales, recreativas y de vivienda. En suma, formar ocho ciudades dentro de la ciudad existente".<sup>7</sup>

La última acción, que corresponde a la reorganización territorial y urbana de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, pretende definir un esquema de estructuración territorial y administrativa de las delegaciones que, con apoyo en la estructura actual, evolucione en forma gradual y paralela al desarrollo de la ciudad dentro de un lapso de 15 años. Es importante señalar lo anterior porque la primera fase de esta estrategia contempla solamente la separación entre lo urbano y lo rural, lo cual se lograría de 1985 a 1988. La segunda ya plantea la creación de nuevas áreas administrativas con base en la subdivisión de las delegaciones de mayor población, lo cual sería para 1994.<sup>8</sup>

Algunos de los puntos de análisis que se han derivado de los planteamientos que se hacen en el *Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, se asocian a las reformas o adiciones a la Ley de Desarrollo del Distrito Federal*, y se ubica sobre todo para ser factible la instrumentación de las políticas y líneas de acción que se derivan del *Plan Nacional de Desarrollo* y del *Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro*.

Entre las características de estos programas encontramos que son programas regionales (este último abarca las 16 delegaciones y 53 municipios de la región centro y su temporalidad está proyectada a mediano plazo, 1983-1988), cuya instrumentación requiere la coordinación a nivel intrametropolitano y regional de los tres órdenes del gobierno. Asimismo involucra a todas las dependencias

centrales del gobierno federal, y al Departamento del Distrito Federal en su doble carácter de dependencia federal y gobierno del D.F. Por otra parte proporciona orientaciones destinadas a regular la conducta de los agentes privados a través de las vertientes inducida y concertada, esto quiere decir que mediante la inducción sólo se procura orientar la conducta de los particulares por medio de estímulos y sanciones, no se contempla un ámbito obligatorio.<sup>9</sup>

Este programa más general contempla dos elementos propositivos importantes: el reordenamiento urbano y la desconcentración territorial. Sin embargo, está concebido más como un instrumento orientador de las políticas de reordenamiento y control del crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de desconcentración territorial de la población y las actividades económicas a nivel centro, que como un *programa de desarrollo urbano regional*.<sup>10</sup> Sus objetivos básicos son:

- disminuir la concentración de actividades económicas y de servicios en la ZMCM;
- asegurar el desarrollo integral de los estados que conforman la región centro;
- elevar la calidad de vida en el área.

Con respecto al reordenamiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México plantea varios aspectos: El primero de ellos es "establecer un esquema de uso del suelo que norme y controle las distorsiones especulativas que se generan en la disposición de este recurso".<sup>11</sup> Se señalan fenómenos importantes que interfieren en función de intereses privados del uso del suelo y el progresivo encarecimiento de la vivienda, entre otros. Se señala que el tipo de acciones de control de los usos del suelo que el programa propone no parece ofrecer mayores novedades en relación con las formas de regulación actualmente existentes, ya que se sustentan fundamentalmente, en la definición de un "esquema rector del uso del suelo".<sup>12</sup>

Se definen a su vez dos líneas de acción: "transformar el patrón de crecimiento horizontal" y "crear condiciones que favorezcan y racionalicen el acceso al suelo de los sectores mayoritarios de la población".<sup>13</sup>

Con respecto al tema de la vialidad y el transporte, en el programa se establece que: "La construcción de nuevas vías dentro del territorio de la ZMCM, obedecerá a los criterios de poblamiento establecidos por el esquema del uso del suelo; su programación se reducirá al mínimo posible, tratando de optimi-

<sup>9</sup> Dutsau, Emilio, "Reordenamiento Urbano y Desconcentración Territorial", *De la Metrópoli Mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Aceptación, vol. VI, núm. 15, mayo-agosto 1985, p. 98.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 103.

<sup>13</sup> *Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro*, p. 44.

<sup>6</sup> *Idem*, pág. 22.

<sup>7</sup> *Idem*.

<sup>8</sup> *Idem.*, p. 31.

zar la red vial existente y mejorando la organización de los medios de transporte en forma complementaria".<sup>14</sup>

Junto con otra línea de acción, pretende favorecer el transporte colectivo. En esos dos aspectos se trata de dar una orientación que intenta abordar el problema del transporte a nivel metropolitano dando prioridad al transporte colectivo, dentro de un esquema que haga complementario el sistema de vialidad y transporte con una determinada forma de reordenamiento urbano.

Se apunta también una línea de desconcentración industrial, mediante la aplicación de controles a las empresas, como serían el evitar el establecimiento de industrias contaminantes.

Con respecto al reordenamiento territorial de la región centro, se aborda en tres niveles: sistema de ciudades, localización industrial y desarrollo rural de las localidades de la región.

### 3.2 Algunos Elementos de Análisis en torno a la Problemática Urbana de la Ciudad de México

Como se puede observar en la presentación de los programas que se describieron anteriormente, hasta ahora las prácticas del Estado sobre urbanismo en México, sólo se han quedado en el "congelamiento" del desarrollo de la ciudad en plazas, etapas y programas, pues en muchos casos no han pasado de proyectos.

#### a) El impacto social de los sismos de septiembre de 1985 y las estrategias del Estado.

La lentitud con que se había dado el proceso de cambio del espacio urbano en la ciudad de México se vio alterada con un fenómeno natural: los sismos de septiembre de 1985. Los siete elementos que se anunciaban en el Programa de Reordenación Urbana y Ecología del Distrito Federal que proyectaban la acción del Estado para el periodo de 1984 a 1988 se quedaron cortos ante el carácter que adquirió el terremoto, volviéndose un fenómeno social. Ante estos hechos, el proceso de planificación sobre el cual se sustentaba dicho programa urbano se enfrentó a una realidad económica, política y social muy grave.

#### — La Reconstrucción de la Ciudad de México

Algunos de los elementos que consideraban los expertos en urbanismo en 1985, en lo que respecta a la reconstrucción de la ciudad de México, versaban sobre todo en el plano de la crisis económica y en el crecimiento inusitado de la deuda externa y el proceso del alza de las tasas de interés, en la inflación interna, en la caída de los precios del petróleo, en la fuga de capitales y por último

en la devaluación de 1982. Con todo, el gobierno actual asumió un proyecto de reordenación económica cuyas características son las siguientes:

- prioridad al pago de los intereses de la deuda
- reducción del gasto público-abatimiento en la inflación
- reemplazamiento del proteccionismo por el liberalismo comercial
- política de congelamiento de salarios
- otros

La agudización de la crisis en 1982 generó un alto índice de desempleo ya que las restricciones en el gasto público afectaron sobremanera a los trabajadores del gobierno.<sup>15</sup>

En el aspecto social se destaca que el sismo se dio en un ámbito específico y peculiar, lo social, cuyas características básicas son su polarización —entre lo urbano y lo rural, la forma de concentración del ingreso entre sus sectores y el acceso a los servicios públicos—, y las relaciones que se establecen entre las clases que lo conforman.

Por otra parte, el modelo de desarrollo seguido en las décadas pasadas ha conducido a una estructura urbana regional macrocefálica, no sólo del espacio, sino también en la concentración económica y la polarización social.<sup>16</sup>

Esto último se ha observado en la expulsión de las clases urbanas depeuperadas hacia la periferia, en su confinamiento a viviendas insalubres y en la carencia de servicios.

Las acciones sociales y la respuesta inmediata ante el sismo se caracterizó por dos hechos:

1. La inoperancia ante los hechos no sólo de los planes de contingencia sino también del liderazgo político (instituciones públicas y organizaciones políticas)<sup>17</sup>. Como ejemplo de esto tenemos la integración de la Comisión Metropolitana de Emergencia que empezó a funcionar el mismo día del sismo. Esta se vio ante la imposibilidad de coordinar miles de acciones como la comunicación e interacción interinstitucional para poder empezar a reordenar el caos social de los días posteriores al terremoto. Su intervención se limitó a acciones de carácter inmediato ya que ninguna de ellas contemplaba un programa en caso de desastre. Sólo hasta un segundo momento se observó la recuperación del control básico de las autoridades.
2. Ante esto la organización civil espontánea, cuyos objetivos concretos fueron el rescate de sobrevivientes y la puesta en marcha de campamentos de socorro, asumió varias tareas.

<sup>15</sup> Taller de Estudios Urbanos Regionales "Consideraciones en torno a la Reconstrucción de la Ciudad de México", Oct. 1985, D.F., p. 2.

<sup>16</sup> *Idem.*, p. 3.

<sup>17</sup> *Idem.*, p. 5-6.

Las acciones de la Comisión Metropolitana incluyeron diferentes aspectos:

- Auxilio a la población afectada
- Orientación e información
- Prestación de servicios médicos
- Protección social a damnificados
- Cuantificación de daños a edificaciones, vialidad, red hidráulica, servicios públicos (Sistema de Transporte Colectivo -Metro-, teléfonos, alumbrado, etc.)
- Prevención de riesgos en edificaciones, investigación preliminar de daños; desocupaciones; retiro y desprendimiento de fachadas; fumigaciones y demoliciones
- Restablecimiento de servicios: educativos, médicos, agua potable, drenaje, vialidad, transporte, electricidad y comunicaciones.
- Estrategia sobre vivienda en la que se contemplaba principalmente la intervención de instituciones especializadas como: FOVI, FUGA, FOVISSSTE, INFONAVIT, etc. A su vez este aspecto contemplaba: régimen de arrendamiento, rentas congeladas por disposición jurídica, costumbres e idiosincracia de los habitantes de esas zonas, conservación de la fisonomía tradicional de los barrios y colonias que lo componen, y acciones tales como la expropiación de predios para ser destinados a la instrumentalización del *Programa de Renovación Habitacional Popular*.

Así, el proceso de *Reconstrucción* de la ciudad de México se apoyó en una estrategia del Estado, cuya acción de reordenación urbana se configuró en el *Programa de Renovación Habitacional Popular* que, según se mencionaba, "contemplaba el punto de vista urbano de infraestructura de equilibrio ecológico en la ciudad de México".<sup>18</sup>

Dicho programa atenderá:

- reparación de viviendas
- desarrollo de proyectos de construcción con la participación de los propios vecinos
- provisión de viviendas reparadas o reconstruidas, en propiedad y mediante el sistema de crédito correspondiente.

También se mencionaba "que las colonias populares del centro de la ciudad son las que tienen la mayor calidad en su infraestructura urbana, cuentan con suficiente agua potable, drenaje profundo que trabaja satisfactoriamente, vialidad, banquetas, guarniciones y alumbrado público, servicio de transporte de Metro, autobuses y trolebuses; infraestructura comercial y de servicios, recolección de basura y vigilancia policiaca, superior al promedio de otras colonias".<sup>19</sup>

Así entre los ámbitos específicos que se enunciaban para la reconstrucción estaba en primer lugar la observancia de la política económica; el impacto de ésta en un contexto de la recesión económica; las posibilidades y limitaciones por lo tanto de la desconcentración o la descentralización.

Al plantearse la reconstrucción como prioritaria, se tuvo que modificar parte de esta situación ya que se crea la necesidad de generar recursos económicos para realizarla; el Estado mexicano tuvo que conseguir nuevos créditos, sin embargo, la obtención de recursos no lo era todo, pues otro aspecto era la correcta administración de los fondos para la reconstrucción.<sup>20</sup>

#### *b) Los problemas fundamentales en el marco de una política integral del desarrollo urbano.*

La formulación de un plan que contemplara las necesidades prioritarias, los efectos de ésta en los diferentes sectores productivos y a su vez una nueva política de desarrollo.

De aquí surgen varios problemas fundamentales:

- La descentralización
- Las características de la reforma urbana
- La ecología y la protección del ambiente

#### *- La Descentralización*

En lo que se refiere a la descentralización ésta se enfoca desde varios ángulos, tomando en cuenta principalmente el problema social y político que ésta representa por las características que ha adquirido la ciudad de México.

En casi todos los aspectos es considerada como un proceso a largo plazo, gradual y desde la visión jurídico-normativa del Estado "con la revisión de competencias constitucionales entre Federación, estados y municipios".<sup>21</sup>

Con una línea básica dirigida a desconcentrar poblacionalmente, el objetivo que se plantea es el fortalecimiento del "municipio" (en sus diferentes tipos: rurales, urbanos y metropolitanos, considerando a la vez su heterogeneidad), pues "El rápido proceso de urbanización obliga a que los municipios participen activamente —en la creación de reservas territoriales— en la planeación; en el desarrollo de nuevas zonas urbanas; en la construcción de vivienda popular; en la autorización y vigilancia de fraccionamientos; en la creación de zonas de reserva ecológica; en la protección del medio ambiente; en el tratamiento de aguas negras e industrialización de desechos sólidos; en la reforestación y el

<sup>20</sup> Taller de Estudios Urbanos Regionales, Op. cit. "La política Económica de la Reconversión", pág. 5-7.

<sup>21</sup> De la Madrid H., Miguel, "La Descentralización de la Vida Nacional", *El Día*, 8 de octubre 1985, pp. 1 y 6.

<sup>18</sup> Informe de la Comisión Metropolitana de Emergencia, D.D.F. 19 de Sept.-Oct. de 1985, p. 12.

<sup>19</sup> *Ibid.*

combate a la erosión; en el tratamiento de aguas del subsuelo y en actividades económicas productivas tales como las agrícolas, industriales o de servicios según el caso".<sup>22</sup>

Es necesario que los municipios dispongan de facultades legales y de solvencia financiera y que los funcionarios municipales cuenten con capacitación administrativa.

De acuerdo a los acontecimientos del mes de septiembre se pretendía que la descentralización se hiciera con cierto apresuramiento tratando en primer lugar de que los recursos financieros fluyeran hacia la "provincia" o a lo que los planificadores llamaron "centros de desarrollo urbano", "para construir edificios, escuelas, vivienda, para modernizar y ampliar carreteras y aeropuertos, para ampliar la red de servicios de todo tipo y la infraestructura en los estados satélites".<sup>23</sup>

Con respecto a la descentralización administrativa, también se había planteado que las secretarías y demás dependencias junto con las empresas se distribuyeran en la provincia.

Para la reconstrucción se proponía que el "gobierno acelerara la marcha de la descentralización, pero la mayoría de las opiniones tendían a reducirla a una reubicación de entidades y dependencias de la administración pública federal —Secretarías de Estado— hacia los estados cercanos al D.F. (éste es uno de los aspectos que proponía el *Programa de Reordenación Urbana*).<sup>24</sup>

En algunas notas sobre la reconstrucción nacional<sup>25</sup>, se señalaba que su naturaleza debía de rebasar el ámbito meramente material y evitar los absurdos causados por la ausencia de planeación de desarrollo urbano: la excesiva centralización cuyas causas históricas responden a la conformación de estructura política del Gobierno federal que ha tenido efectos paralizantes. Al respecto se señalaba que el desplazamiento migratorio, industrial y económico-político es consecuencia de este proceso de centralización; con esto el gobierno federal concentra un porcentaje inmenso del PIB (Producto Interno Bruto) por lo que se considera que los fenómenos mencionados responden a la lógica de la distribución de los recursos de la nación.<sup>26</sup>

Se ha querido reforzar al municipio desde el ámbito político, pero el dilema económico de fondo permanece. La descentralización debe de darse en un proceso de democratización real, y políticamente darle prioridad al Proyecto Nacional. Asimismo es necesario aprovechar el carácter histórico de la recons-

trucción, contemplando objetivos sociales, como sería el contribuir a la integración nacional, evitar en el mediano y largo plazo concentraciones urbanas de la magnitud que existen todavía en la ciudad de México y otras grandes urbes, promoviendo sin demora una política de *distribución poblacional* más racional basada en la inminente descentralización económica, política y cultural.

En lo material se necesitaría demoler todas aquellas instalaciones que estén dañadas para proceder a su remoción y limpieza; detectar instalaciones que deban ser demolidas, para ser susceptibles de reparación y dar facilidades para que ello suceda. Contribuir a la brevedad posible a la edificación de escuelas, hospitales, con un criterio racional, evitando la concentración de estos recursos. Construir viviendas en zonas fuera de peligro y adecuarlas al desarrollo urbano evitando concentraciones. Expedir con el concurso de expertos en la materia, una legislación y reglamentación idóneas para que las nuevas construcciones sean seguras tanto en lo que se refiere a vivienda, como en oficinas y centros masivos de reunión.

Esta legislación debe atender a un plan nacional de desarrollo y regulación urbana. A su vez, expedir una nueva ley inquilinaria que también se ajuste a los planes de desarrollo urbano y descentralización. Prohibir que se levanten nuevas edificaciones en zonas densamente pobladas y en los predios que hayan resultado afectados; construir parques con el concurso de la población.<sup>27</sup> Los anteriores eran algunos de los planteamientos que se hacían en torno a la reconstrucción urbana y la descentralización, los cuales también contemplaban aspectos económicos básicos para que se diera este proceso. Entre otros tenemos los siguientes: estimar los costos de la rehabilitación social en materia de atención a damnificados a idear mecanismos de financiamiento que distribuyan equitativamente los gastos entre el gobierno, el sector social, el privado y la ciudadanía; calcular los gastos de recuperación material: demoliciones, remociones, limpieza, reconstrucción de servicios básicos.

Asimismo estimar los costos de la recuperación del empleo apoyando a los pequeños y medianos productores afectados para que levanten sus negocios con el auxilio de fondos específicos con una perspectiva descentralizadora, y por último calcular los costos de vivienda nueva y rehabilitada y la inversión pública y privada en la rehabilitación y reconstrucción.

Los aspectos políticos contemplaban encauzar la participación social, abrir canales a la organización ciudadana para que los partidos políticos, la junta de vecinos, las asociaciones, agrupaciones y organismos de sector social y sector privado participen más activamente en la gestión comunitaria.<sup>28</sup>

<sup>22</sup> *Idem*.

<sup>23</sup> Calvillo, Rodrigo, "Descentralizar", *El Día*, 8 de octubre 1985.

<sup>24</sup> Olmedo Raúl, "La Crisis; La Reconstrucción; ¡Cuidado con la descentralización!", *El Día*, 8 de octubre 1985.

<sup>25</sup> Castelazo José R., "Apuntes para la Reconstrucción Nacional", *El Día*, 8 de octubre 1985 pp. 2-3.

<sup>26</sup> Alpointe, José Ma "Descentralizar al Estado", *El Día*, 11-noviembre 1985.

<sup>27</sup> Castelazo, José R., *op. cit.*

<sup>28</sup> *Ibid.*

Ante el panorama antes descrito otro planteamiento de la realidad trataba de abordar la contradicción entre "reconstrucción-descentralización" que permitiera que la última se realizara efectivamente.

#### — Características de la Reforma Urbana

De alguna manera la definición de la política social que se hace en el *Plan Nacional de Desarrollo* y las especificidades que se marcan en los planes y programas con respecto a la política de desarrollo urbano para el Distrito Federal y la Zona Metropolitana proporcionan elementos de la perspectiva estatal para considerar la reforma urbana integral. La intervención del Estado en la Reconstrucción de la Ciudad de México a partir de 1985, planteó una visión diferente de los legisladores acerca del fenómeno; su tesis principal era de replantear un aceleramiento de la desconcentración administrativa e industrial de la Ciudad de México sin considerar ninguna modificación al Plan Nacional de Desarrollo; no obstante, la realidad contradecía este hecho pues la agudización de la problemática del suelo urbano en el área metropolitana se hacía más difícil ya que el Estado había ido disminuyendo su injerencia en el ordenamiento del espacio metropolitano que crecía sin control ni fronteras. Los factores como la expansión acelerada de las zonas urbanas y la preminencia del capital inmobiliario en la determinación del crecimiento privatizando el uso del suelo han contribuido a la segregación urbana, la proliferación masiva de asentamientos populares en condiciones de tenencia ilegal o irregular, lo cual ha provocado un proceso en donde la participación del Estado pasó, de ser nula, a una acción estatal importante, a través de la expropiación y de la regulación de la tenencia de la tierra, y la constitución de reservas territoriales.<sup>29</sup>

Sin embargo, los resultados muestran, que la acción estatal no ha ido acompañada de infraestructura, servicios y viviendas, y que ha terminado por acentuar el carácter paternalista con los usuarios. A pesar de que se contempla la participación social de los distintos sectores.

Las acciones inmediatistas de las distintas dependencias gubernamentales se encuentran fuera del marco en muchos de los casos que se contemplan en el Plan Nacional; sin embargo ha habido medidas que han permitido resolver problemas sociales a mediano plazo, como serían el cierre del tránsito en la Zona Centro a los autobuses del Estado de México. Algunos de los argumentos por las que esta medida fue adoptada, fueron frenar los índices de contaminación, pero se provocaron otros problemas como la saturación de ciertos medios de transporte urbano, el desorden y la desorganización provocando retrasos a los empleados que laboran en esta área, por la insuficiencia en el transporte, etc.

<sup>29</sup> Iracheta, Alfonso, "La problemática del suelo urbano en el área metropolitana de la Ciudad de México" *El Día-Metrópolis*, 21 de mayo, 1987.

Al tratar de mejorar la imagen urbana se desencadenaron varios problemas como la necesidad de reubicar a los vendedores ambulantes, la especulación, el descuido de otros lugares turísticos dentro del D.F., los servicios insuficientes y el deterioro de los monumentos históricos, etc. Así, los planes propuestos para el mejoramiento han sido temporales o cuando se han llegado a acatar siempre se ha perjudicado a terceros.

Otro aspecto de la reforma urbana es el planteamiento de la situación actual que presenta el *Centro Histórico de la Ciudad de México*, que no ha escapado al impacto de la problemática social; algunas de las estrategias que se trataron de implementar a través del *Programa de Renovación del Centro Histórico de la Ciudad de México*, pretendían preservar el uso habitacional de los monumentos históricos que se encuentran deteriorados por el paso del tiempo, y por la carencia de un mantenimiento adecuado.

Las actividades para conservar los edificios expropiados, mantienen diversos grados de importancia, según declaró la directora de Monumentos Históricos del INAH; "... su importancia radica en su construcción arquitectónica y otra que sólo forman parte del conjunto del centro. Al apoyar la vivienda se consideraba no únicamente el inmueble histórico sino que también la zona. Se buscaba combinar los comercios con la vivienda, porque esto permitiría que en las noches el Centro Histórico no se viera tan lúgubre. Al hacer usos mezclados con el uso habitacional, se lograría menos contaminación; porque en el caso de las oficinas éstas atraen un mayor movimiento vehicular, entre otros aspectos. En el programa se contempla también fomentar la habitación de artesanos".<sup>30</sup>

Con respecto al *Proyecto de Renovación Habitacional Popular*, se buscaba básicamente resolver los aspectos estructurales de seguridad en los edificios y en último término el aspecto decorativo. Se pretendía a su vez, "garantizar la salubridad de los edificios, la seguridad, la comodidad y lo visual. Se informaba que el tipo de deterioros, uno, es por descuido en instalaciones sanitarias y eléctricas, cuando la estructura se ve modificada, cuando son debilitados los muros de carga y el otro tipo es por causas naturales".<sup>31</sup>

Por último se buscó establecer una serie de normas con las cuales se pretende no romper con el contorno urbano que caracteriza el Centro Histórico de la Ciudad de México.

#### — La Ecología y la Protección del Ambiente

Se apuntaba en el *Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal*, (1988) la necesidad de recuperar el equilibrio ecológico mediante acciones urgentes de prevención, preservación y recuperación, seña-

<sup>30</sup> Lombardo, Sonia "Preservar el uso habitacional de los edificios históricos, objetivos del Programa de Renovación" *El Día*, 18 de abril, 1986.

<sup>31</sup> *Idem*.

lando que el proceso de desequilibrio ecológico que se está dando actualmente, puede desembocar en situaciones irreversibles que impidan el desarrollo de la vida urbana. En el Título Primero (Disposiciones Generales) Capítulo I se plantean las *Normas Preliminares* (ver documento).

Los problemas específicos que se señalaban en torno el impacto ecológico eran:

- La deforestación, los procesos de degradación ecológica.
- La tala indiscriminada de los bosques, los incendios forestales.
- La erosión progresiva del suelo; la carencia de tierras cultivables;
- La disminución de mantos de agua y la contaminación de ésta;
- La producción de residuos industriales peligrosos por empresas asentadas en el Distrito Federal.
- La explosión demográfica
- El descuido y uso irracional de los recursos naturales
- La disminución de áreas verdes en la ciudad.

Los anteriores han sido problemas denunciados por dependencias gubernamentales como lo es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), y por organizaciones independientes que se formaron a partir de la agudización de la contaminación del aire y el fenómeno de la inversión térmica, cuya amenaza para la salud de los habitantes de la capital se tornó grave. Se pedía en un primer momento el freno a la contaminación ambiental, por lo cual se exigía un Programa de Restauración ambiental en donde la orientación fuera la recuperación del equilibrio ecológico implementando acciones como las siguientes:

- modificar los patrones urbanos de generación de desperdicios y someterlos a tratamientos e incineración;
- controlar la emisión de agentes contaminantes; reubicar algunas fábricas; retirar vehículos en mal estado que son los que más contaminan (aire y ruido);
- crear reservas naturales y recuperar zonas boscosas así como evitar la degradación de los suelos; deben retirarse los pavimentos no indispensables buscando incrementar las áreas verdes.

Ordenar, preservar y restaurar, se consideraban elementos claves de una política de planeación urbana.

También se enunciaba la carencia de un marco jurídico adecuado, que normara el proceso de desarrollo global, regional y sectorial. La restauración ecológica se retomaba con una perspectiva regional.<sup>32</sup>

## Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente

(puesta en aplicación a partir del 1o. de marzo 1988)

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPITULO I

##### *Normas Preliminares*

ARTICULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección del ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las bases para:

- I. Definir los principios de la política ecológica general y regular los instrumentos para su aplicación;
- II. El ordenamiento ecológico;
- III. La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
- IV. La protección de las áreas naturales y la flora y fauna silvestres y acuáticas;
- V. El aprovechamiento racional de los elementos naturales de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con el equilibrio de los ecosistemas;
- VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;
- VII. La concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios, en la materia; y
- VIII. La coordinación entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la participación corresponsable de la sociedad, en las materias de este ordenamiento.

Las disposiciones de esta Ley se aplicarán sin perjuicio de las contenidas en otras leyes sobre cuestiones específicas que se relacionan con las materias que regula este propio ordenamiento.

<sup>32</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 1985-1988.

## 4. CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

### 4.1 Límites y situación actual del Centro Histórico

El *Centro Histórico de la Ciudad de México* es símbolo de una cultura muy elevada. A seis siglos de vida se erige como actor y testigo de una nación. Es también expresión de una cultura y una raza. La zona está delimitada por las avenidas Lázaro Cárdenas, Anillo de Circunvalación, José Ma. Izazaga y República de Perú. Está integrada por 668 manzanas que comprenden 120 calles y callejones, 1 436 monumentos, contándose entre ellos 12 de carácter religioso, 32 dedicados a la educación, 1 350 son casas-habitación, revelándose también 42 plazas, parques y jardines. Estos monumentos están distribuidos en una superficie comprendida entre 9.1 y 9.4 kilómetros cuadrados, edificaciones que datan en su inmensa mayoría de los siglos XVI al XIX, que fueron escenario del empalme de dos culturas disímolas: la mexicana y la española. Todos ellos son motivo de admiración y sensibilidad, así los arqueólogos y arquitectos han llegado a caracterizarlos en monumentos vivos y muertos para unos, pasivos (estáticos) y activos para otros. Los estáticos o pasivos son todos aquéllos que están incluidos en el pasado prehispánico. Los activos son aquéllos que se integran a la reserva cultural de la vida contemporánea. En resumen, esta cantidad de monumentos comprendidos en el área del Centro Histórico de la Ciudad de México simbolizan la fusión de ideologías, creencias, caracteres, emociones e intelectos que se han manifestado a lo largo de la historia de México.

A continuación presentamos algunas fotografías que ilustran la situación actual del *Centro Histórico*.

### 4.2 Visión social y cultural del Centro Histórico

El concepto de "*Centro Histórico*" se ha definido como un fenómeno de *envejecimiento* de una zona que contiene los elementos representativos tanto arquitectónicos como de organización urbanística de una época significativa de una formación social. Si bien puede hacerse una delimitación geográfica de la zona considerada como "*Centro Histórico*", no se le puede contemplar en forma aislada del resto del conjunto de la ciudad, pues en cada etapa histórica se han dado diferentes manifestaciones urbanísticas que en conjunto son la unidad. Por su importancia y ubicación estratégica, el centro histórico es el lugar mejor dotado de servicios, y en el cual el valor del terreno y los bienes inmuebles alcanza cifras considerables. De aquí surge el problema de a quiénes corresponde la conservación y mantenimiento de los inmuebles del Centro Histórico y quiénes se aprovechan de su alta cotización, lo que nos mueve a refle-

xionar en el necesario uso social de estos bienes inmuebles, para que tengan coherencia los programas de conservación y restauración.

Es un sueño para todos volver la ciudad de México a su prestancia original, con sus joyas históricas.

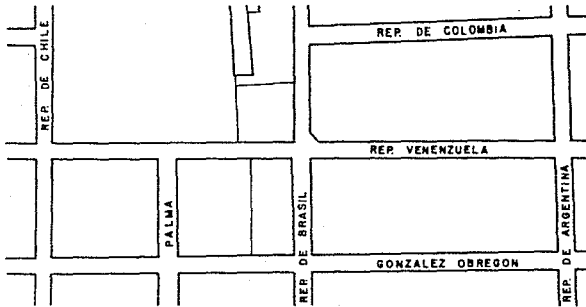
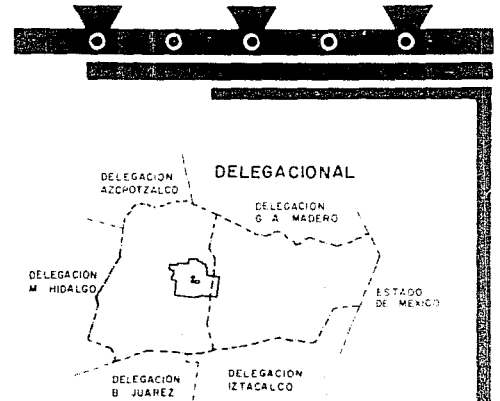
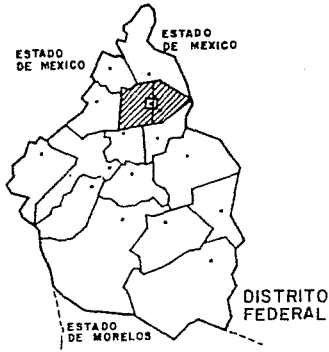
En 1980 se decidió establecer la ley de protección y conservación de una región, la más grande de América, con una extensión de 9.4 kilómetros cuadrados que completa alrededor de 668 manzanas llenas de edificios de gran valor arquitectónico —casi 1,500— marcando cinco siglos de existencia. Se ha revelado también una cantidad inmensa de casas-habitación, plazas, parques, todos de interés social y cultural.

La conservación del patrimonio arquitectónico en esta época de crisis no se debe considerar solamente como testimonio del pasado sino como una guía del momento presente y con varias perspectivas hacia el futuro.

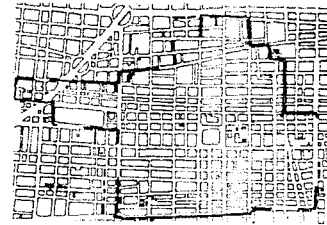
Es necesario dar una "cabañal imagen" a esta obra de salvamento y ser fiel a nuestro compromiso cívico, social y cultural.

El *Centro Histórico* asimismo se considera un lugar de información e intercambio de mensajes; por su expresión —representación colectiva— es algo que no puede ser comparado en absoluto con las ciudades modernas.

Las características específicas de nuestro centro histórico deben ser atendidas como tales, así pues es nuestro deber influir en la formación de una conciencia colectiva que tienda a defender el uso social de este patrimonio.



ZONA DE TRABAJO



CENTRO HISTORICO

UNIVERSO DE ESTUDIO

PLANO		
00		

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUANCE      TELEMAQUE

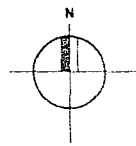
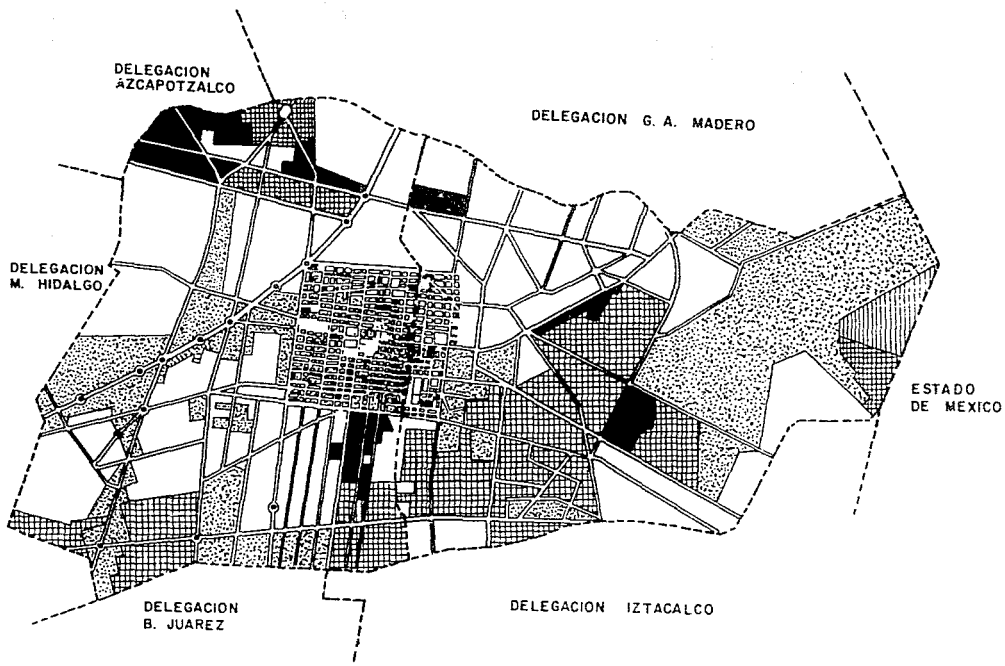
FACULTAD DE ARQUITECTURA



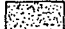

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO







**USO DEL SUELO**  
**SIMBOLOGIA**

-  TERRENO BALDIOS
-  USO INDUSTRIAL
-  USO MIXTO
-  SERVICIOS
-  USO HABITACIONAL
-  LIMITE DELEGACIONAL

PLANO



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

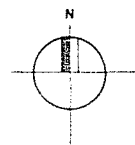
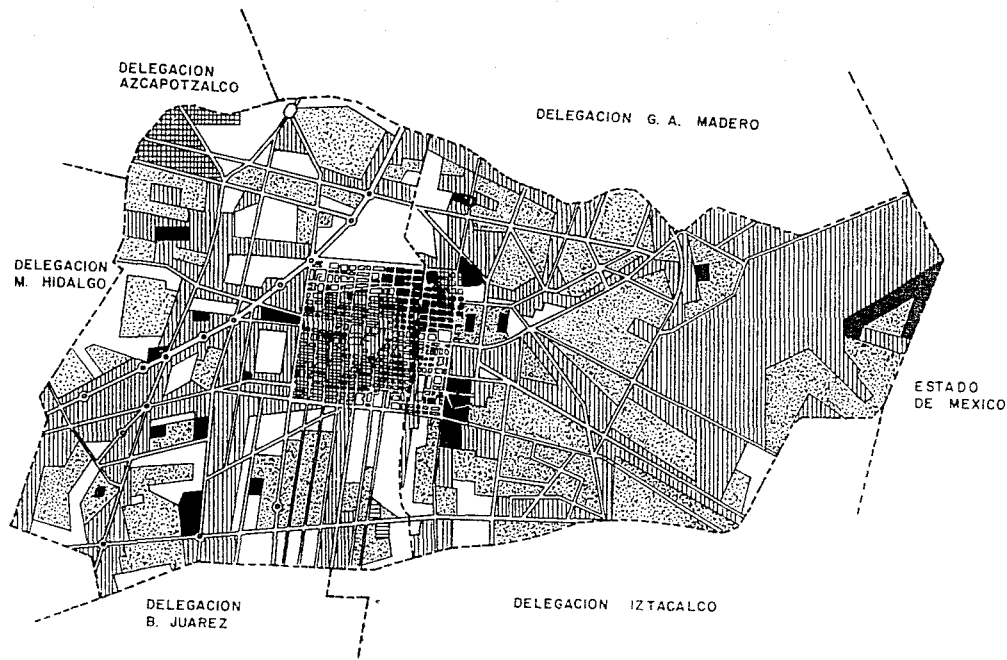
**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FÉLIX YOUNANCE TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**USOS DEL SUELO**  
SIMBOLOGIA

- ESPACIOS ABIERTOS
- HABITACIONAL
- INDUSTRIAL
- INFRAESTRURA
- SERVICIOS
- MIXTOS

PLANC  
**2**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**

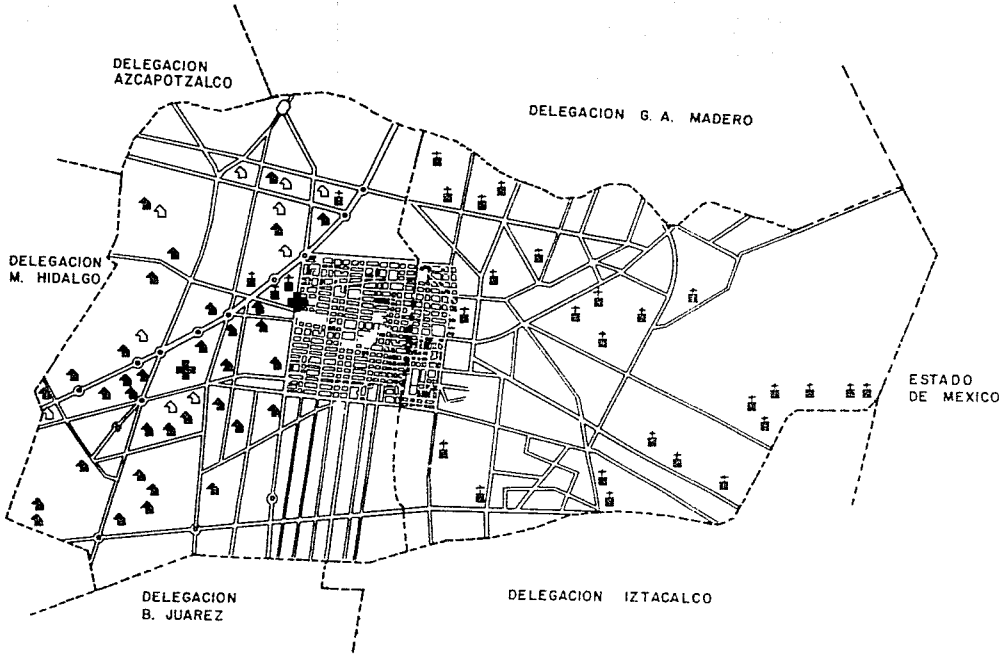
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNG      TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



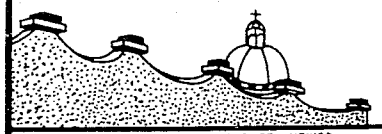
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

REC. PROFESIONAL

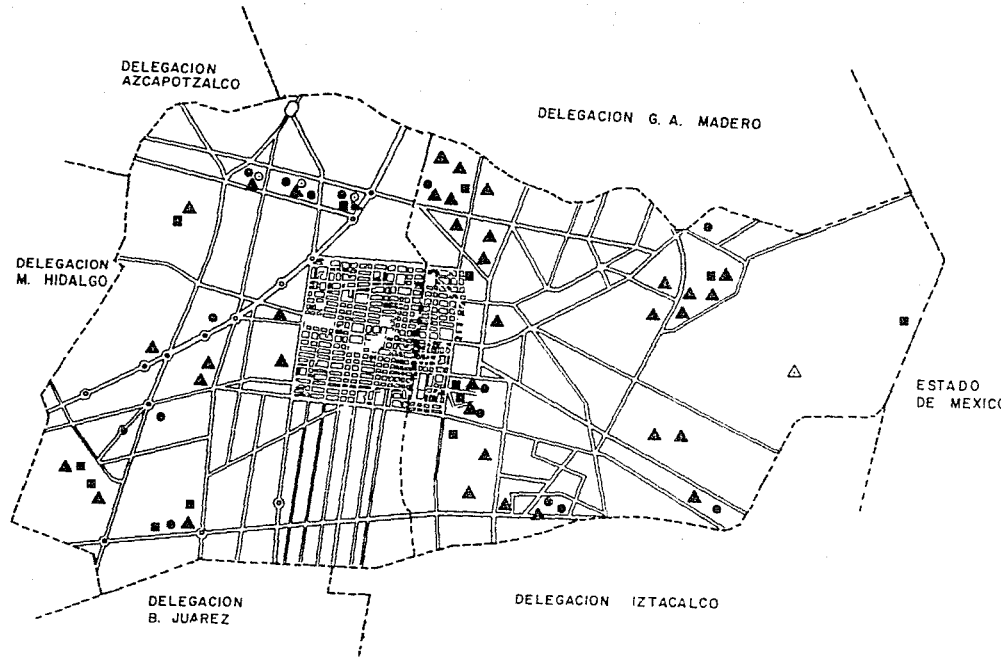
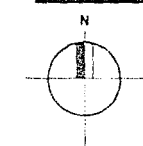
ALBERTO ROMERO CHAVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNANCE    TELEMAQUE



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO





FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EQUIPAMIENTO**

SIMBOLOGIA

-  DEPORTIVOS
-  CENTROS SOCIALES
-  PARQUES
-  AREAS VERDES AGUA POTABLE
-  AREAS VERDES AGUA TRATADA
-  AREAS VERDES SIN AGUA
-  LIMITE DELEGACIONAL

PLANO  
**4**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**

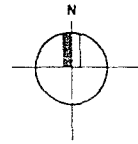
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUANCE      TELEMAQUE

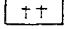


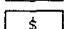

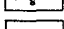


FACULTAD DE ARQUITECTURA



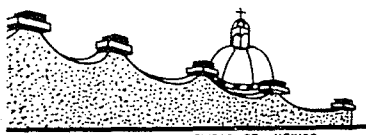
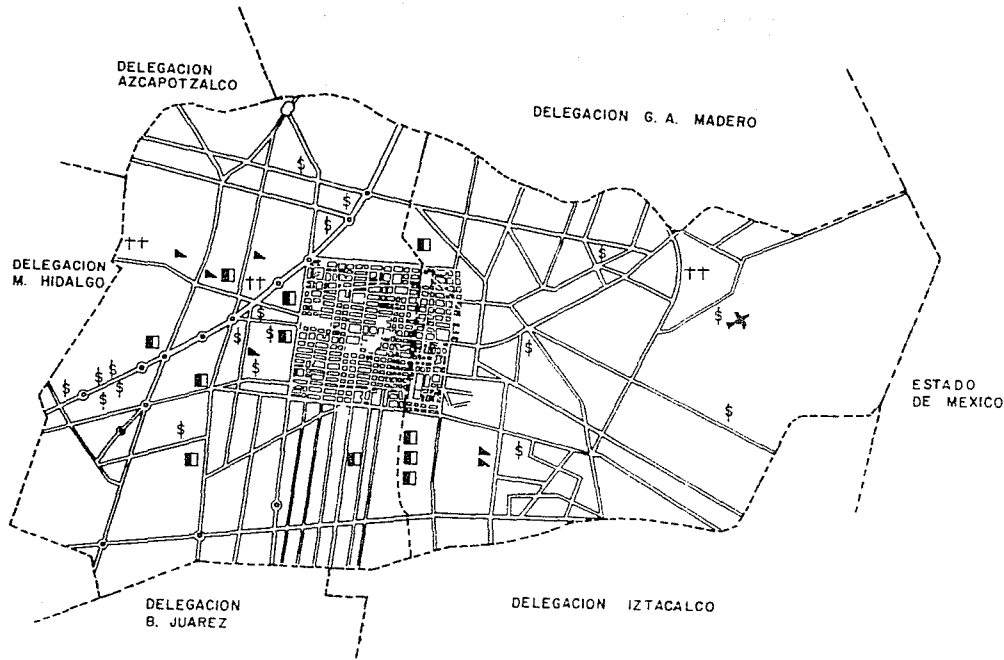
### EQUIPAMIENTO

#### SIMBOLOGIA

-  CEMENTERIOS
-  OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA
-  MINISTERIO PUBLICO
-  BANCOS
-  AEROPUERTO INTERNACIONAL
-  LIMITE DELEGACIONAL

PLANO

5



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

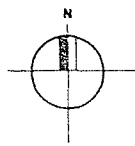
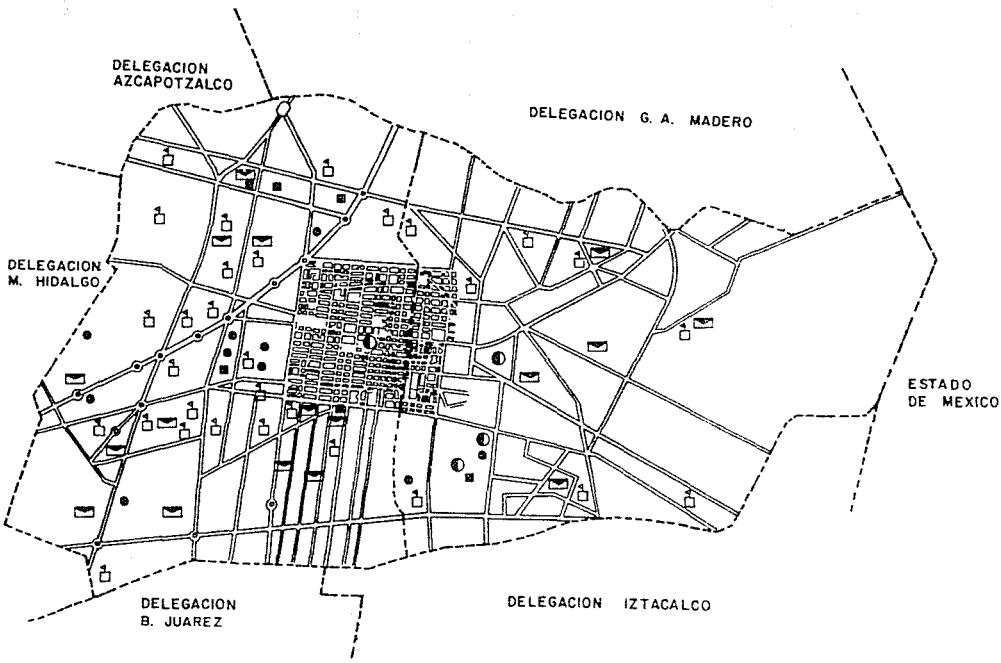
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**  
 TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHÁVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YODANCE TELEMARQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EQUIPAMIENTO**  
SIMBOLOGIA

- CORREOS
- TELEGRAFOS
- TELEFONO
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD
- EDIFICIOS DE GOBIERNO
- LIMITE DELEGACIONAL

PLANO  
**6**



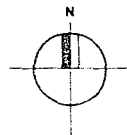
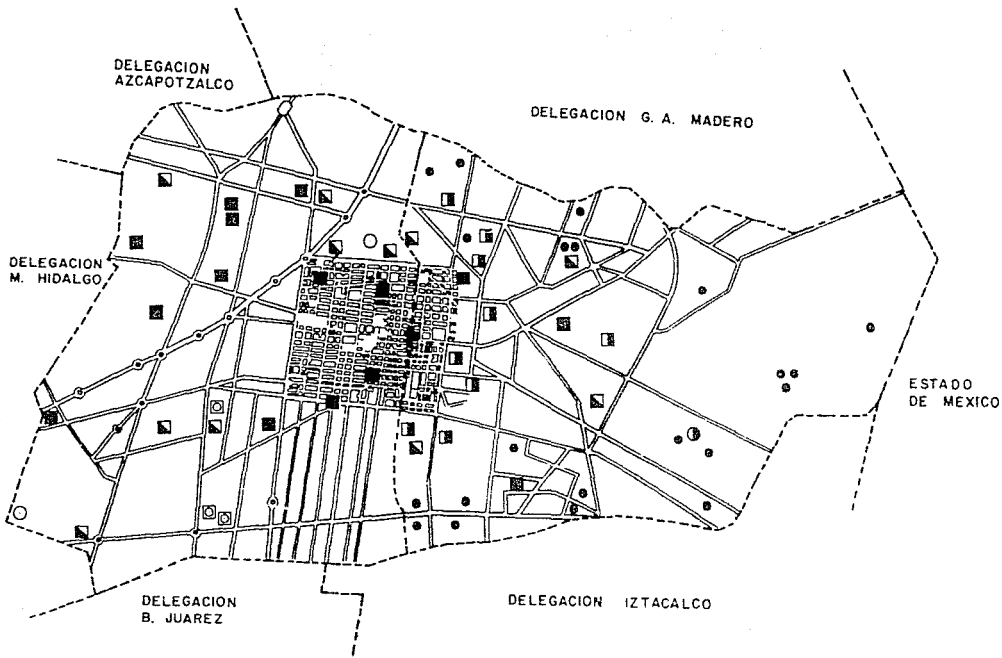
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**  
TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNCE    TELEMAQUE





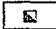

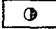


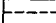
FACULTAD DE ARQUITECTURA



### EQUIPAMIENTO

#### SIMBOLOGIA

#### SALUD

-  HOSPITALES
-  EDIFICIOS ASISTENCIALES
-  CLINICAS DEL IM.S.S.
-  CENTROS DE SALUD S.S.A.
-  DISPENSARIO MEDICO
-  CONSULTORIOS PERIFERICOS
-  CLINICAS DEL ISS.S.TE
-  LIMITE DELEGACIONAL

PLANO

7

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

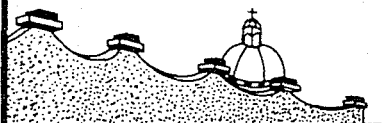
CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

RESERVA PROFESIONAL

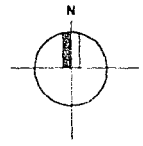
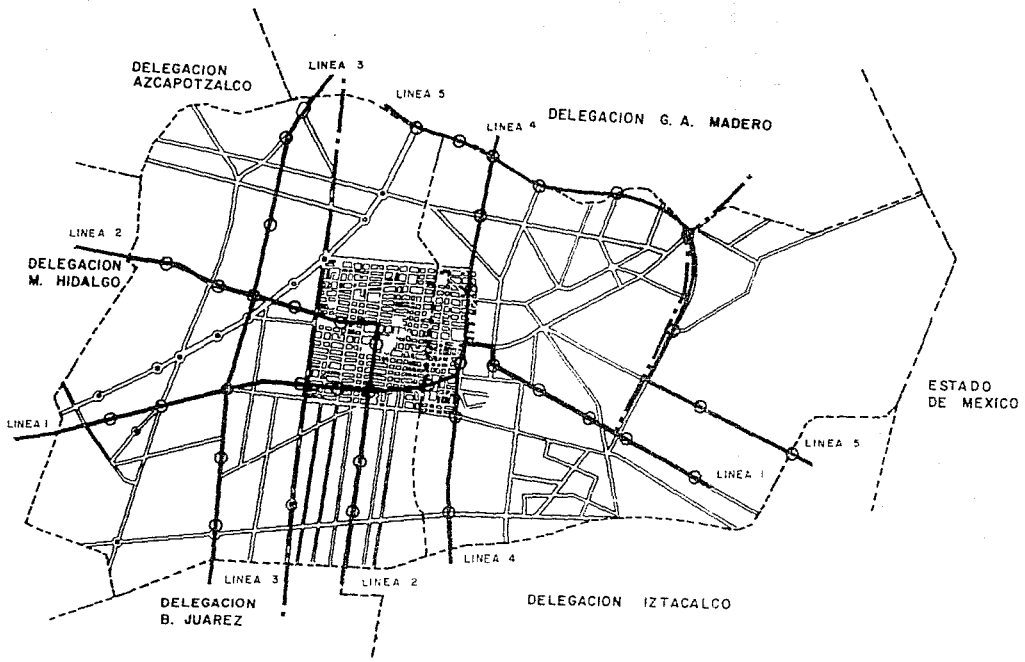
ALBERTO ROMERO CHAVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNCE    TELEMARQUE




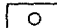

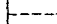
FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO



**TRANSPORTE**  
**SIMBOLOGIA**

-  LINEAS DEL METRO
-  ESTACIONES DEL METRO
-  LINEAS DE TROLEBUS
-  LIMITE DELEGACIONAL

PLANO  
**8**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

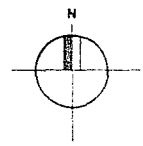
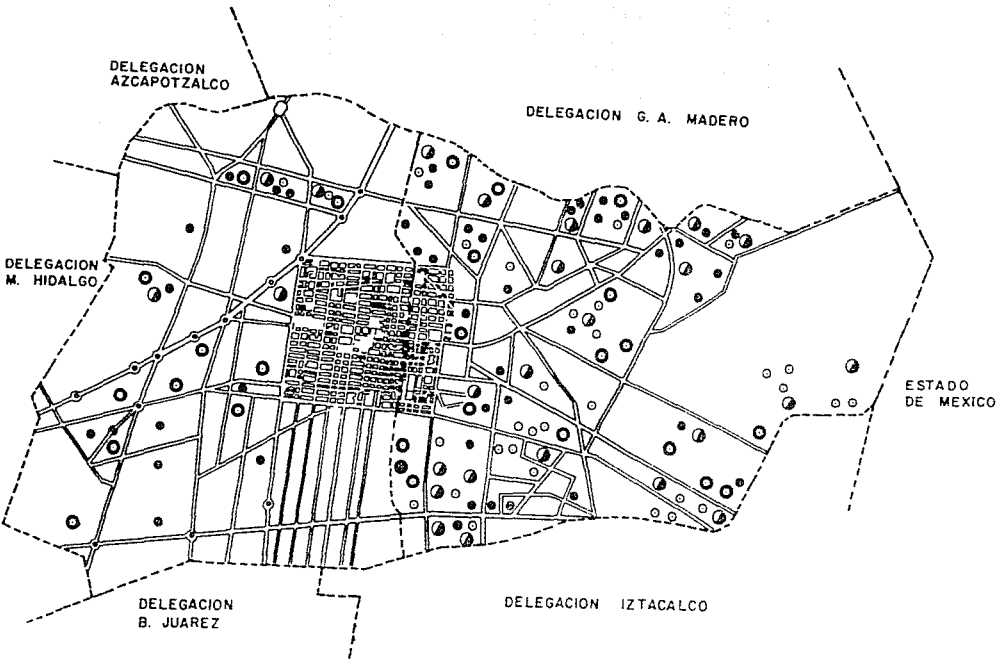
TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUANCE TELEMAGE



FACULTAD DE ARQUITECTURA





EQUIPAMIENTO	
SIMBOLOGIA	
	ESTANCIA INFANTIL
	JARDIN DE NIÑOS
	ESCUELA PRIMARIA
	ESCUELA SECUNDARIA
	ESCUELA PREPARATORIA
	LIMITE DELEGACIONAL
PLANO	
9	



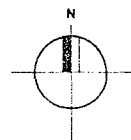
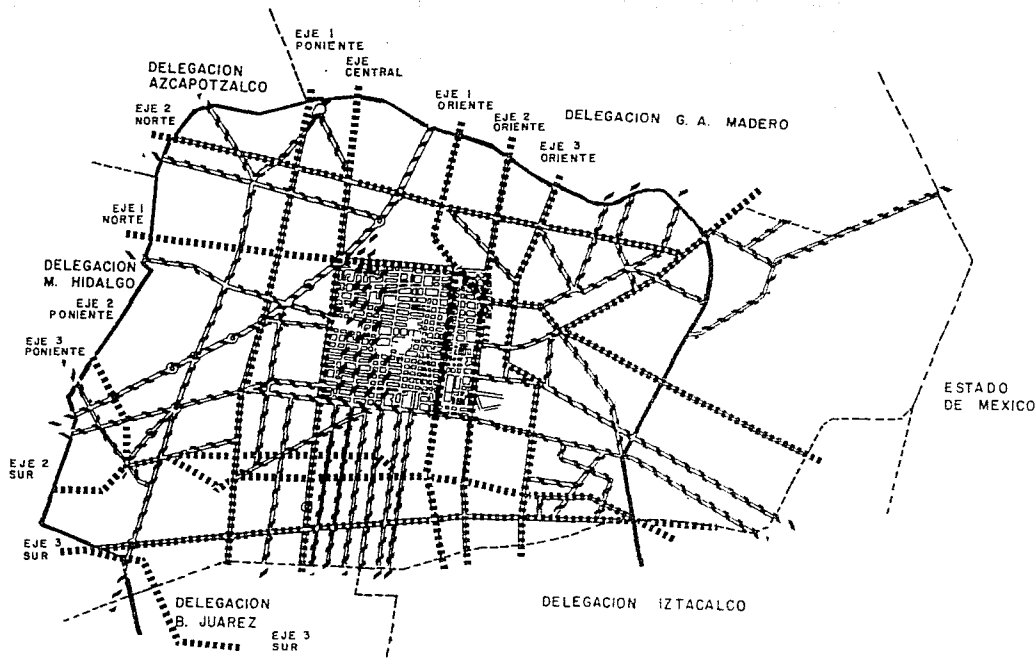
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**  
 TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVÉRO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX      YOUNANCE TELEMAGE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**VIALIDAD**  
SIMBOLOGIA

- EJE VIAL
- AVENIDA SECUNDARIA
- CALLE LOCAL
- CIRCUITO INTERIOR
- SENTIDO VIAL
- LIMITE DELEGACIONAL

PLANO

10

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

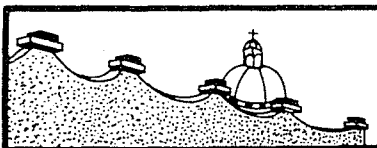
PLAZA SANTO DOMINGO

CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

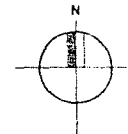
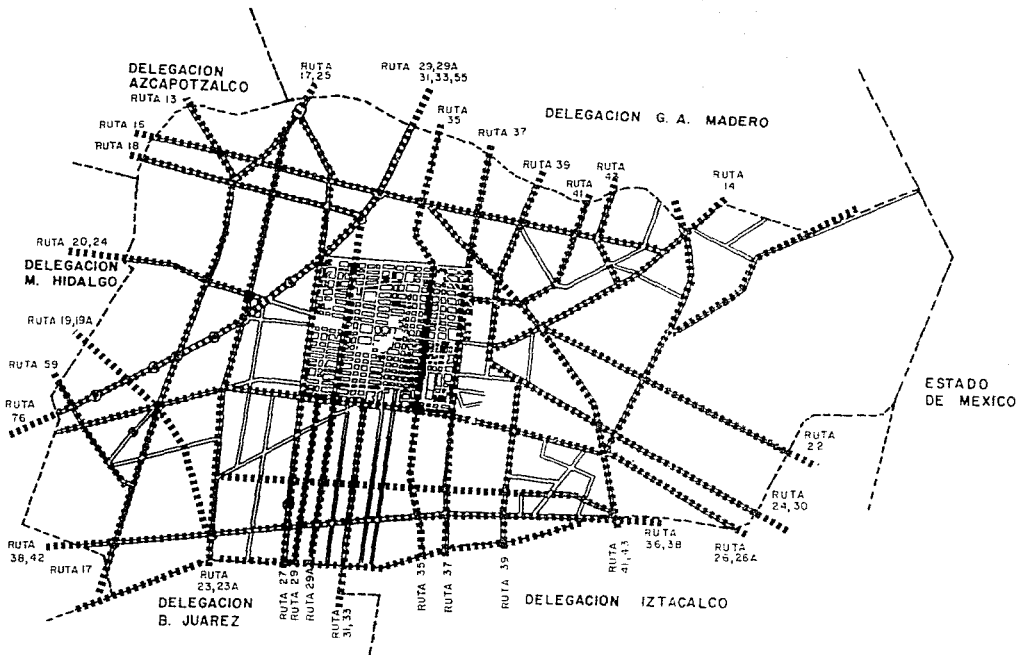
ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNANCE      TELENAGQUE

FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO





**TRANSPORTE**  
**SIMBOLOGIA**

RUTA 100  
 LIMITE DELEGACIONAL

PLANO  
11



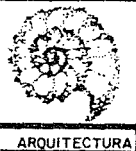
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**

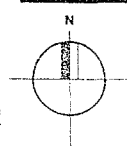
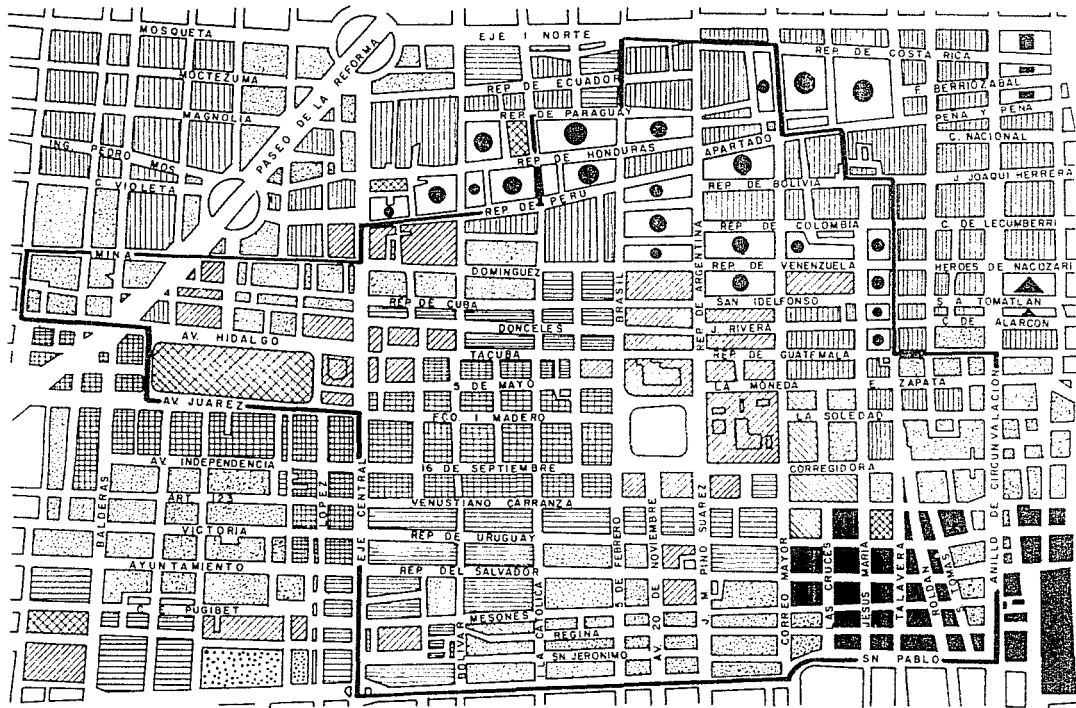
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE TELEMAGUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**ZONAS HOMOGENEA  
POR USO DEL SUELO**

**SIMBOLOGIA**

- VIVIENDA PLURIFAMILIAR
- VIVIENDA UNIFAMILIAR
- COMERCIO ESPECIALIZADO
- COMERCIO ESPECIALIZADO Y QFS PARTICULARES
- INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO
- INDUSTRIAL
- RECREATIVO-PARCOS Y JARDINES
- USO MIXTO-COMERCIO ESPDO Y VIVIENDA P
- USO MIXTO-VIVIENDA P COM ESPDO Y DE BARRIO
- QFS PARTS, COM ESPDO, VIVIENDA P Y QFS PARTS
- VIVIENDA PLURIFAMILIAR Y TALLERES
- SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO-MERCED

PLANO  
**12**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**

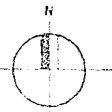
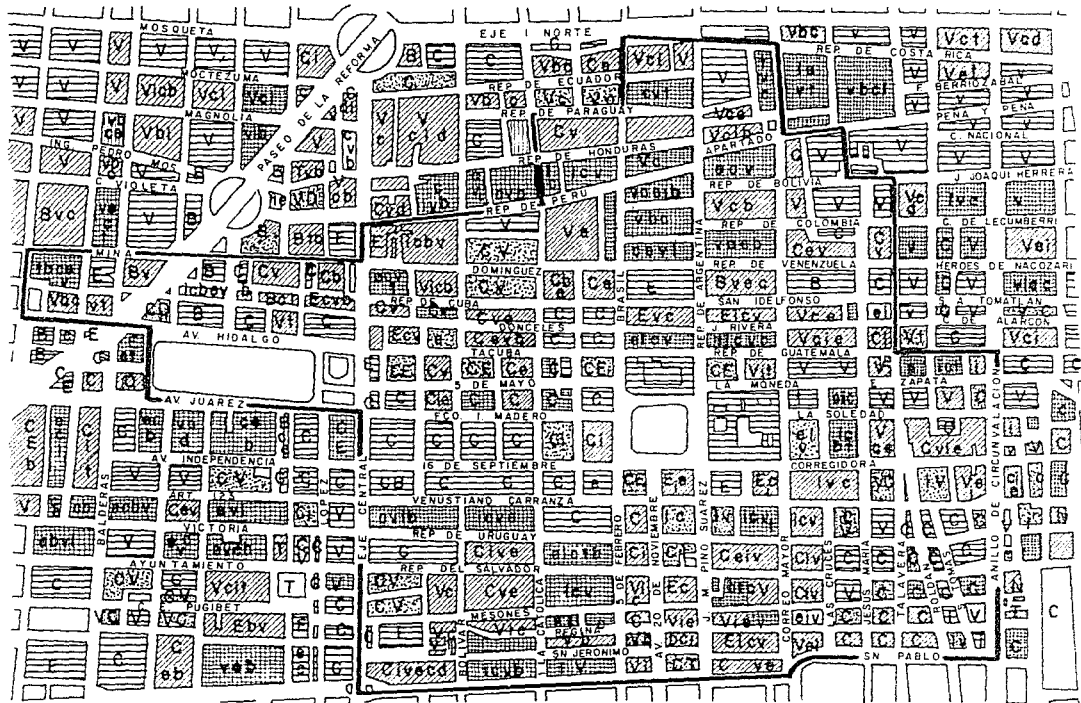
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX      YOUNACE TELEMAGUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**DOMINIO DE USO DEL SUELO POR MANZANA**

**SIMBOLOGIA**

- DOMINIO DE UN USO EN UN 100% DE LA MANZANA
- DOMINIO DE DOS USOS
- DOMINIO DE UN USO SOBRE UNO O MAS USOS
- NO HAY DOMINIO DE USO
- V.v.** VIVIENDA
- I.i.** INDUSTRIA
- D.d.** DESOCUPADO
- B.b.** BALDIOS
- E.e.** EQUIPAMIENTO E INSTITUCIONAL
- C.c.** COMERCIO Y OFICINAS
- T.t.** TEMPLO

NOTA: Letra mayúscula uso dominio  
Letra minúscula uso no dominio.

PLANO

13

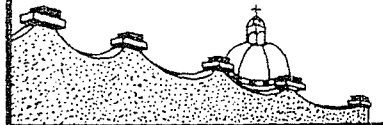
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

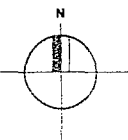
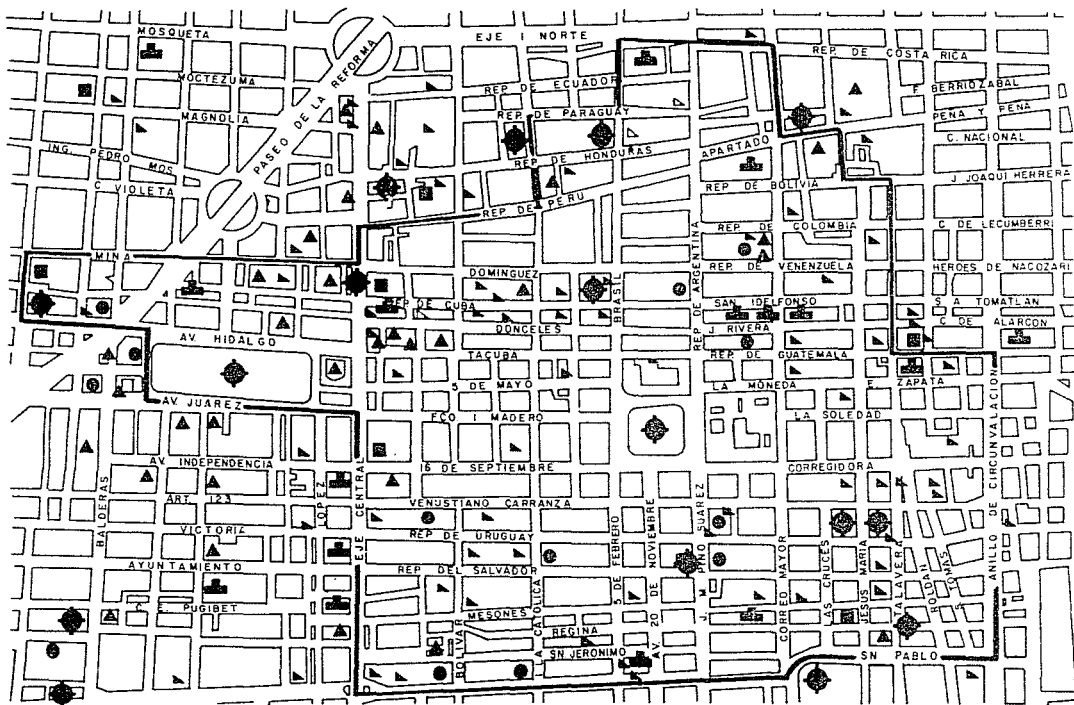
ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNCE TELEMQUE

FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO





**EQUIPAMIENTO**

**SIMBOLOGIA**

**CONVIVENCIA Y ESPECTACULOS**

- TEATRO-CINES
- MUSEO-BIBLIOTECAS
- CABARETS
- CLUBES-CENTRO DE REUNION
- ARENAS-DEPORTIVOS CUBIERTOS
- PLAZAS Y PARQUES

PLANO  
**14**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**

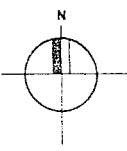
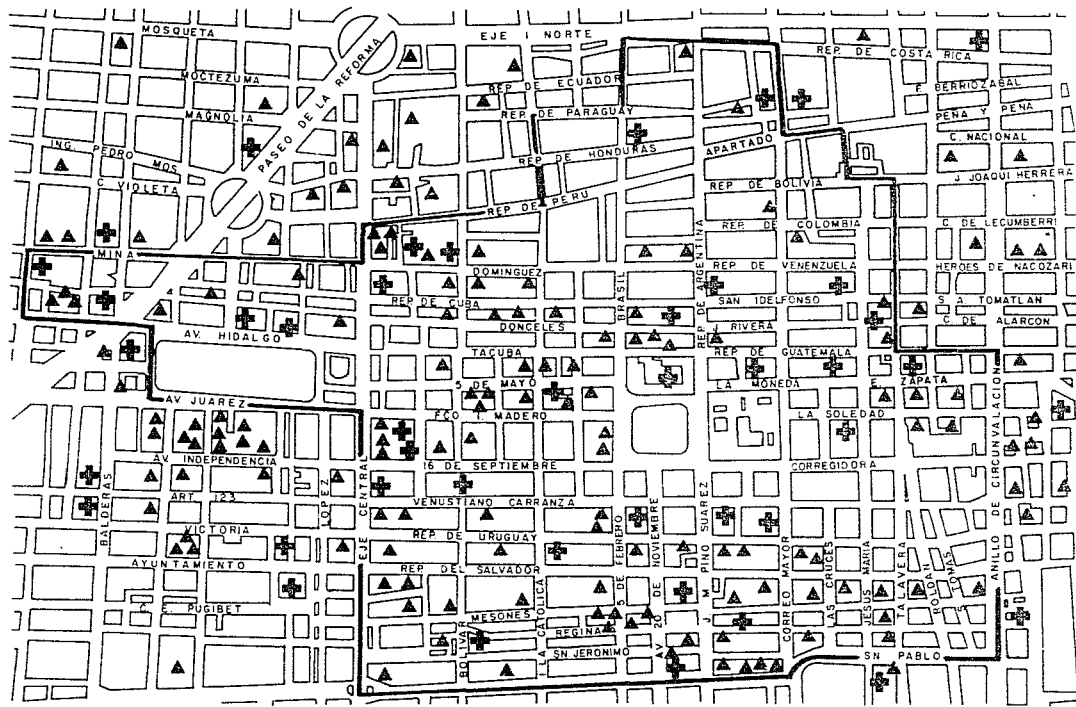
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE    TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EQUIPAMIENTO**

**SIMBOLOGIA**

**RELIGION**

✝ IGLESIAS

**ALOJAMIENTO**

▲ HOTELES

---

PLANO

**15**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

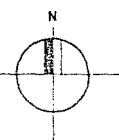
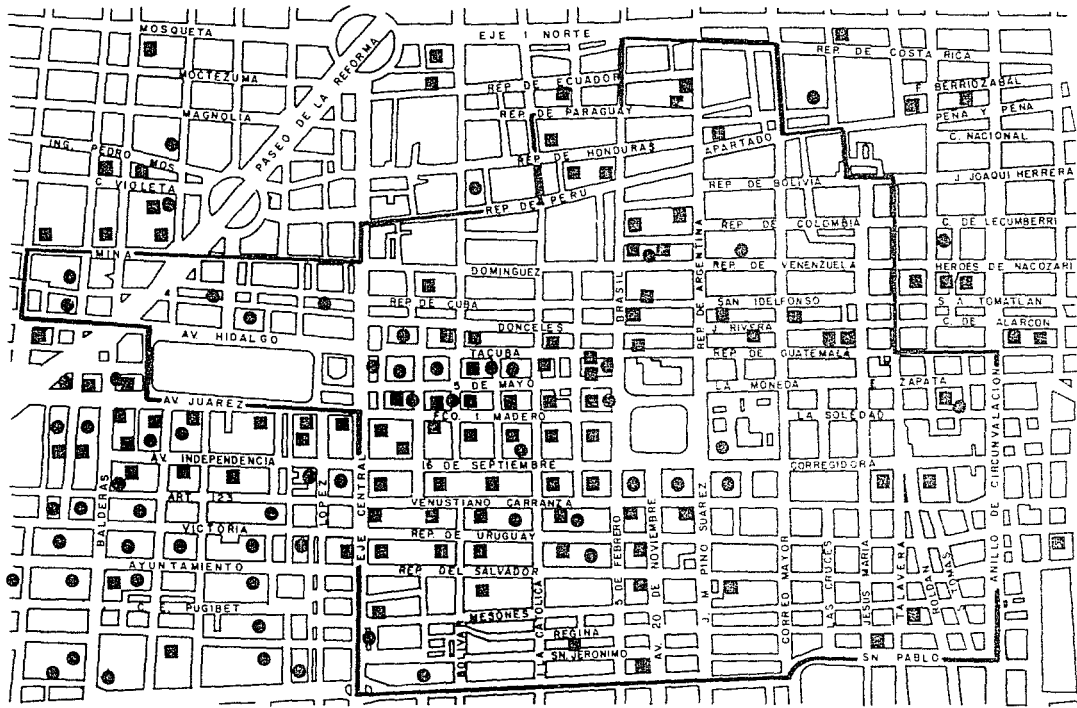
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE TELEMAGE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EQUIPAMIENTO**

SIMBOLOGIA

OFICINAS

- PARTICULARES
- DE GOBIERNO

PLANO 16



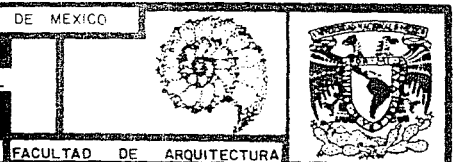
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

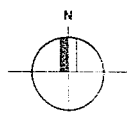
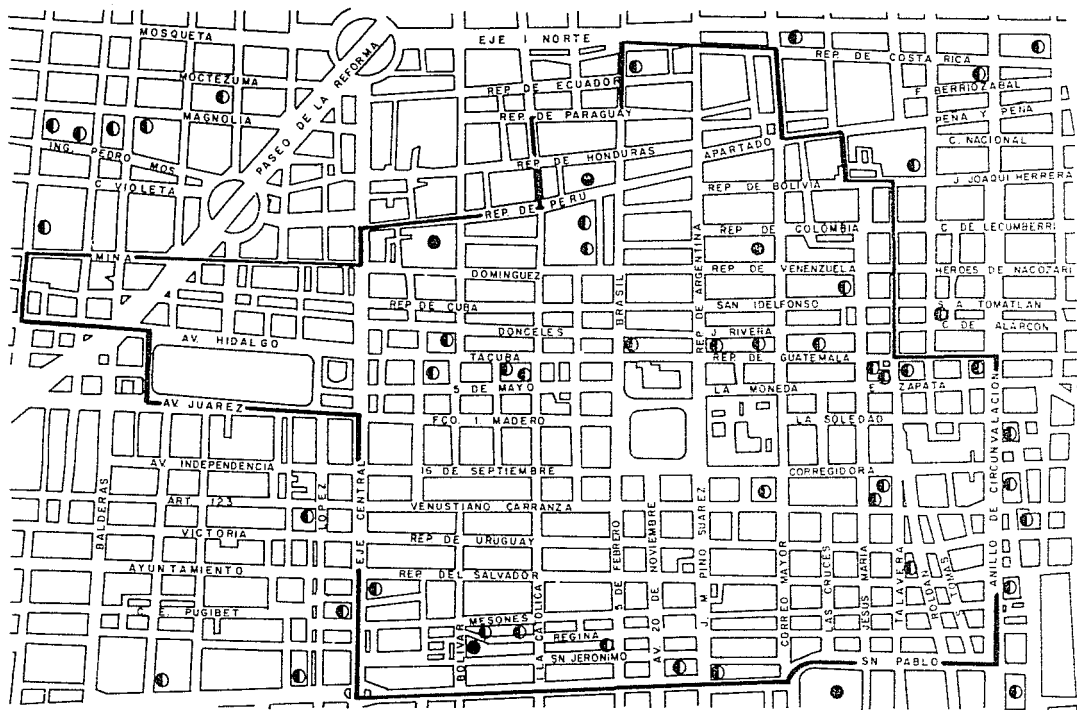
TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOANCE TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA


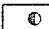




**EQUIPAMIENTO**

**SIMBOLOGIA**

**SALUD**

-  HOSPITALES
-  CLINICAS

PLANO

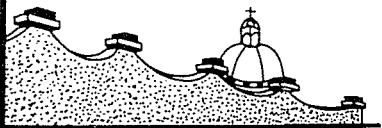
17

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

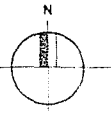
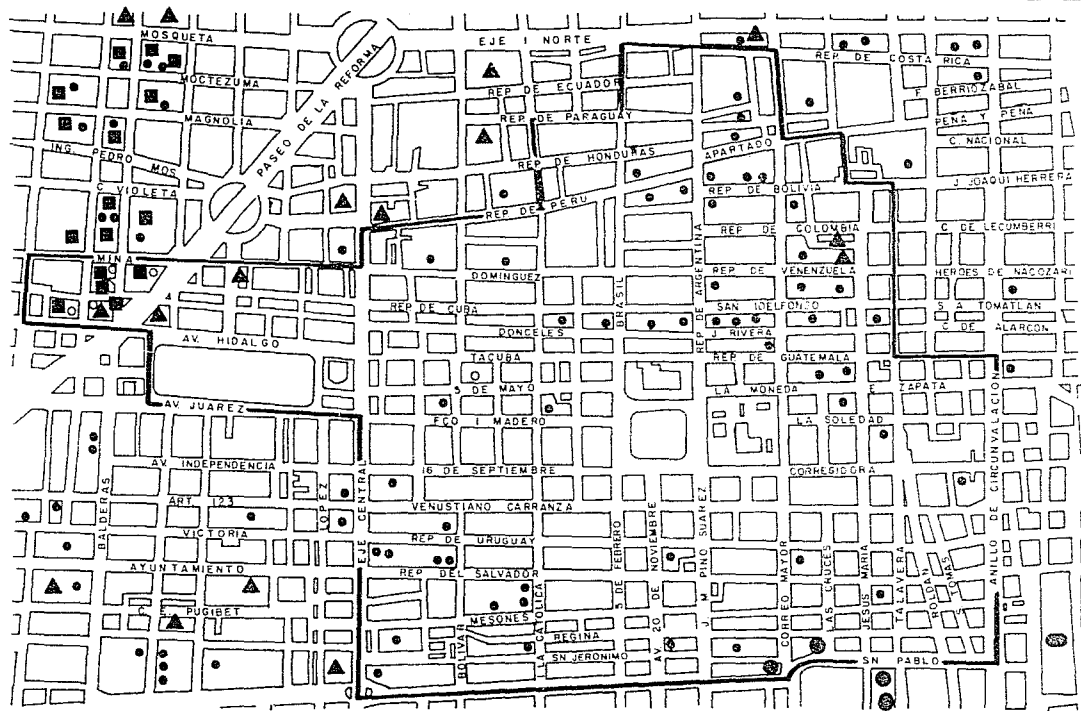
TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVEIRO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE TELENAGUE



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA



<b>EQUIPAMIENTO</b>	
SIMBOLOGIA	
<b>ABASTECIMIENTO</b>	
	ABASTECIMIENTO DE ZONA
	ABASTECIMIENTO INTERZONAL
<b>SERVICIOS MORTUARIOS</b>	
	VELATORIOS
<b>EDUCACION</b>	
	ESCUELAS
PLANO	
18	

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

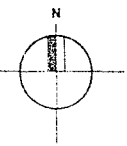
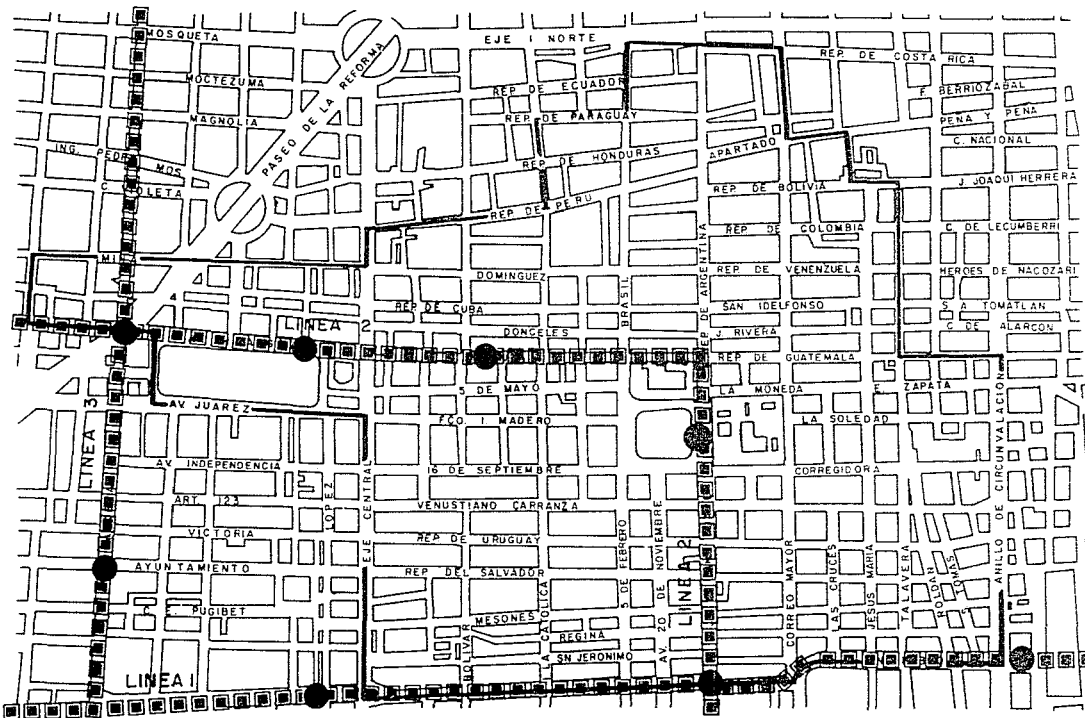
TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE TELEMAQUE

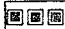

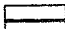


CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA



**EQUIPAMIENTO**  
**SIMBOLOGIA**  
**TRANSPORTE**

-  LINEAS DEL METRO
-  ESTACION DEL METRO
-  LINEAS DE RUTA 100

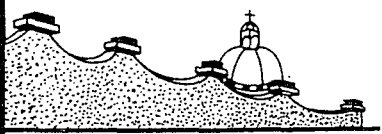
PLANO  
**19**

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

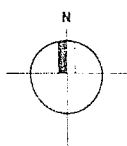
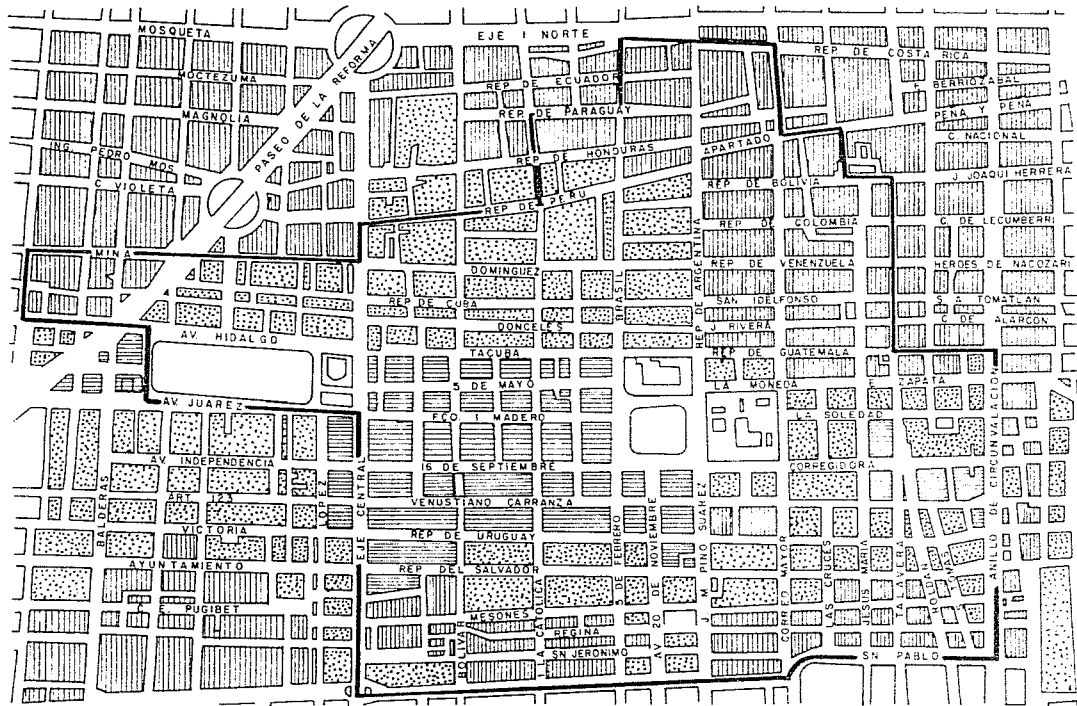
ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE TELEMAQUE



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO



FACULTAD DE ARQUITECTURA



VALORES COMERCIALES  
APROXIMADOS POR  
MANZANA  
SIMBOLOGIA

- ALTA (MAS DE \$7000)
- MEDIO (\$3500 A \$7000)
- BAJO (HASTA \$3500)

PLANO  
20

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**PLAZA SANTO DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

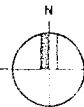
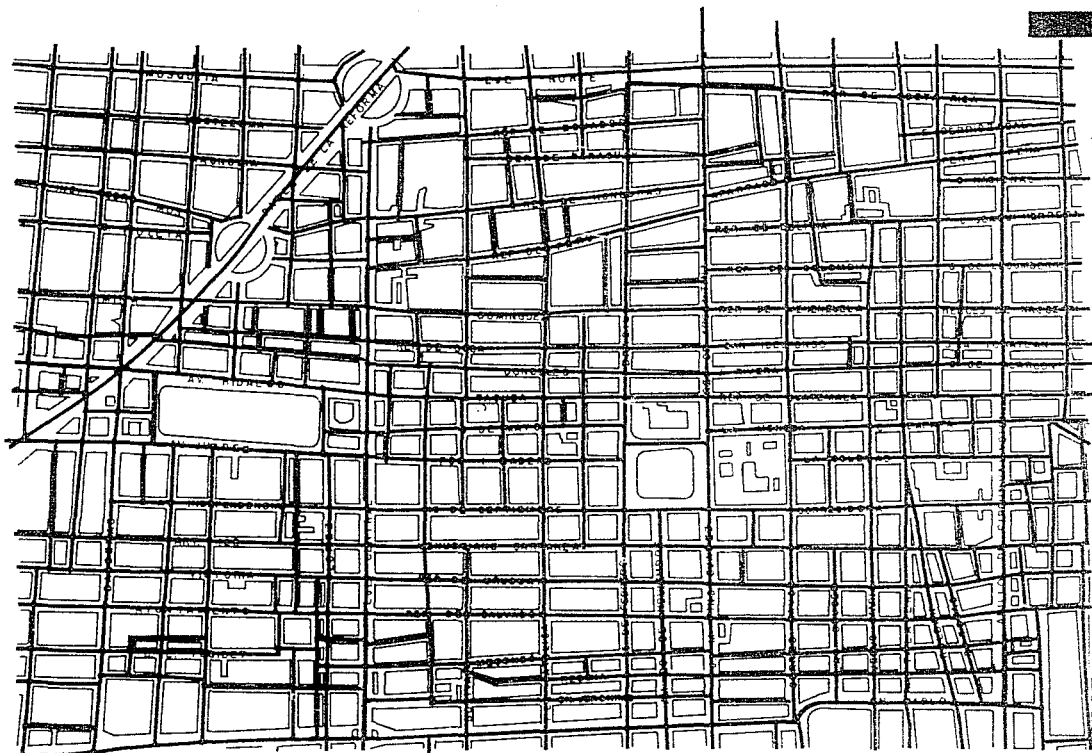
ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNG TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

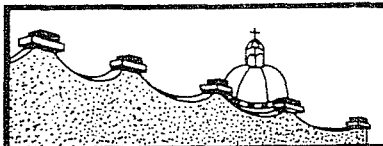


INFRAESTRUCTURA  
SIMBOLOGIA

- RED DE TELEFONOS
- RED DE DRENAJE
- RED DE AGUA POTABLE
- RED DE SEMAFOROS
- LINEAS DE BAJA TENSION

PLANO

21



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

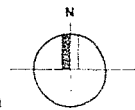
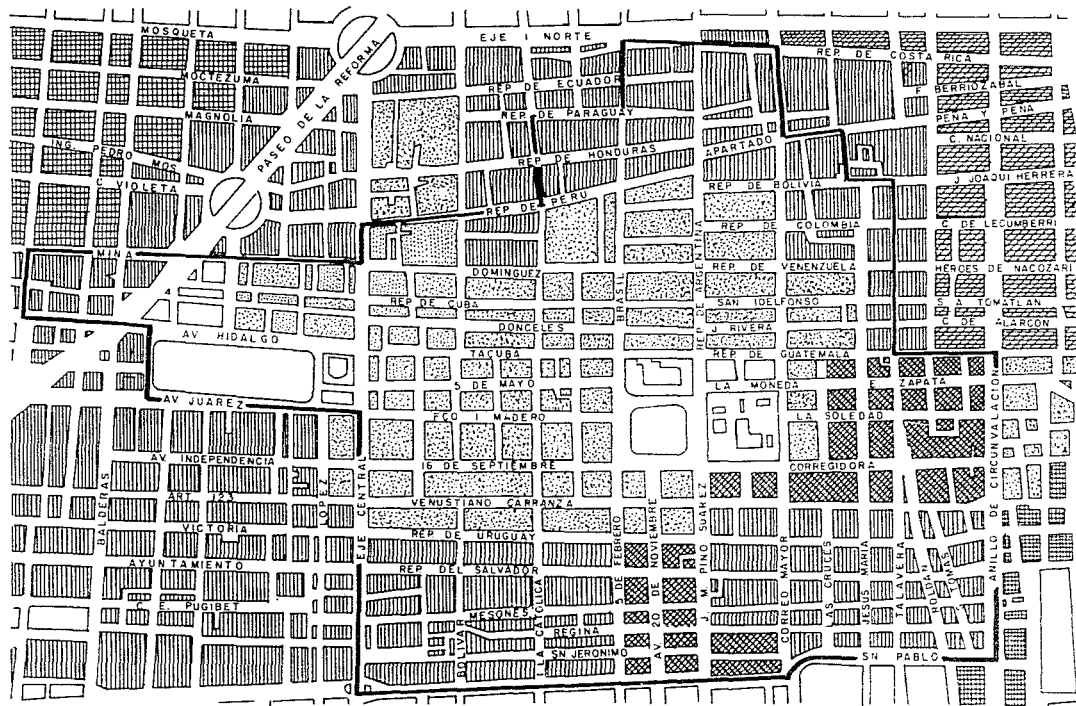
PLAZA SANTO DOMINGO  
CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO    JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX    YOUNACE TELEMAGE

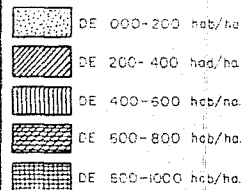


FACULTAD DE ARQUITECTURA



DENSIDAD DE POBLACION  
POR ZONA

SIMBOLOGIA



PLANO

22

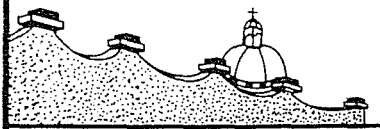
ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO  
CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

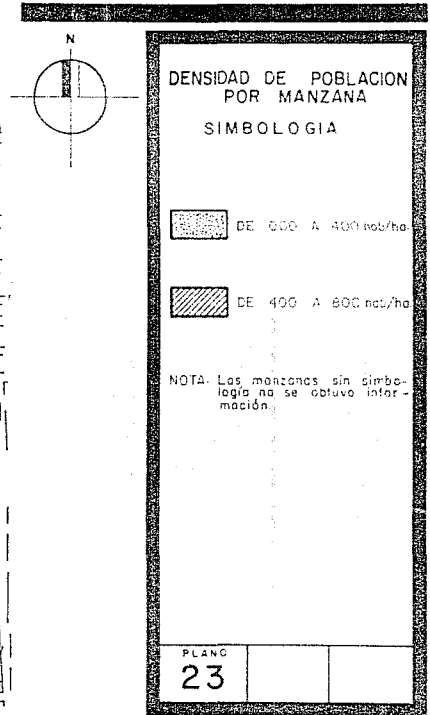
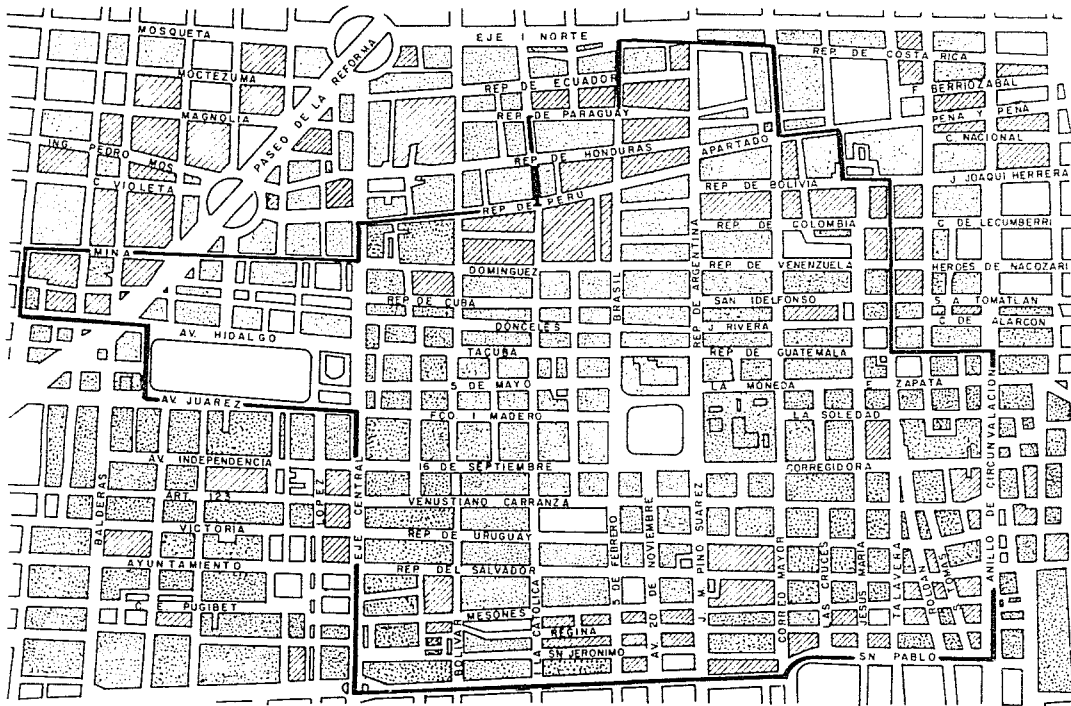
ALBERTO ROMERO CHAVEZ    JOSE P. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX    YOUNANCE TELEVAQUE

FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO





ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

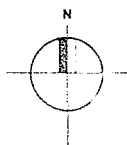
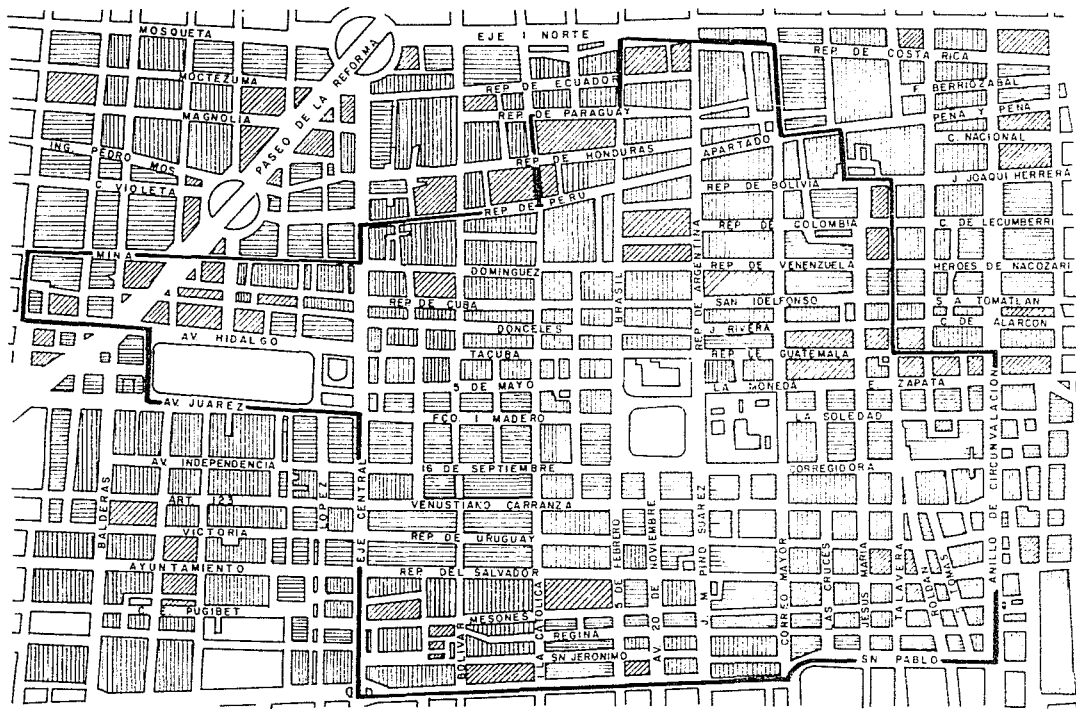
CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNCE TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



**GRADO DE DETERIORO DE LAS EDIFICACIONES POR MANZANA**

**SIMBOLOGIA**

	ALTO
	MEDIO
	BAJO

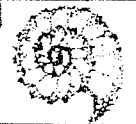
PLANO  
**24**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

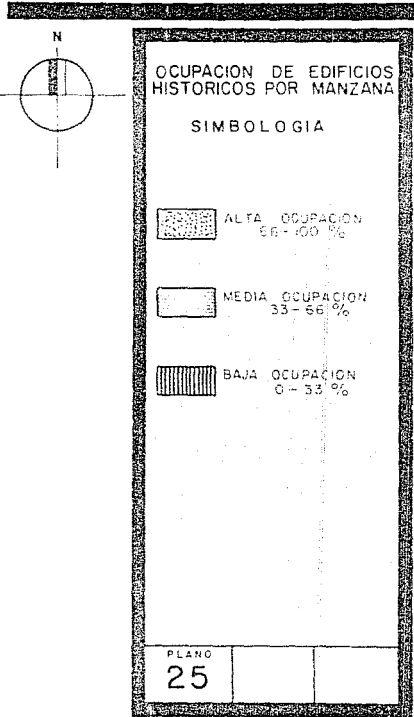
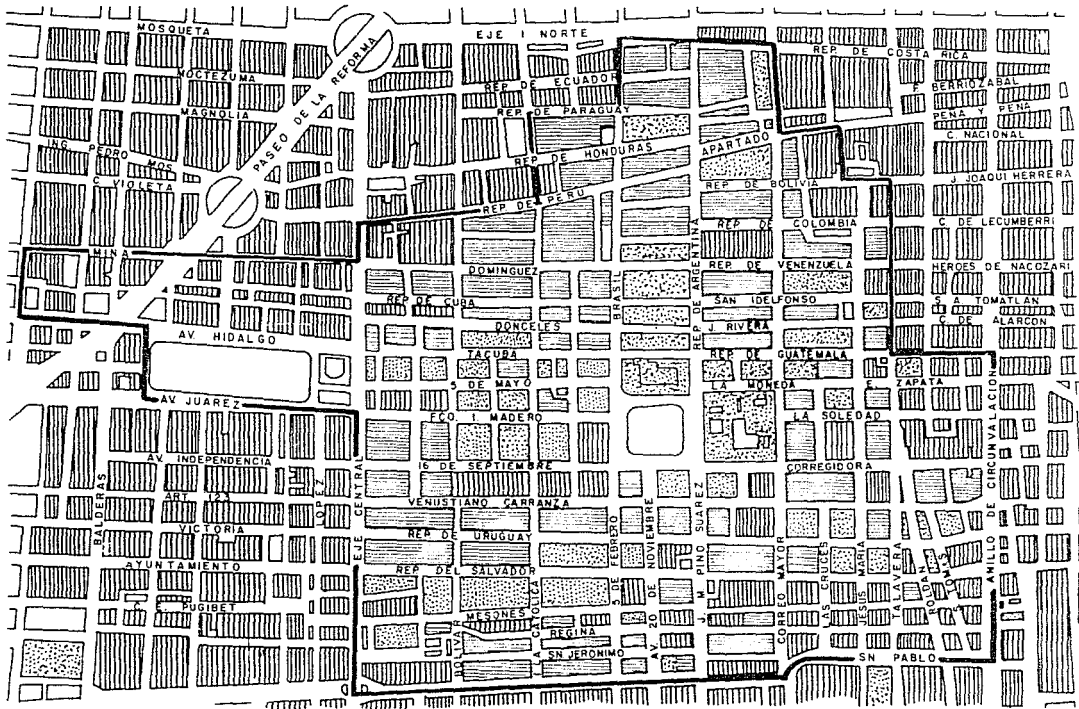
**PLAZA SAN DOMINGO**  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**  
**TESIS PROFESIONAL**

ALBERTO ROMERO CHAVEIRO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNANCE TELEMAGE



FACULTAD DE ARQUITECTURA





ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

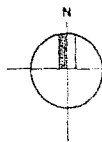
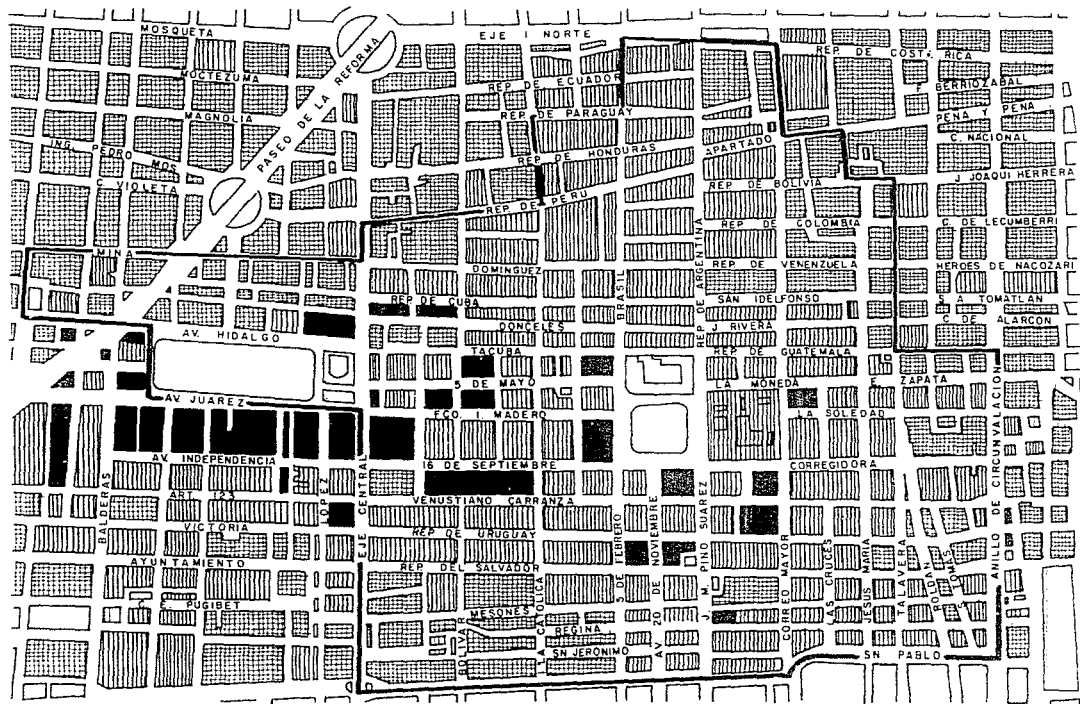
PLAZA SANTO DOMINGO  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

ALBERTO ROMERO CHAVERO      JOSE R. DURAN ESTRADA  
 JEAN GILLES FELIX YOUNACE      TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



VOLUMEN CONSTRUIDO  
POR MANZANA

SIMBOLOGIA

ALTO DE 5 O  
MAS NIVELES

MEDIO DE 3 A  
4 NIVELES

BAJA DE 0 A  
2 NIVELES

PLANO  
26

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

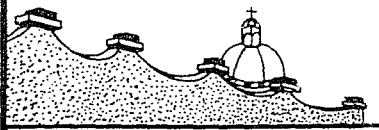
PLAZA SANTO DOMINGO  
CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

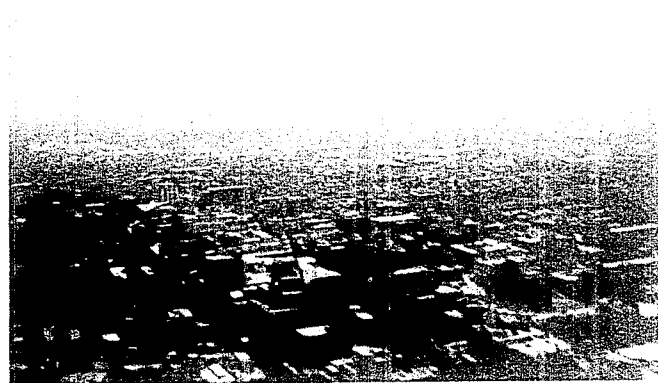
ALBERTO ROMERO CHAVERO JOSE R. DURAN ESTRADA  
JEAN GILLES FELIX YOUNG TELEMAQUE



FACULTAD DE ARQUITECTURA



CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO



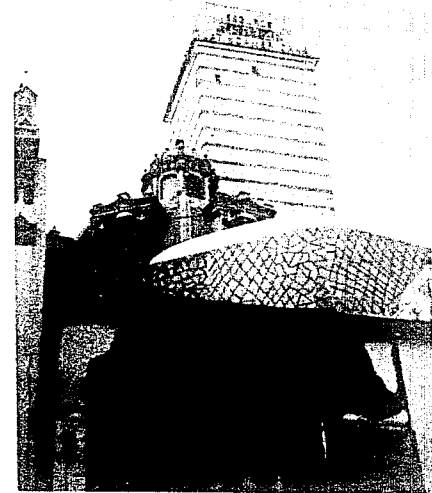
*La Ciudad de México, capital de la República Mexicana fue en sus orígenes una pequeña población fundada por los mexicas quienes con el tiempo llegaron a construir el imperio más poderoso conocido en América. Hoy día, con su área metropolitana está considerada como la concentración urbana más grande del mundo, con más de 18 millones de habitantes repartidos en 16 delegaciones políticas en una superficie de 900 km. cuadrados.*

*He aquí tres vistas panorámicas de la Delegación Cuauhtémoc.*



### *Contraste de estilos arquitectónicos en el Centro Histórico*

*En esta fotografía encontramos por un lado la Iglesia de La Profesa de estilo barroco-mexicano que guarda en su interior una de las colecciones religiosas más valiosas de la Ciudad de México. En segundo plano la Torre Latinoamericana, de arquitectura contemporánea, uno de los edificios más modernos y elevados con 37 pisos. Construida en los años 60, es considerada el mirador de la Ciudad de México.*





ESDA TIENE UN DISEÑO  
SALIR DE LA INDUSTRIA

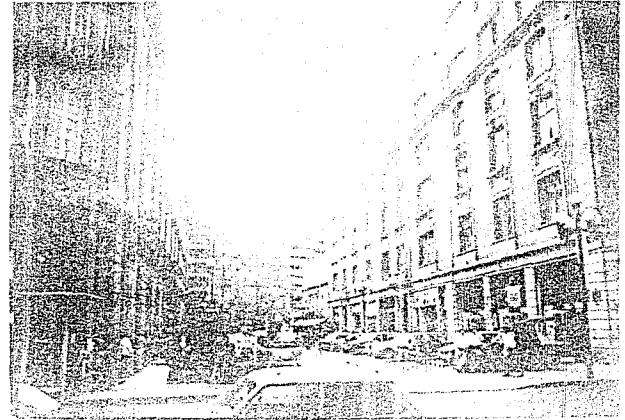
*"El peatón en la ciudad, un medio de vida".*





*Necesidad de lugares destinados al pequeño comercio.*

*La mala costumbre de estacionar los coches en lugares inadecuados.*



*El peatón necesita suficiente espacio y tiempo para caminar y cruzar las calles.*



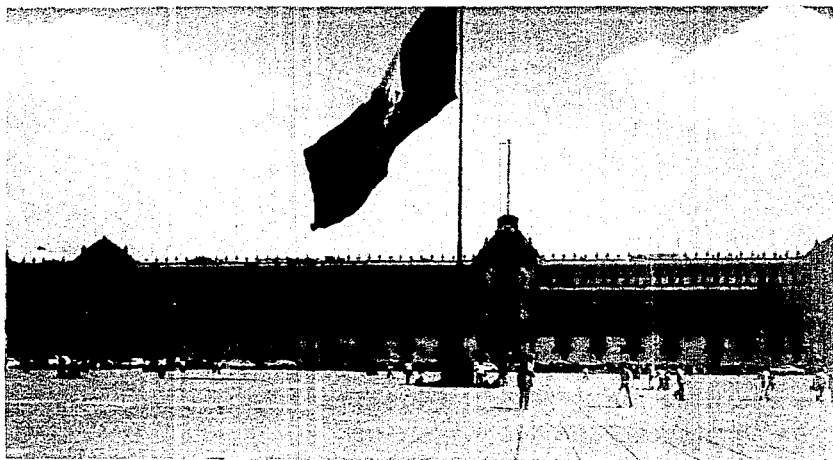
### LA CATEDRAL METROPOLITANA

*En 1525 se edificó la primera catedral dedicada a la Asunción de la Virgen. Esta construcción fue considerada demasiado pobre para la capital de la Nueva España y fue sustituida por la actual Catedral Metropolitana la cual se hizo de acuerdo al plano de Claudio Arciniega, presentado en 1567.*

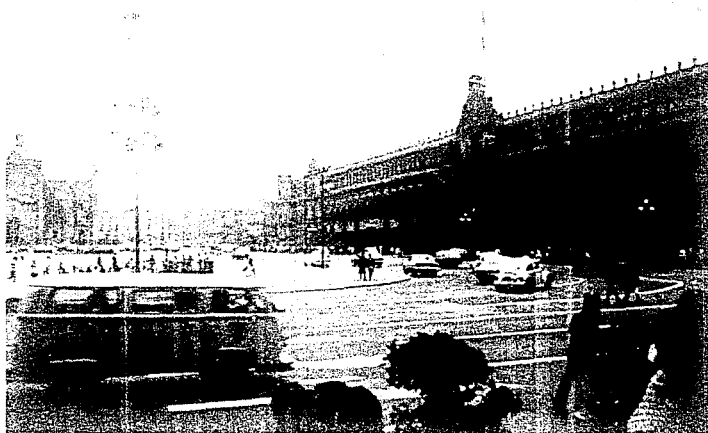
*La Catedral se dio por terminada en 1813. Durante su construcción, a lo largo de 300 años, intervinieron entre otros José Damián Ortiz de Castro y Manuel Tolsá.*

*Después del Palacio Nacional, es el monumento de mayor valor histórico construido sobre las ruinas del Teocalli Mayor. La fachada de la Catedral es de severo estilo herreriano aunque también se pueden observar otros como el barroco, churrigueresco y plateresco.*





*El Palacio de Gobierno está localizado al lado Oeste de la Plaza de la Constitución. Fue construido sobre las ruinas de la casa de Moctezuma el emperador mexicano. Desde 1562 fue sede del virreinato y posteriormente fue modificada su fachada. En 1927 una tercera parte fue agregada a la forma de la galería dando una bella expresión al lado de la Catedral. Hoy día es sede del Poder Ejecutivo de la República Mexicana y es también Museo en honor de Benito Juárez, decorado con un mural de Diego Rivera.*

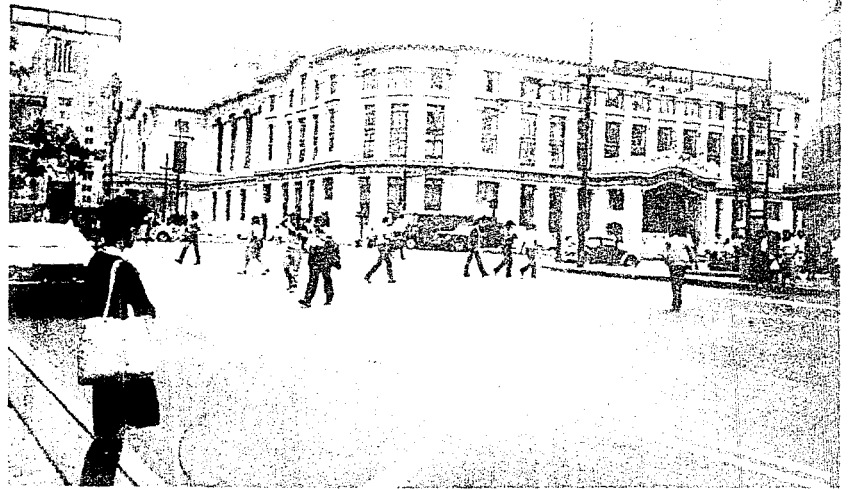






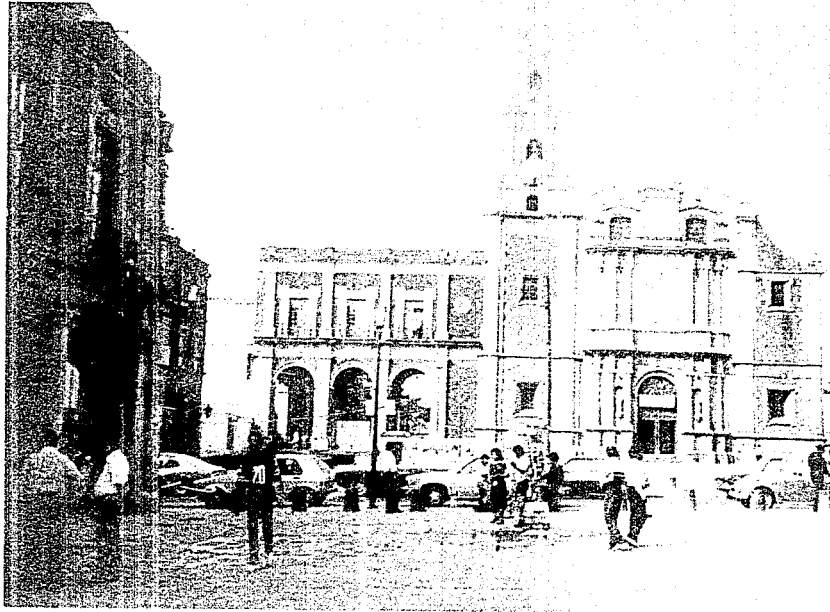
*Este monumento erigido en honor de Coyolxauhqui, diosa de la Luna, tiene un diámetro de 3.26 metros máximo y 2.98 metros mínimo y 8 toneladas de peso aproximadamente. Las piedras fueron esculpidas entre 1480 y 1500 A.C. e indican el corazón exacto de la ciudad de México. Está considerado el máximo centro religioso, político, social y civil de Mesoamérica. Durante la excavación un "Chac Mool" fue encontrado y cuatro "serpientes feroces" gravadas en piedra. En general, más de 4000 objetos arqueológicos han sido encontrados.*

*El primer templo fue construido en 1380 y es conocido como el Templo de la Isla donde los mexicas establecen finalmente la ciudad de México-Tenochtitlan. En este lugar se puede seguir el método empleado por los mexicas en sus construcciones.*



#### EL PALACIO DE BELLAS ARTES.

*Está ubicado al lado Oeste de la Alameda Central. Este monumento de estilo arquitectónico europeo fue construido a finales del siglo XIX. En él se encuentra la Sala Manuel M. Ponce, famosa por la calidad de los eventos culturales que allí se celebran. En la segunda planta se encuentran dos murales de los renombrados muralistas mexicanos José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. La fachada fue construida en mármol por un especialista italiano Carrara. La obra fue elaborada por el arquitecto –también italiano– Adamo Boari.*

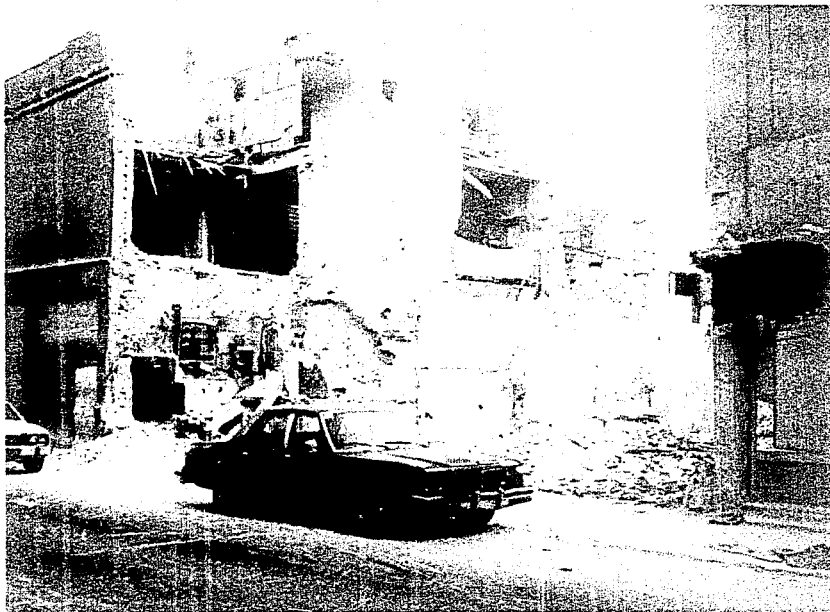


#### PARROQUIA DE SANTO DOMINGO

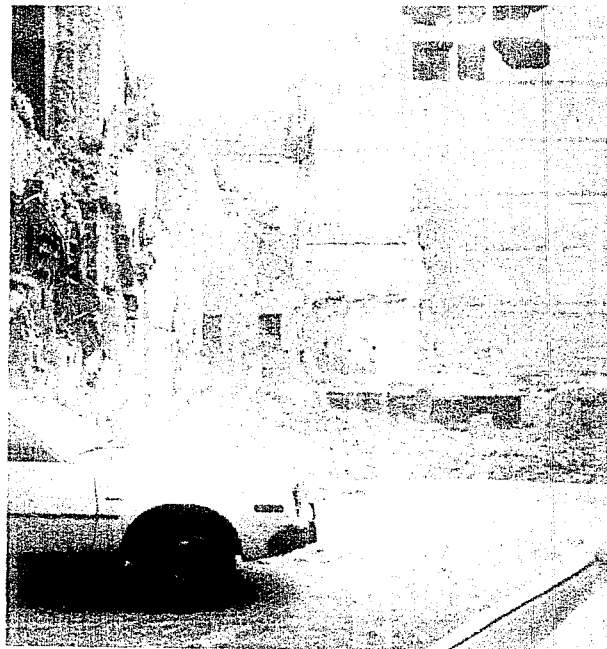
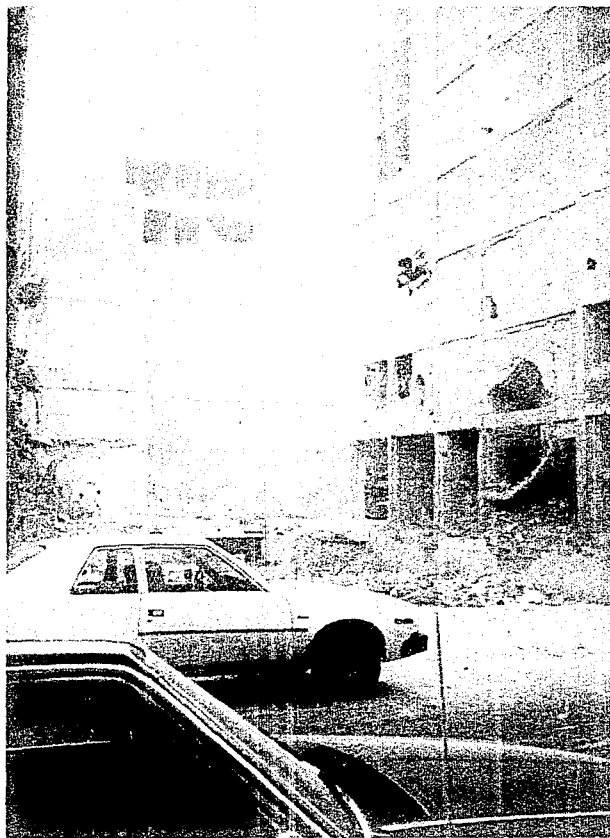
*Esta iglesia es un notable ejemplo de barroco mexicano sobrio. Su fachada es de tezontle y de cantera. Esbeltas y elegantes son sus torres y su cúpula.*



*En esta plaza se ubicó el edificio de la Aduana y frente a él se instalaron los escribanos o "evangelistas" quienes formulaban los permisos de importación de mercancías que las flotas y la Nao traían de Europa y Oriente.*



*El sismo del 19 de septiembre ha afectado el Centro Histórico en varias partes, entre ellas, los edificios circunvecinos de la Plaza de Santo Domingo. Son susceptibles de ser expropiados y dedicados a otro uso.*



*Estragos del sismo del 19 de septiembre 1985.*

## 5. MEMORIA DESCRIPTIVA Y LOCALIZACION DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO

La Plaza de Santo Domingo se encuentra ubicada dentro de una región limitada por dos perímetros que cubren la zona "A" y la zona "B" del Centro Histórico de la Ciudad de México. Políticamente está ubicada en la Colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc, colindando con las Delegaciones: Gustavo A. Madero y Azcapotzalco al Norte; Benito Juárez e Iztacalco al Sur; al Este con la Delegación Venustiano Carranza y al Oeste con la Miguel Hidalgo.

La delimitación por calles de la zona de estudio es:

- al Norte con la calle Belisario Domínguez
- al Sur con la calle República de Cuba
- al Oriente con la calle República de Brasil, y
- al Poniente con la calle de Palma.

En esta región el clima es templado con regímenes de lluvia anual y a veces fuertes precipitaciones durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre. La dirección de los vientos dominantes es de norte a sur y la fauna predominante es de animales domésticos tales como perros, gatos, pericos y canarios.

A su vez, la Plaza de Santo Domingo esta localizada en la misma región denominada Cuenca de México, entre los paralelos 19°01'18" y 20°9'12" de latitud norte; entre los meridianos 38°31'58" y 99°30'52" de longitud Oeste de Greenwich. Su altitud promedio es igual a la del Distrito Federal: 2240 metros al nivel del mar. Las actuales dimensiones de la Plaza datan desde 1861.

Junto con la Plaza Mayor o Plaza de la Constitución, ésta fue una de las plazas más importantes de la época colonial. Sin embargo en las descripciones de la ciudad de México del siglo XVIII se mencionan alrededor de 20 plazas cuya actividad principal fue el comercio. Durante los siglos XVII y XVIII la ciudad española cuenta con centros de desarrollo comercial que coexisten con la tradición indígena que había conservado sus *tianguis* en los distintos barrios.

De esta mezcla surgen las plazas-mercado, ubicadas por lo regular frente a los templos parroquiales o en espacios de recepción de artículos.

Los diferentes barrios que surgen en torno a las plazas-mercado serán posteriormente los núcleos de gobierno y de actividad comercial. Es aquí donde encontramos el origen de la concentración de servicios y de actividades comerciales y administrativas en el centro de la Ciudad de México. Es necesario destacar que el establecimiento de las plazas-mercado frente a los templos parroquiales se debió a que éstos tenían la función administrativa entre los indígenas.

Como ya se mencionaba, la Plaza de Santo Domingo fue una de las más importantes desde el punto de vista económico-administrativo y comercial. En é-

ta se ubicó el edificio de la Aduana, frente a él se instalaron los escribanos o "evangelistas" quienes formulaban las peticiones de permisos y recibos de importación de las mercancías que las flotas y la *Nao* traían de España y de Oriente.

Además de funcionar la Aduana, en la Plaza de Santo Domingo se encontraba también el Santo Oficio y sus cárceles. Por lo anterior, las actividades principales de esta plaza fueron: comercio, servicios, redacción y escribanía por medio de los "evangelistas", y de tramitación y de transporte pues de la Aduana salían mercancías a los cajones de las plazas (Plaza Mayor, Plaza de Santa Catalina, etc.).

A decir de Carlos Aguirre y otros investigadores coautores del libro: *Fuentes para la historia de la ciudad de México*:

"La evolución de la ciudad se puede seguir en los distintos cambios ocurridos a los edificios en esta plaza. En la esquina nor-oriental del cruce de las calles actuales de Brasil y Cuba, se encuentra el lugar de la antigua casa de maese Diego Pedroza, primer cirujano llegado a la Nueva España. En el edificio de la Inquisición inaugurado en 1732, se llevaron a efecto gran cantidad de procesos, ajusticiamientos y condenas. Más tarde, al haber sido brevemente Escuela Militar y Escuela de Medicina por más de 100 años, fue escenario de innumerables sucesos".<sup>33</sup>

También en la Plaza de Santo Domingo estuvo ubicado el Real Tribunal del Consulado. El edificio de la Aduana que actualmente vemos en la Plaza de Santo Domingo es el que ocupara el Real Tribunal del Consulado, establecido desde 1581, en lo que actualmente es 5 de febrero y trasladado en 1676 a la Plaza de Santo Domingo. El edificio del RTC fue construido en 1730 y su principal función fue "velar por los intereses de la industria, conociendo además en primera instancia de los conflictos y litigios entre los comerciantes".<sup>34</sup>

El personal de esta institución estuvo compuesto por un prior, dos cónsules y dos asesores letrados quienes necesariamente debían ser españoles. El Consulado importaba las mercancías del extranjero (España, Inglaterra, Francia, Holanda, Cuba, Guayaquil, Ecuador, Filipinas y Oriente) para su distribución entre los comerciantes de México y de otros puntos importantes. Asimismo, esta institución cobraba y manejaba la renta de alcabalas, para lo cual pagaba una

<sup>33</sup> Aguirre, Carlos et. al, *Fuentes para la historia de la Ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1972, p. 55.

<sup>34</sup> *Idem.*, p. 57.

cantidad fija al gobierno y se encargaba de cobrar a los comerciantes. Por tal razón, la Plaza de Santo Domingo continuamente se veía llena de bestias de carga que transportaban las mercancías que los Guardias de Aduana llevaban para el pago de servicios.

La parte comercial de esta plaza está conformada por los locales de su acera poniente en la que se conserva la tradición de los escribanos. Estos locales “emportalados” representan una etapa en la evolución del local comercial por lo que es importante insistir en la relación de éstos con las dos instituciones al frente de ellos, que requerían el servicio de los documentos elaborados por los “evangelistas” del Portal de Santo Domingo. De esta plaza, el movimiento económico seguía hacia la Plaza Mayor y hacia el centro de la ciudad.

Otra construcción importante en esta plaza es el conjunto conventual de Santo Domingo erigido desde el siglo XVI el cual todavía conserva su templo y algunos elementos del convento. Esta construcción estuvo a punto de ser destruida totalmente durante la época de la Reforma.



## 6. ACCION URBANA: ANALISIS URBANO Y PROPUESTA VIAL

Uno de los problemas que afectan seriamente a nuestro patrimonio cultural representado por el *Centro Histórico*, es el de la contaminación generada por el paso diario de miles de vehículos. La ubicación del centro histórico se ha vuelto estratégica y punto común de convergencia para dirigirse a otros puntos de la ciudad; esto es producto de una pésima planeación en materia vial, pues la falta de vías alternativas nos obliga a cruzar el centro. Las estadísticas revelan que se dan 23 millones de viajes-persona-día de los cuales el 15% se hace en automóviles particulares, que representan el 97% de la flota vehicular, la cual se ve incrementada en un porcentaje de 10% anual, alcanzando hoy en día la cantidad de 2 millones de unidades.

La circulación automovilística constituye un agente dañino tanto para los monumentos como para los hombres y el funcionamiento urbano. Por lo anterior, la necesidad de estudiar el problema del tránsito en el *Centro Histórico* es de gran importancia y debe considerarse en el contexto más amplio del área urbana. Así, se ve la urgencia de adoptar medidas de amplio alcance y a corto plazo para renovar los sistemas de comunicación existentes que ya no funcionan adecuadamente. Los imperativos son:

1) Completar y crear nuevos medios de pasaje, tipos de enlace, estacionamientos y paradas exteriores o según un autor "en las paredes"; mejorar el transporte público; *mover hacia la periferia la burocracia en cuanto a la ubicación prioritaria de los empleados; agilizar el tránsito vehicular; impedir el pasaje de vehículos pesados; debilitar y disminuir lo más posible el flujo utilizando dos tipos de semáforos en las calles de mayor circulación; instalar un sistema de microbuses con una cadena de circuitos pasando en todos los lugares designados como monumentos históricos y zonas culturales y recreativas.*

2) Hemos respetado lo que es el transporte como medio de comunicación e intercambio, en otras palabras, como instrumento que permite la *ampliación del mercado para realizar el valor contenido en el producto* —circulación que sigue en la fase de la producción de plusvalía— creando rutas comerciales que faciliten esta actividad. Así en las zonas de alto comercio proponemos: una zona de carga y descarga a hora determinada, un sistema recolector de trabajadores con diablitos para poder servir a los clientes.

3) Dar un enfoque paisajista a la recreación infantil, no enfocándola solamente a una estructura ambiental, (árboles o áreas verdes) sino proveer de andadores, rampas en vez de escaleras, retenes en vez de topes y en fin remates visuales.

4) Crear espacios de convivencia, recreación, lectura, meditación y diversión. Creación de una zona cívica, instalación de bancas y mesas, sitios de descanso, zona de espacios para realizar espectáculos públicos y en fin, más zo-

nas de áreas verdes.

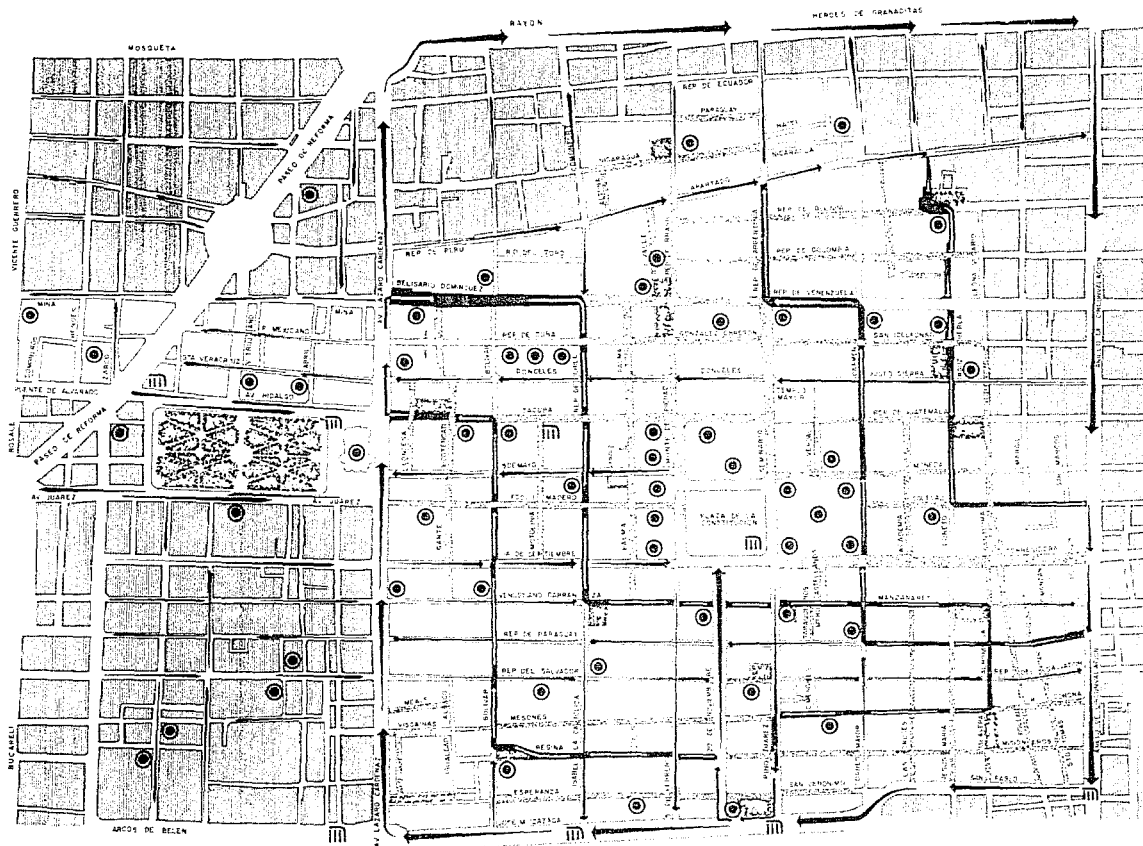
5) Respetar los derechos del peatón en el uso de la ciudad:

a) El peatón como persona en tránsito.

b) El peatón como ciudadano disfrutando en todas sus formas la ciudad, tomando en cuenta el caminar como una forma de actividad necesaria y útil, con sus derechos de ser agradable y alegre, así le damos toda su prioridad; un espacio amplio para caminar, medir el tiempo para cruzar las calles, observar las bellezas naturales, procurar superficies lisas y cuidadosas para caminar; preocupación por los visitantes en sillas de ruedas.

Así, hemos buscado la solución al problema respetando el urbanismo basado en la salvaguardia de los trazos remarcables en cuanto a su significación y a sus cualidades estéticas. El acceso al público tiene su finalidad mayor en toda acción sobre el conjunto, hay que encontrar todos los elementos necesarios a la vista de la población intelectual de los monumentos: acogida y dependencias, a saber: documentación, sala de información, comodidades. Además en el cuadro de espectáculos, los usuarios deberán encontrar todas las comodidades para realizar las actividades en el cuadro prestigioso del conjunto. Es indispensable considerar una acogida permanente dotada de servicios de venta de documentos, situados en lugares precisos y discretos.

Al final, estamos procurando no afectar el interés de los arqueólogos innovando los procesos de urbanismo moderno, sino conciliar el espacio urbano y el espacio arqueológico.

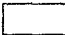

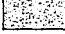
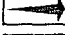

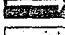

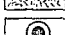
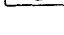


# ACCION URBANA

## PROPUESTA VIAL

### CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

#### SIMBOLOGIA

-  PRIMER CUADRO
-  SEGUNDO CUADRO
-  CALLE PEATONAL
-  CIRCULACION VEHICULAR PRINCIPAL
-  CIRCUITO MICROBUS ORIENTE
-  CIRCUITO MICROBUS PONIENTE
-  CIRCULACION VEHICULAR CONTROLADA
-  ESTACION DEL METRO
-  PLAZAS Y JARDINES
-  MONUMENTOS HISTORICOS DECLARADOS

## 7. PROGRAMA DEL CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

Después de haber analizado y caracterizado la situación que prevalece actualmente en el Centro Histórico y específicamente el impacto social en el área de estudio, la Plaza de Santo Domingo, es importante enunciar algunas acciones concretas que se realizaron por parte de nuestro grupo de trabajo. Dado que el proyecto se enfoca a la restauración o revitalización de un conjunto histórico, primeramente fue necesario el levantamiento de los datos del edificio y la elaboración de los planos, mismos que no existían.

Esta acción fue importante, ya que los planos del inmueble fueron entregados como una aportación del equipo de arquitectos a la Planoteca de la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objetivo de que tales documentos —planos— pasaran a formar parte del archivo de esta institución.

El proyecto arquitectónico que se presenta está encaminado a preservar las características generales de la zona, a través del rescate de los edificios de patrimonio cultural e histórico del país, por medio de la creación de un "Centro de Capacitación y Difusión Cultural", que permita a su vez adiestrar y capacitar mano de obra señalando área prioritarias en varios rubros, que proporcionen a los habitantes de la zona, oportunidad de especializarse en ciertos oficios.

El proyecto también cubre otro aspecto importante que es la función de la difusión de la cultura, lo que permitirá a través del diseño de áreas que cumplan con este objetivo, atender una necesidad de los pobladores de la Ciudad de México.

### 7.1 Objetivos

Esta acción urbana, permitiría darle vida al conjunto de edificios. Siendo así, nos propusimos los siguientes objetivos:

- Rescatar este tesoro antiguo, dándole un uso colectivo, estimulando la inversión regional que permita un sistema crediticio y tributario tendiente a favorecer y a impulsar el interés de las cooperativas y de las empresas privadas.
- Conjugar las características específicas de la zona y resaltar su carácter histórico, estimulando y promoviendo el turismo.
- Difundir en forma sistemática y organizada las actividades sociales y culturales que ofrece el Centro Histórico.
- Definir el tipo de vialidad que se adecua para la zona buscando su enlace con el conjunto de la metrópoli.

En todos estos apartados se conjugó una serie de elementos que debían de cuidarse buscando mayores alcances del proyecto, no sólo bajo el rubro de lo cultural y de la capacitación, sino cuidando el impacto en las actividades productivas, económicas, turísticas, sociales, dado los procesos de transformación urbanística que se han presentado en la zona donde se ubica la Plaza de Santo Domingo.

### PROGRAMA ARQUITECTONICO:

#### 7.2 Programa Arquitectónico: Análisis del Area del Proyecto

La descripción del proyecto nos permite enunciar las partes en las que se va a dividir dicho programa.

#### PROGRAMA GENERAL

- I. ZONA DE RESTAURACION
- II. ZONA DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION
- III. ZONA DE DIFUSION CULTURAL
- IV. ZONAS ABIERTAS

ZONAS	MEDIDAS
<b>1. ZONA DE RESTAURACION</b>	
<b>A. TALLERES DE IMPRENTA</b>	
— Vestíbulo y circulación . . . . .	649.00 m <sup>2</sup>
— Area de impresión . . . . .	2030.00 m <sup>2</sup>
— Area de vestidores y camerinos . . . . .	120.00 m <sup>2</sup>
— Sala de estar . . . . .	32.00 m <sup>2</sup>

– Taller de escenografía .....	40.00 m <sup>2</sup>
– Sanitarios .....	294.00

## II. ZONA DE CAPACITACION Y ADMINISTRACION

### ZONA DE CAPACITACION

– Vestíbulos y área de circulación .....	600.00 m <sup>2</sup>
– Biblioteca .....	140.00 m <sup>2</sup>

### A. ZONA DE CAPACITACION

#### TALLERES:

– Taller de corte y confección .....	59.00 m <sup>2</sup>
– Taller de belleza .....	79.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Serigrafía .....	41.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Fotografía .....	35.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Carpintería .....	55.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Herrería .....	28.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Plomería .....	28.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Electricidad .....	28.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Escultura .....	20.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Conservación .....	42.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Artesanía .....	25.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Cerámica .....	28.00 m <sup>2</sup>
– Taller de Danza .....	78.00 m <sup>2</sup>

– Vestidores-hombres .....	17.00 m <sup>2</sup>
– Vestidores-mujeres .....	17.00 m <sup>2</sup>
– Sala de estar .....	9.00 m <sup>2</sup>
– Oficina .....	9.00 m <sup>2</sup>

### B. ZONA DE ADMINISTRACION

– Recepción .....	20.00 m <sup>2</sup>
– Dirección Escolar .....	60.00 m <sup>2</sup>
– Gerencia General .....	38.00 m <sup>2</sup>
– Gerencia Técnica .....	38.00 m <sup>2</sup>
– Gerencia de Contabilidad .....	33.00 m <sup>2</sup>
– Gerencia de Producción .....	40.00 m <sup>2</sup>
– Area de Secretarías .....	23.00 m <sup>2</sup>
– Sala de estar .....	28.00 m <sup>2</sup>
– Elevador y Vestíbulo .....	40.00 m <sup>2</sup>
– Cuarto de Máquinas .....	13.00 m <sup>2</sup>
– Intendencia .....	13.00 m <sup>2</sup>

### III. ZONA DE DIFUSION CULTURAL

A. PLANTA DE ACCESO .....	85.00 m <sup>2</sup>
B. ESCENARIO AL AIRE LIBRE .....	50.00 m <sup>2</sup>
C. TEATRO	
– Vestíbulo, área de circulación y salida de emergencia .....	90.00 m <sup>2</sup>
– Escenario .....	27.00 m <sup>2</sup>
– Pre-escenario .....	18.00 m <sup>2</sup>
– Area de butacas .....	180.00 m <sup>2</sup>
– Area de proyección .....	42.00 m <sup>2</sup>
– Taller de escenografía .....	52.00 m <sup>2</sup>
– Area de carga y descarga .....	57.00 m <sup>2</sup>
– Cuarto de máquinas .....	65.00 m <sup>2</sup>
– Sanitarios .....	57.00 m <sup>2</sup>
– Montacargas y cuarto de máquinas .....	18.00 m <sup>2</sup>
– Bodega del taller de escenografía .....	36.00 m <sup>2</sup>
D. COMERCIO	
– Vestíbulo general y centro de cómputo .....	170.00 m <sup>2</sup>
– Restaurante .....	370.00 m <sup>2</sup>
– Vestíbulo, sala de estar y caja .....	57.00 m <sup>2</sup>
– Fuente de Sodas y Bodega .....	65.00 m <sup>2</sup>

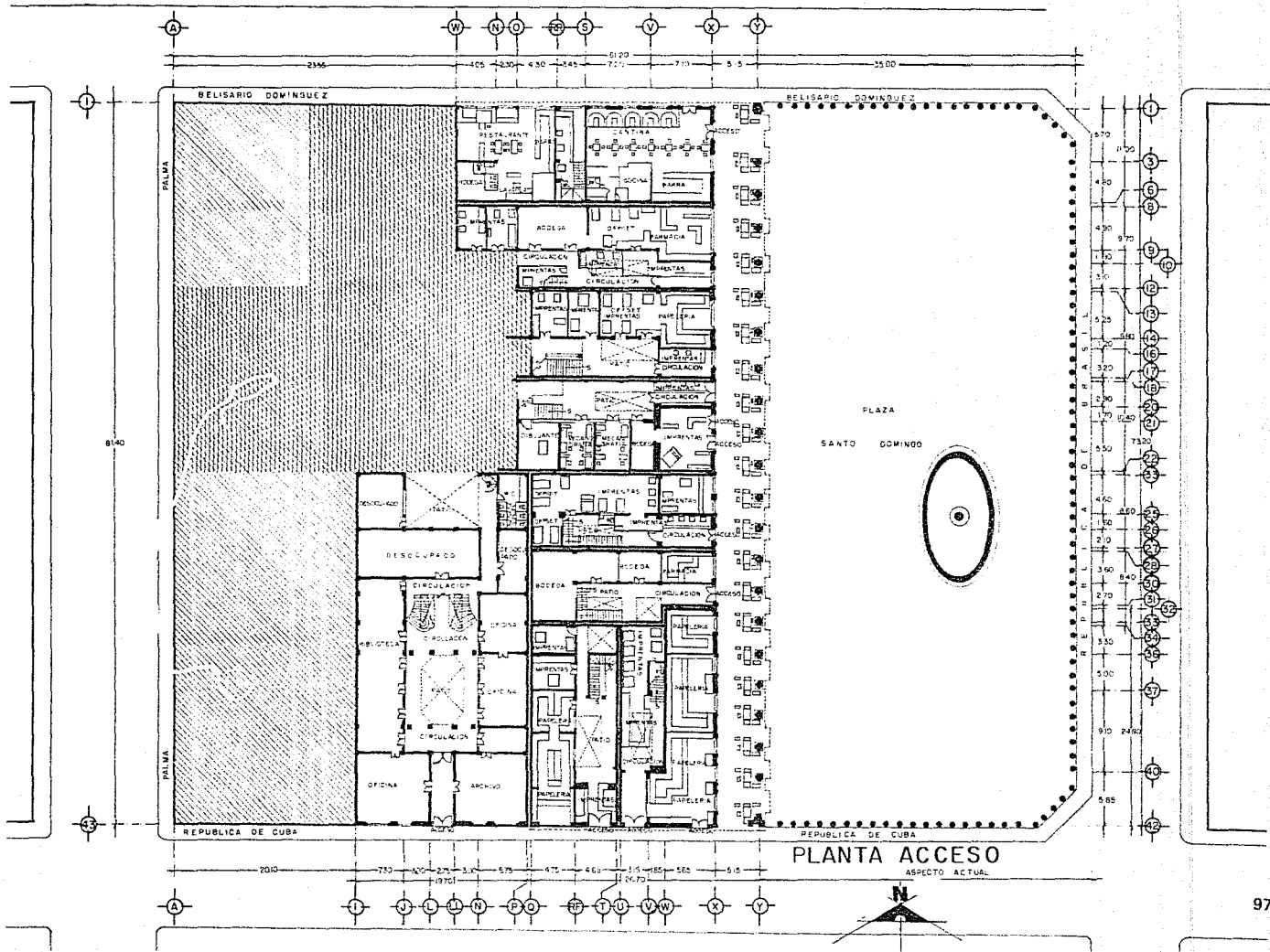
– Sanitarios .....	30.00 m <sup>2</sup>
– Cocina, patio de servicio .....	170.00 m <sup>2</sup>
– Area de carga y descarga, caseta de control .....	80.00 m <sup>2</sup>
– Area de vestidores, vestíbulo, intendencia, y elevador .....	112.00 m <sup>2</sup>
– Cuarto de lavado y planchado, vestíbulo y bodega .....	175.00 m <sup>2</sup>

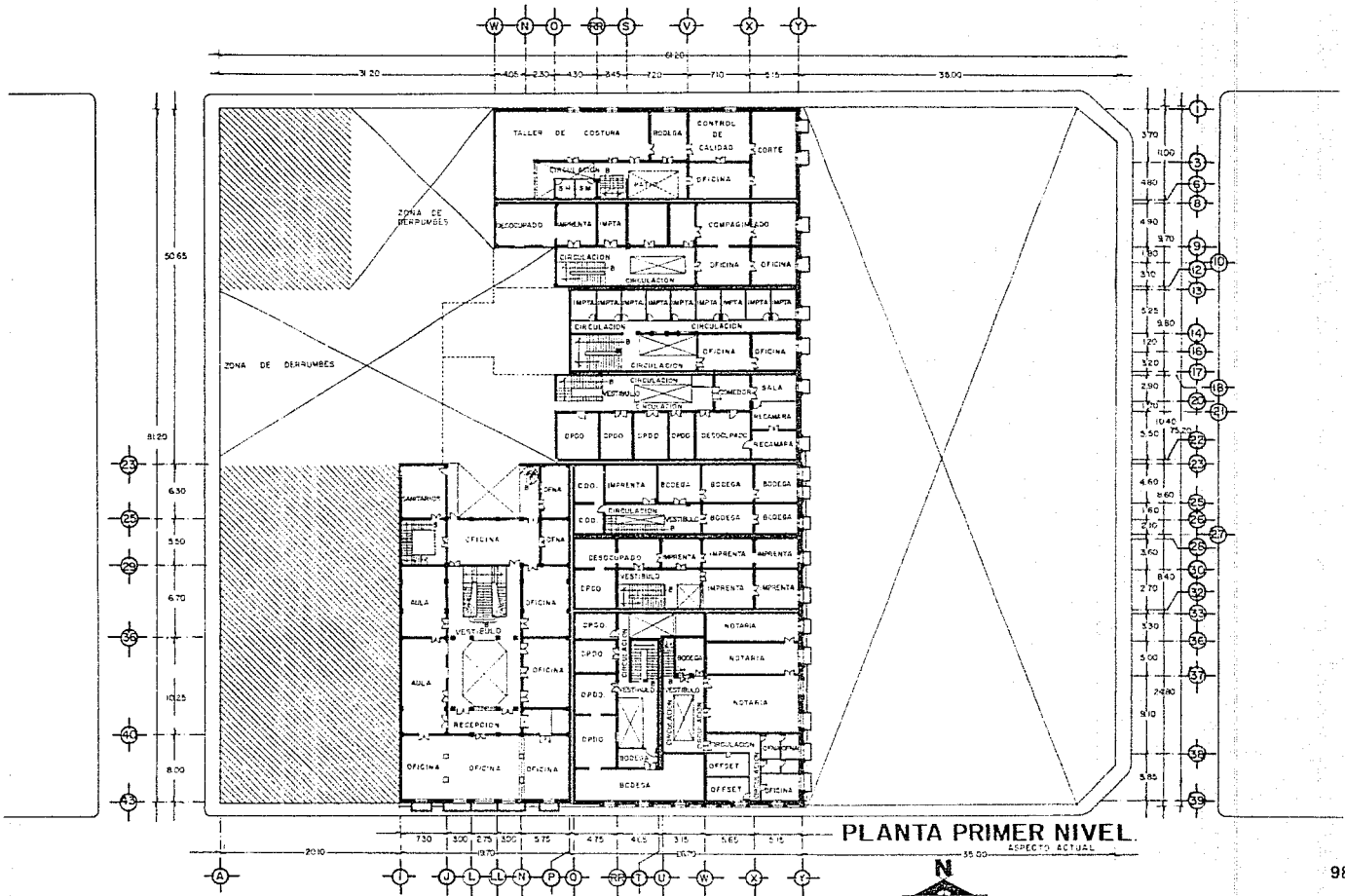
### E. ZONA DE EXPOSICION

– Area de exposición .....	447.00 m <sup>2</sup>
– Vestíbulo .....	46.00 m <sup>2</sup>
– Información y ventas .....	14.00 m <sup>2</sup>
– Administración .....	26.00 m <sup>2</sup>
– Sala de espera .....	96.00 m <sup>2</sup>
– Vigilancia .....	13.00 m <sup>2</sup>
– Intendencia .....	9.00 m <sup>2</sup>
– Taller de sala de exposición .....	63.00 m <sup>2</sup>
– Sanitarios .....	60.00 m <sup>2</sup>

**IV. ZONAS ABIERTAS**

- Auditorio al aire libre ..... 449.00 m<sup>2</sup>
- Jardines
- Espacios abiertos
- Plaza Santo Domingo y plaza de acceso ..... 2842.00 m<sup>2</sup>





PLANTA PRIMER NIVEL







BELISARIO DOMINGUEZ

32.00

40.20

35.00

PALMA

61.40

PROYECTO NUEVO

AREA PARA RECONSTRUCCION

PLAZA SANTO DOMINGO

61.20

20.10

19.70

26.50

101.20

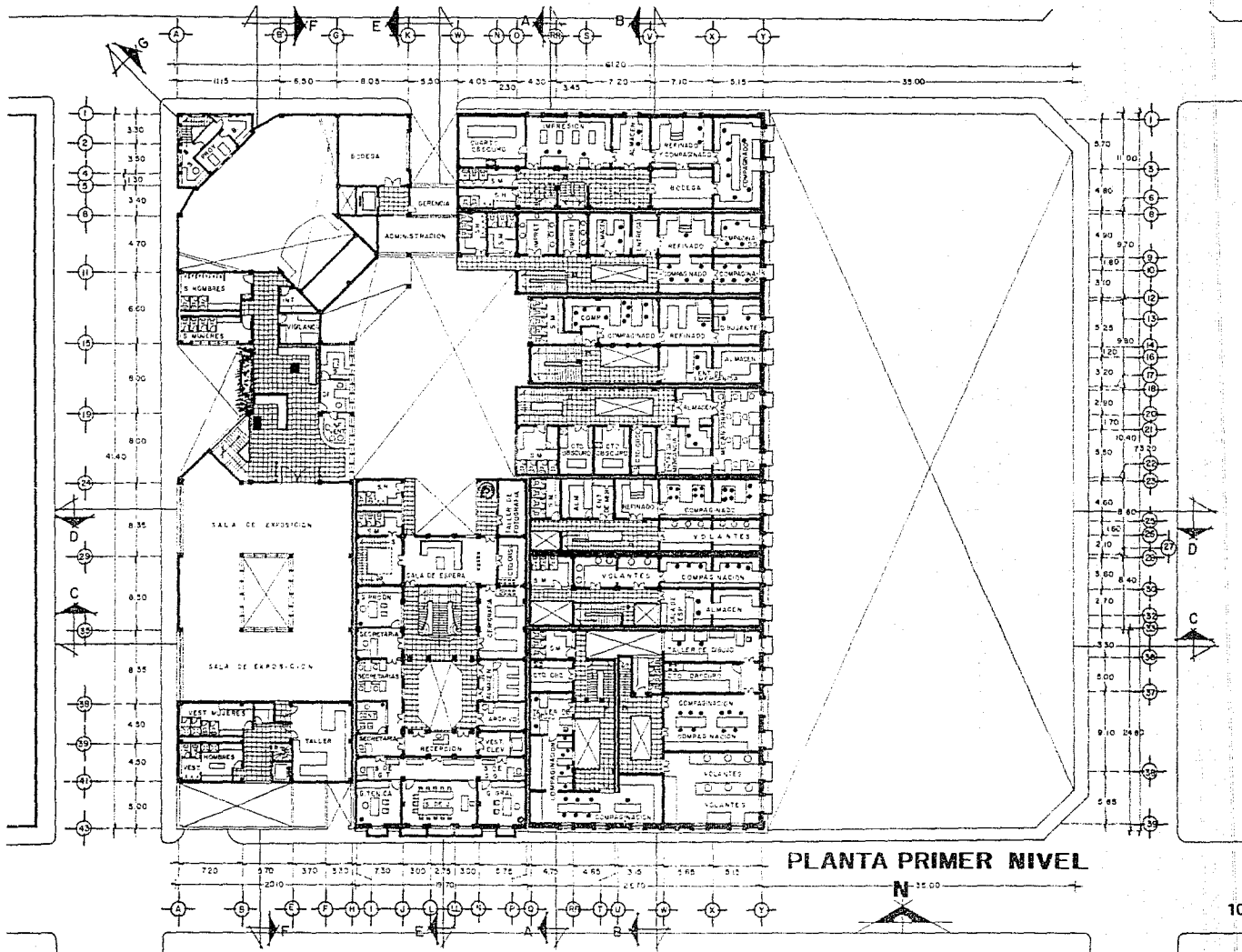
PLANTA DE ZONIFICACION

REPUBLICA DE CUBA

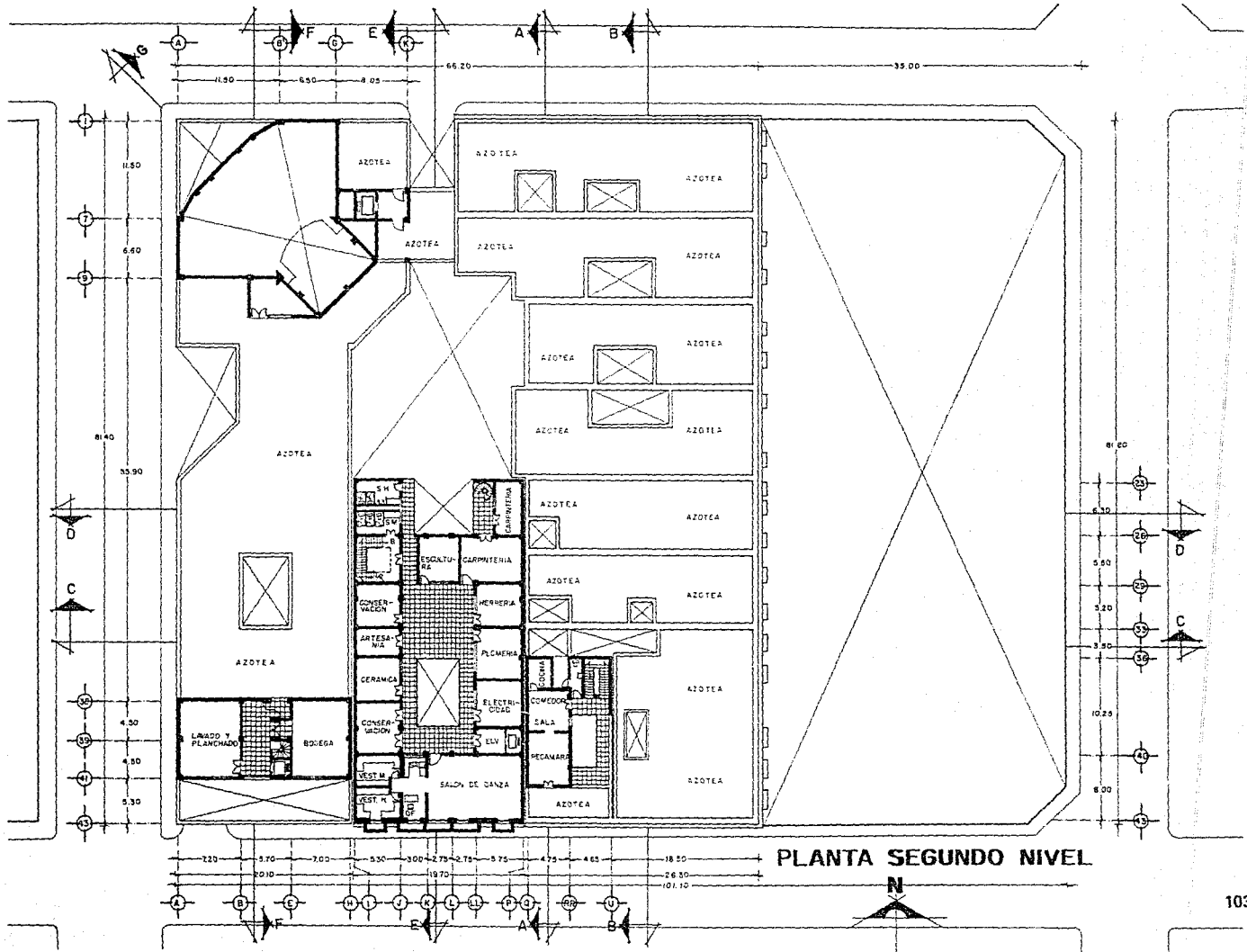
N

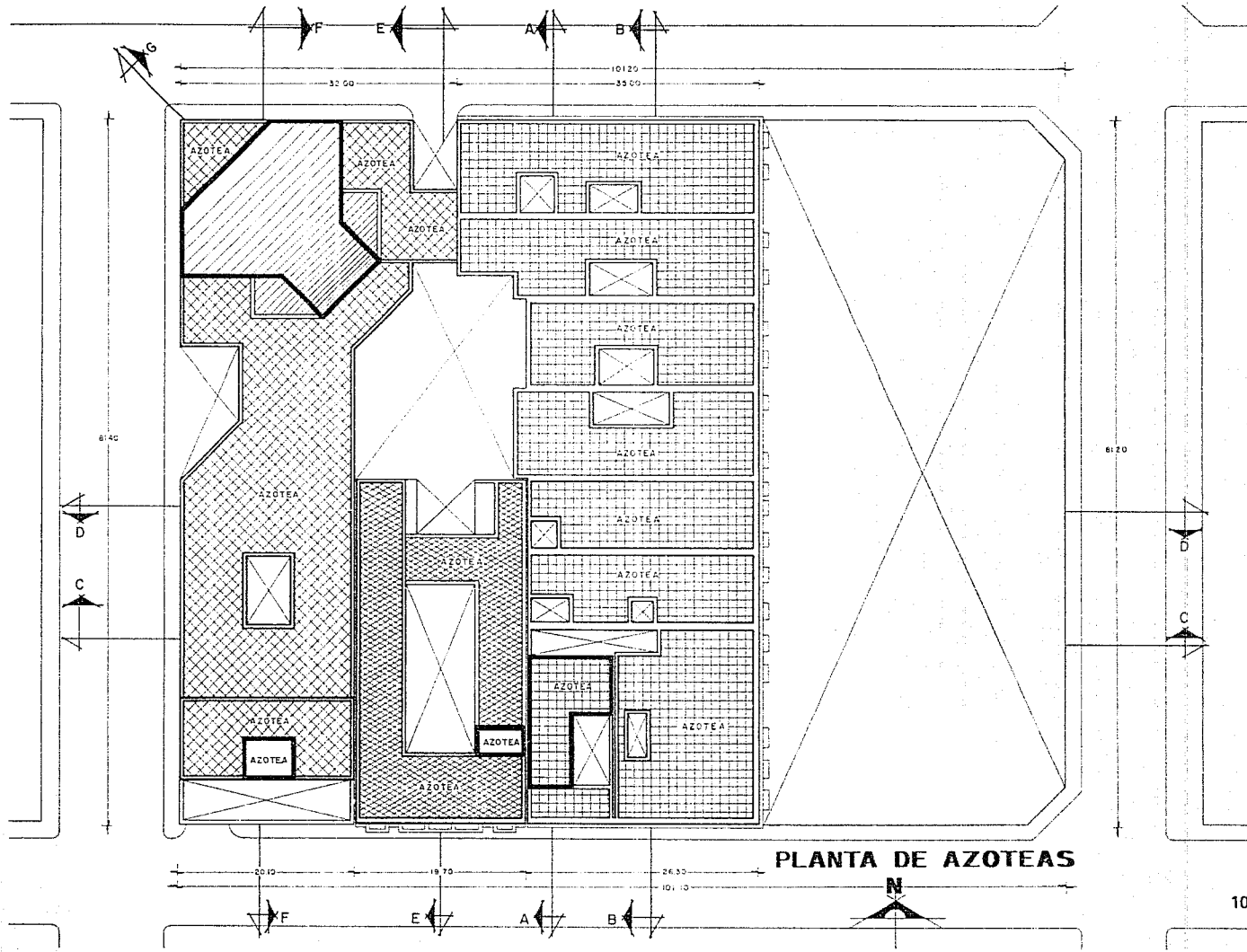
REPUBLICA DE BRASIL





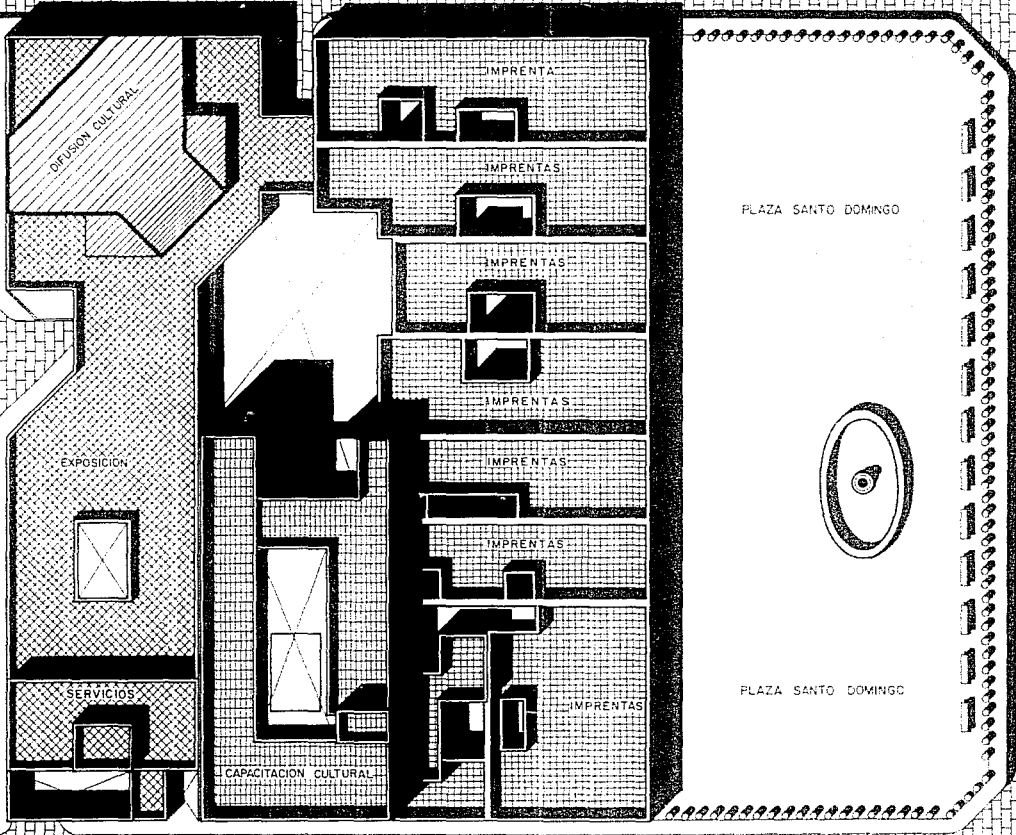
PLANTA PRIMER NIVEL





PLANTA DE AZOTEAS

BELISARIO DOMINGUEZ



P.A.L.M.A

DIFUSION CULTURAL

EXPOSICION

SERVICIOS

CAPACITACION CULTURAL

IMPRENTA

IMPRENTAS

IMPRENTAS

IMPRENTAS

IMPRENTAS

IMPRENTAS

IMPRENTAS

PLAZA SANTO DOMINGO

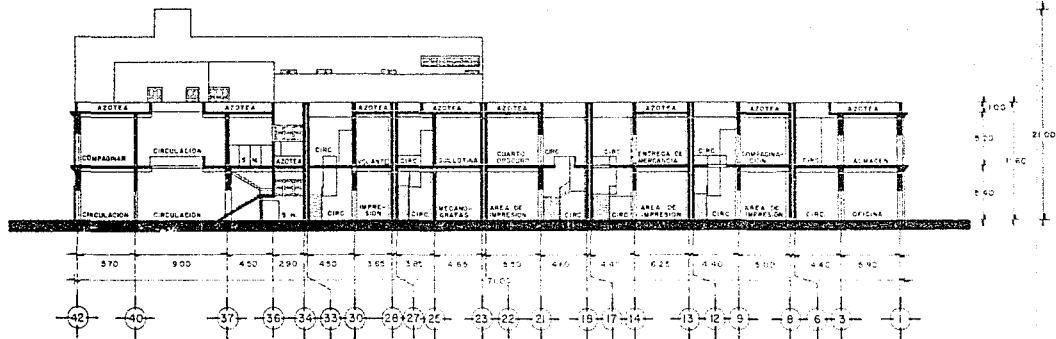
PLAZA SANTO DOMINGO

REPUBLICA DE BRASIL

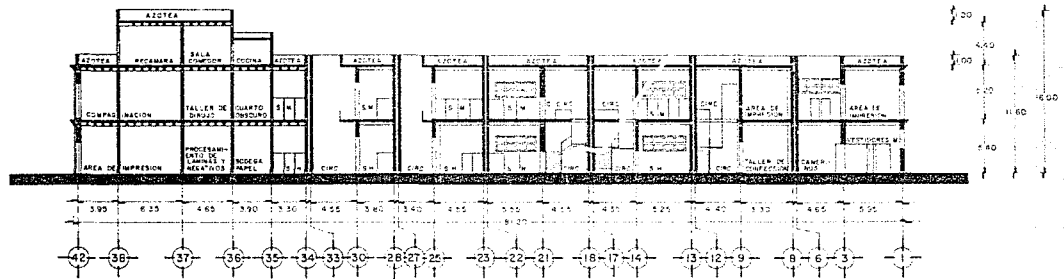
REPUBLICA DE CUBA

PLANTA DE CONJUNTO

N



**CORTE TRANSVERSAL B-B'**



**CORTE TRANSVERSAL A-A'**

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

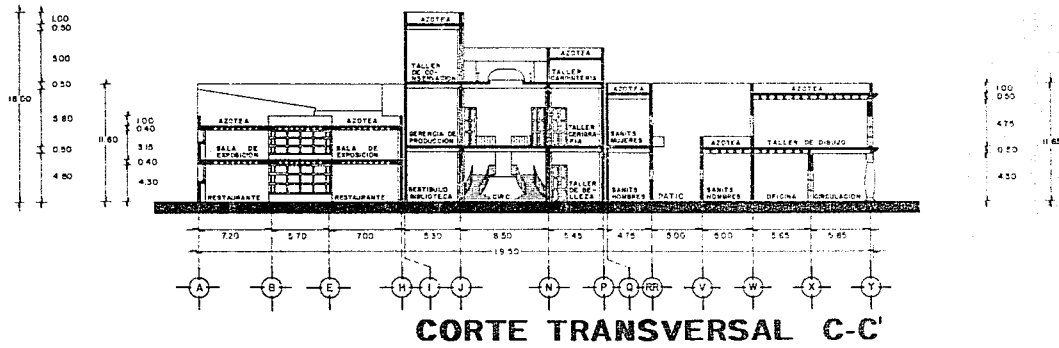
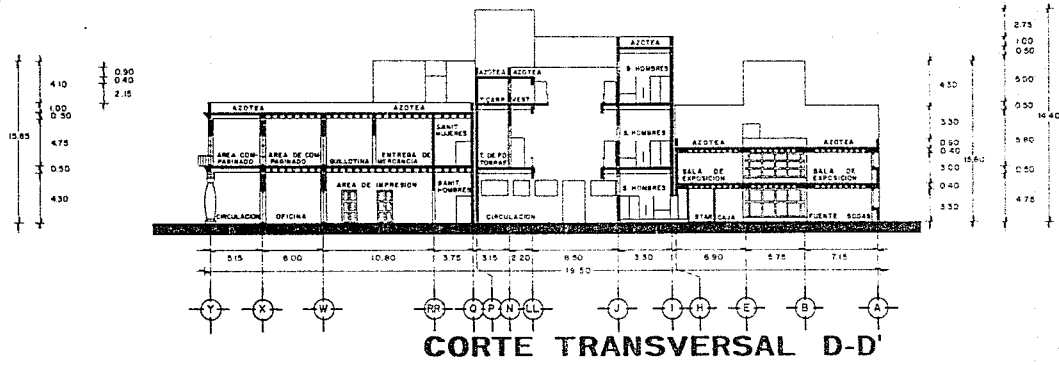
PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO    ALBERTO ROVERO CHAVEZ    JEAN-CLEES YOUNGKE TELEVAQUE    JOSE R DUJAN ESTRADA    FACULTAD DE ARQUITECTURA

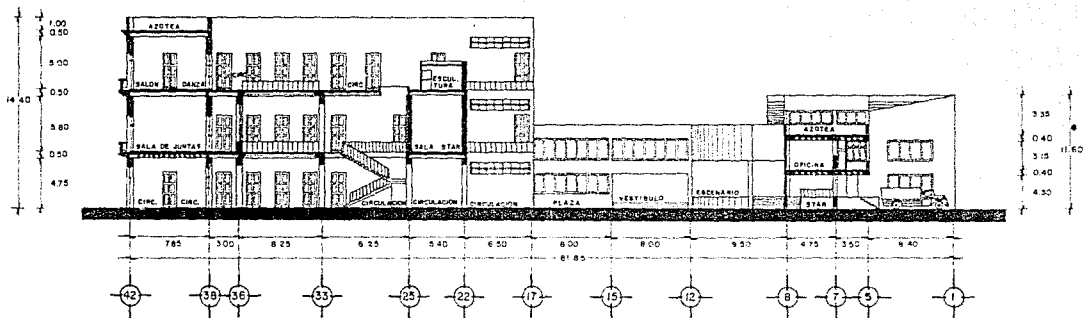




ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 PLAZA SANTO DOMINGO  
**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**  
 TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO    ALBERTO ROMERO CHAVERO    JEAN-CALES YOUNACE TELEMARQUE    FACULTAD DE ARQUITECTURA

**UNAM**  
**TEC**



**CORTE TRANSVERSAL E-E'**



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

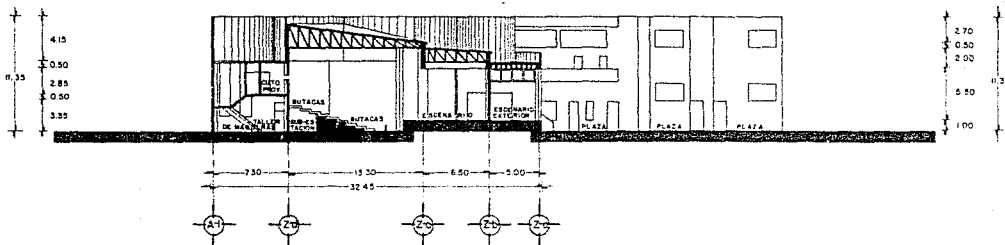
CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALBERTO ROMERO CHAVEZ

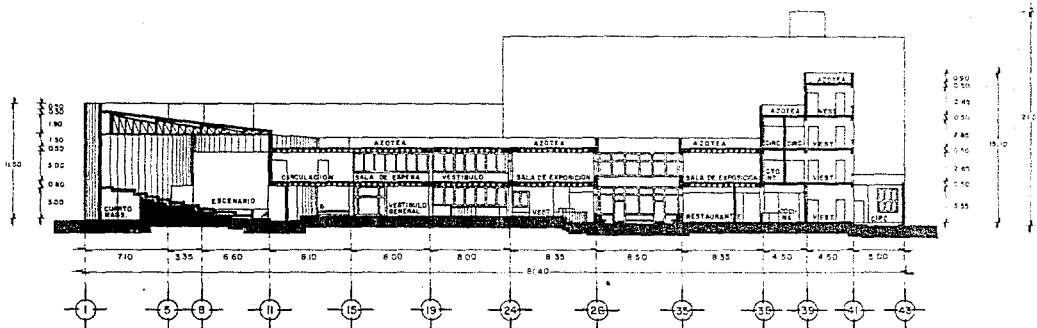
JEAN-OLLES YOUNGUE TELEMAQUE

JOSE R DURAN ESTRADA





CORTE TRANSVERSAL G-G'



CORTE TRANSVERSAL F-F'



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

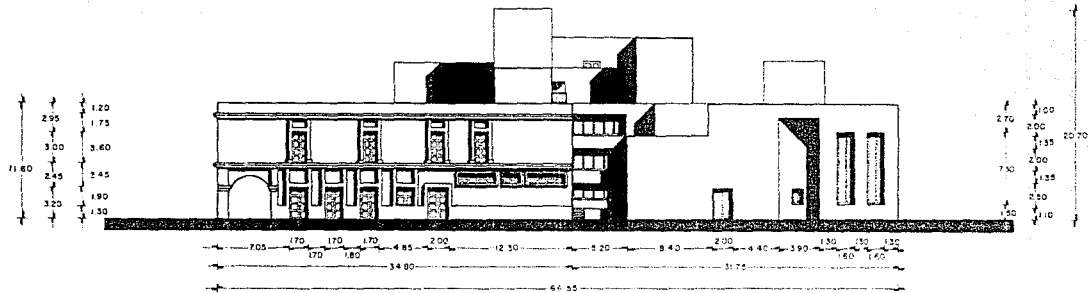
CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALBERTO ROMERO CHAVERO

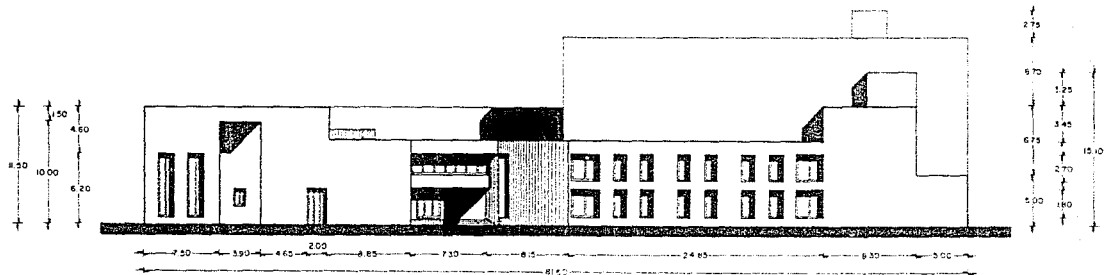
JEAN-CILLES YOUNGCE TELENAGUE

JOSE A. DURAN ESTRADA

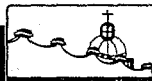




FACHADA NORTE



FACHADA PONIENTE



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALBERTO ROMERO CHAVEZ

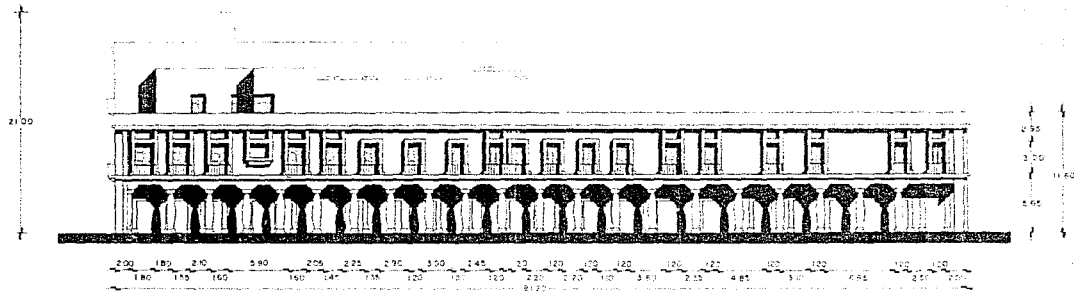
JEAN-CELES YOUNG TELEVAQUE

JOSE R DURAN ESTRADA





FACHADA ORIENTE



FACHADA SUR



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALBERTO ROMERO CHAVEZ

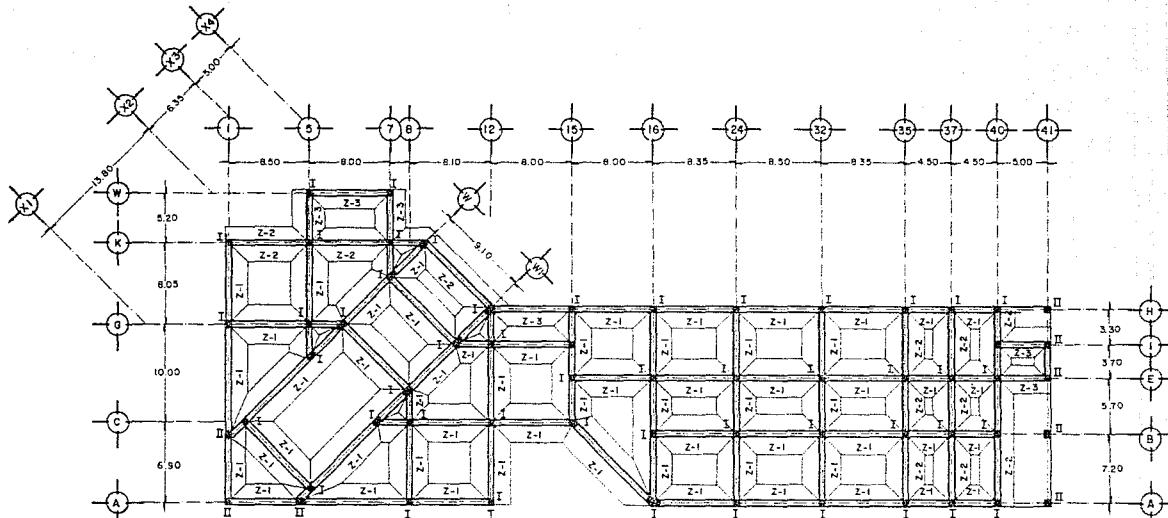
JEAN-OLIVIER YOUNISSIE TELEMARQUE

JOSE R. DURAN ESTRADA

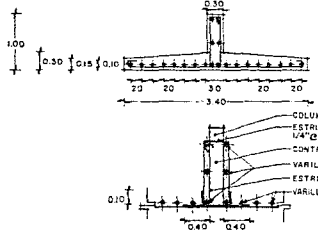


FACULTAD DE ARQUITECTURA





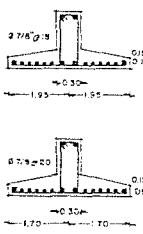
ANCLAJE CONTRATRAPE CON LA ZAPATA



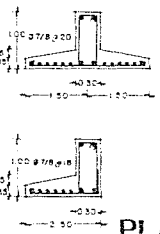
CONTRATRAPE TIPO



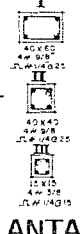
ZAPATAS



ZAPATAS



APOYOS



ESPECIFICACIONES

- SE USARA ACERO  $f_y = 1,400 \text{ Kg/cm}^2$
- SE USARA CONCRETO  $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$
- ARMADURA MAXIMO DE  $3/4"$
- REVESTIMIENTO MAXIMO DE 10 cms.
- LAS ZONAS ASHURADAS NO LLEBAN BLOQUE.
- DETAS EN CMS
- NO SE HANAN TRASLAPES EN LA MISMA ZONA.
- TRASLAPES MINIMOS  $\phi 1/2" = 51 \text{ cms}$
- $\phi 5/8" = 64 \text{ cms}$
- $\phi 7/8" = 90 \text{ cms}$
- $\phi 1" = 101 \text{ cms}$
- SE DOLOCARAN CASTILLOS DE 15x15 A CADA CUATRO METROS

PLANTA CIMENTACION

CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCION URBANA-ARQUITECTONCA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA

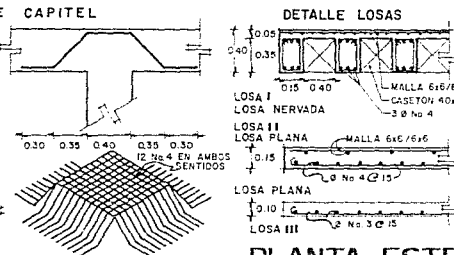
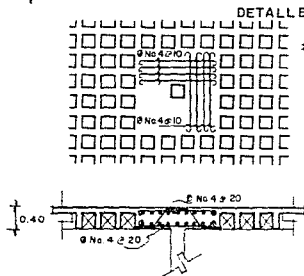
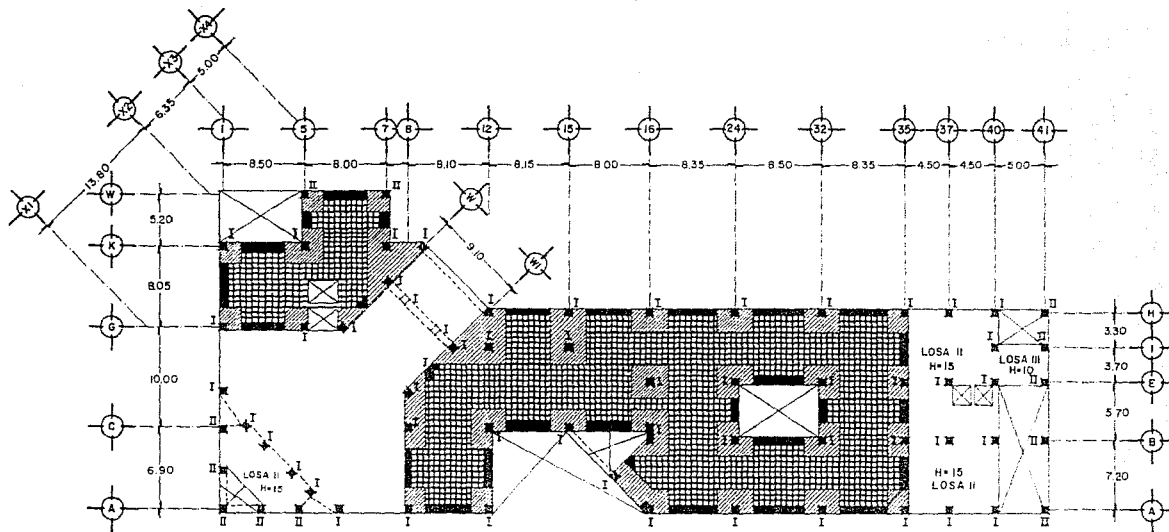
INAM

TIB

ALBERTO ROMERO CHAVERO

JEAN-CLAUDE YOUNGJE TELEMAQUE

JOSE R. DUARTE ESTRADA



- ESPECIFICACIONES**
- SE USARA ACERO  $f_y = 1,400 \text{ Kg/cm}^2$
  - SE USARA CONCRETO  $f_c = 250 \text{ Kg/cm}^2$
  - AGREGADO MAXIMO DE  $3/4"$
  - REVENIMIENTO MAXIMO DE 10 cms.
  - LAS ZONAS ASHURADAS NO LLEBAN BLOCK.
  - COTAS EN CMS.
  - NO SE HARAN TRASLAPES EN LA MISMA ZONA.
  - TRASLAPES MINIMOS  $\emptyset 1/2" 51 \text{ cms.}$   
 $\emptyset 5/8" 64 \text{ cms.}$   
 $\emptyset 7/8" 90 \text{ cms.}$   
 $\emptyset 1" 101 \text{ cms.}$
  - SE COLOCARAN CAPILLOS DE 15x15 a CADA CUATRO METROS

**PLANTA ESTRUCTURAL 1er NIVEL**

ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALBERTO POMERO CHAVERO

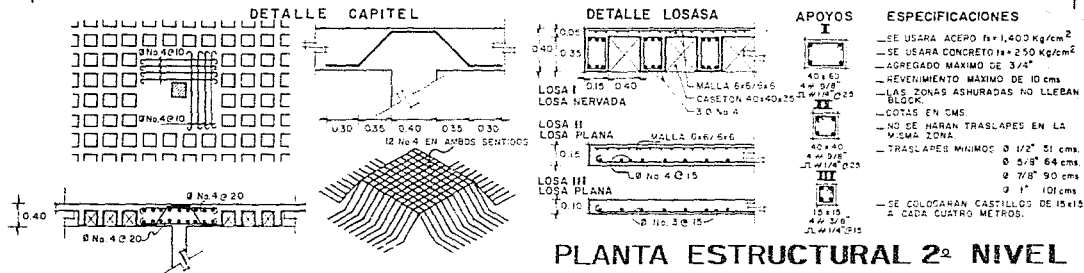
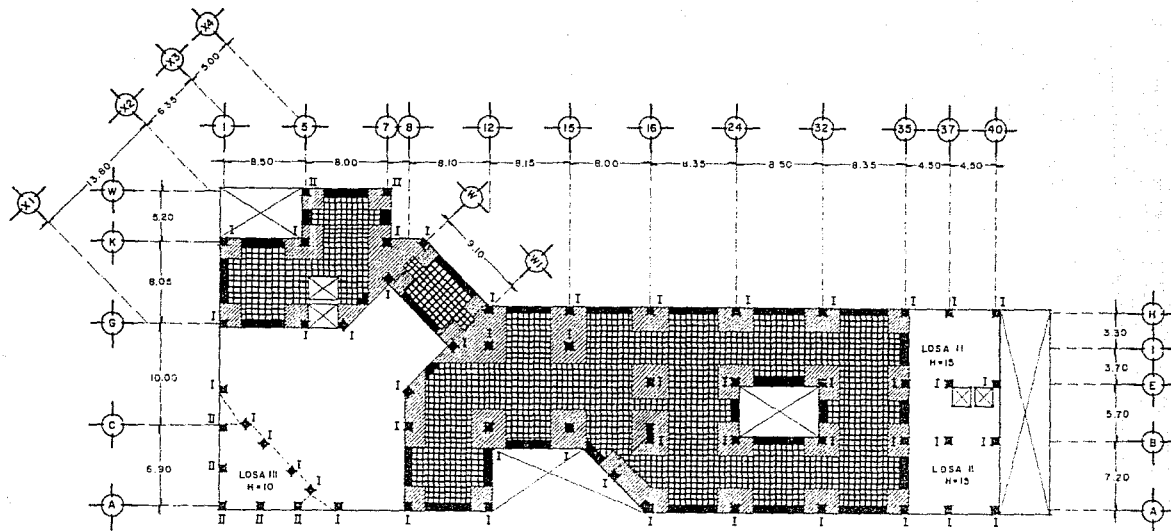
JEAN-CLÉES YOUNGUE TELÉMACQUE

JOSÉ R. DURÁN ESTRADA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

INAM

UNAM



## PLANTA ESTRUCTURAL 2º NIVEL



ACCION URBANA-ARQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL

TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALBERTO ROMERO CHAVERO

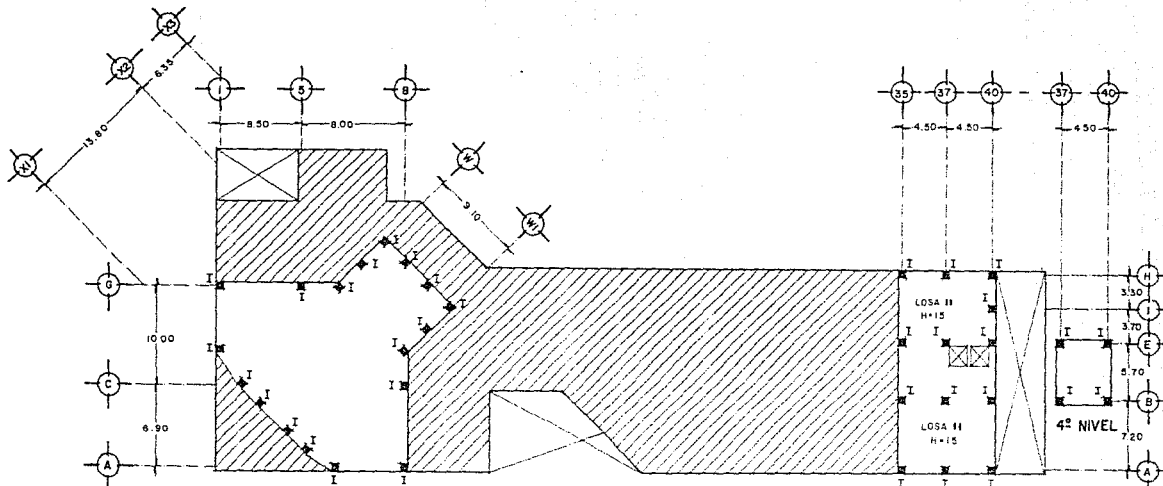
JEAN-CALLES YOUNACE TELEMAQUE



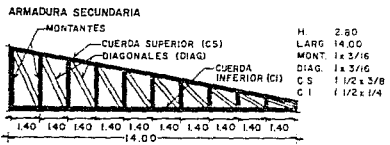
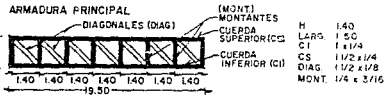
FACULTAD DE ARQUITECTURA



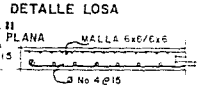
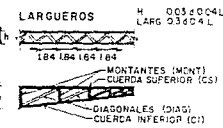




**DETALLE ARMADURAS**



**DETALLE ARMADURAS**



**APOYOS**



**ESPECIFICACIONES**

- SE USARA ACERO ts+ 1.400 kg/cm<sup>2</sup>
- SE USARA CONCRETO ts+ 250 Kg/cm<sup>2</sup>
- AGREGADO MAXIMO DE 3/4"
- REVENIMIENTO MAXIMO DE 10cms.
- LAS ZONAS ASURADAS NO LLEGAN BLOQ.
- COTAS EN CMS
- NO DEBERAN TRASLAPES EN LA MISMA ZONA.
- TRASLAPES MINIMOS Ø 1/2" 5l cms
- Ø 5/8" 64 cms
- Ø 7/8" 90 cms
- Ø 1" 101 cms.
- SE COLUCARAN CASTILLOS DE 15x15 A CADA CUATRO METROS.

**PLANTA ESTRUCTURAL 3ºy4º NIVEL**

ACCION URBANA-AFQUITECTONICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PLAZA SANTO DOMINGO

**CENTRO DE CAPACITACION Y DIFUSION CULTURAL**

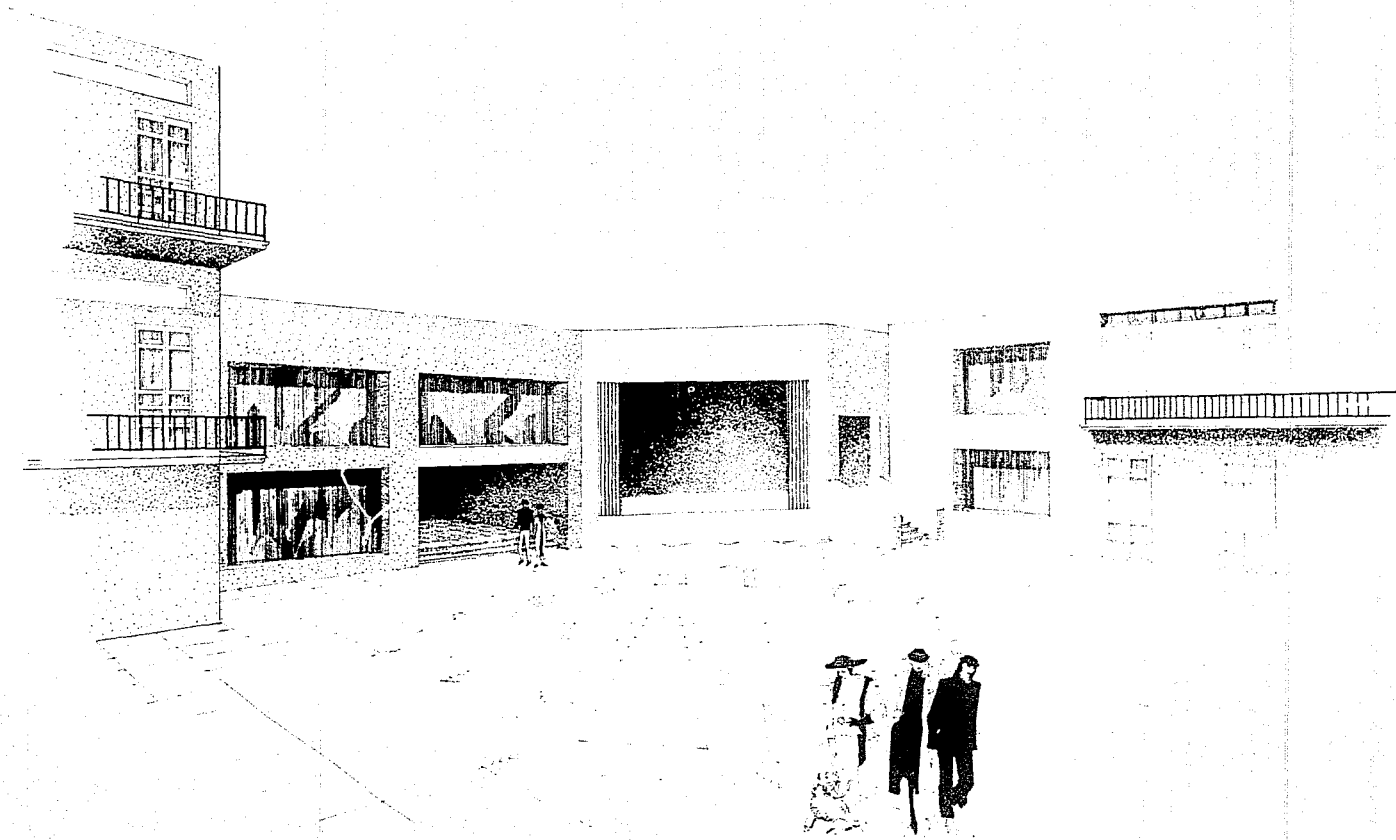
TESIS PROFESIONAL

CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO ALBERTO ROMERO CHAVERO JEAN-CILLES YOUNACE TELEMADUE JOSE R. DURAN ESTRADA FACULTAD DE ARQUITECTURA

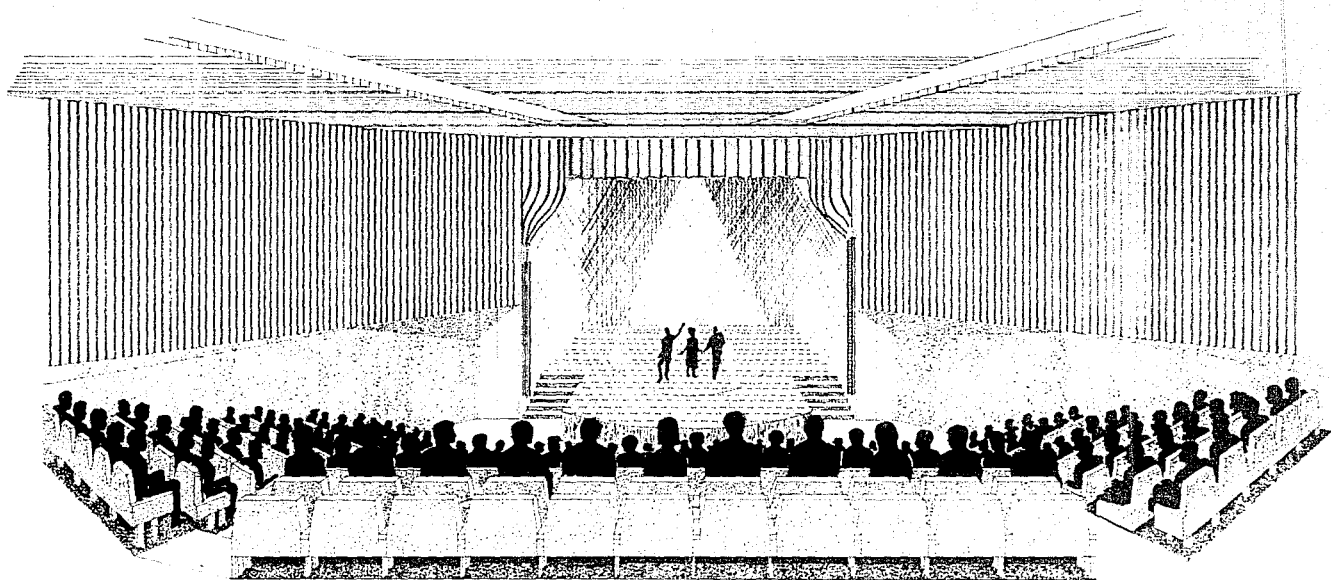
DINAM T19



APUNTE PERSPECTIVO PLAZA SANTO DOMINGO  
DE MEXICO ANTIGUO 116



APUNTE PERSPECTIVO PLAZA Y  
AUDITORIO AL AIRE LIBRE 117



APUNTE PERSPECTIVO AUDITORIO

## BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, Carlos et. al. *Fuentes para la historia de la Ciudad de México con bibliografía sobre desarrollo urbano y regional preparada por Luis Uribe*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1972, 269 pp.
- Angulo Villaseñor, Ignacio. *Zona Monumental del Centro de la Ciudad de México. Inventario Arquitectónico e Histórico*, Primera Parte, Colección Científica No. 37, Catálogos y Bibliografía, INAH, México, 1976, 173 pp.
- Anuario de Arquitectura Mexicana*, 1977, Recopilación y organización de Ana María Sánchez Lara y Susana Varagnolo, México, INBA, Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Histórico Nacional, 1978, 353 pp.
- Bataillon, Claude, *La Ciudad de México*. México, 1973, 183 pp.
- Baxter, Sylvester, *La Arquitectura Hispano-Colonial de México*, Introducción y notas de Manuel Toussaint, México, 1934, 219 pp.
- Castells, Manuel, *La cuestión urbana*, México, Ed. Siglo XXI, 1983, 517 pp.
- Córdova, Arnaldo, *Las clases sociales en México*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1979, 214 pp.
- Choay, François, *El urbanismo: utopía y realidades*, Ed. Lumen, 1965, 445 pp.
- Del Moral, Enrique, *Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales*, México, Academia de Artes, 1977.
- Dirección de Monumentos Coloniales y de la República, *Edificios coloniales, arquitectónicos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos históricos*, México, INAH, Dirección de Monumentos Coloniales, 1939, 259 pp.
- El peatón en el uso de las ciudades*, Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, No. 17.
- Estadísticas básicas de la actividad turística*, Subsecretaría de Planeación, Dirección General de Políticas, febrero-1984, No. 1.
- Flores Marini, Carlos, *Restauración de Ciudades*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, Colección Testimonio, 1978, 69 pp.
- Foulin, Marino, *La Ciudad del Capital y Otros Escritos*, Buenos Aires, Ed. Gustavo Gilli, 1977, 244 pp.
- García Canclini, Néstor, *Arte Popular y Sociedad en América Latina*, Ed. Grijalbo, 1982.
- González Polo, Ignacio, *Reflexión y apuntes sobre la ciudad de México (Fines de la colonia)*.
- Hernández, Vicente Martín, *Arquitectura doméstica de la ciudad de México, 1890-1925*, México, UNAM, Escuela Nacional de Antropología, 1981, 259 pp.
- La Ciudad de México*, No. IV, Sus Casas, No. 97-98, Año XIV, 1967, Artes de México.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, *Desarrollo urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1973, 239 pp.
- Maza, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII*, Lecturas Mexicanas, No. 95.
- Medellín, Jorge L., *Comentarios sobre el patrimonio monumental de México*, México, Secretaría de Patrimonio Nacional, 1968.
- Monuments Historiques*, Archeologie-Projet Urbain No. 136, Dec. 1984.
- Novelo, Victoria, *Artesanía y Capitalismo en México*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, 270 pp.
- Piña Dreinhofer, Agustín, *El Patrimonio Monumental de México, Potencial recreativo de los Conventos Mexicanos del siglo XVI*, Escuela de Turismo, México, U.N.A.
- Romero, Héctor Manuel, *Centro Histórico de la ciudad de México, Inventario Arquitectónico e Histórico*, Tomo I, Consejo Histórico del Centro Histórico de la Ciudad de México, Ed. de la Delegación Cuauhtémoc, México, 1982, 475 pp.
- Salvat, *Los Museos en el Mundo*, Ed. Salvat, 1974.
- Silva Herzog, Jesús, et. al. *Asentamientos humanos, urbanismo y vivienda: cometido del poder público en la segunda mitad del siglo XX*, México, Ed. Porrúa, 1977.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La arquitectura y sus libros. Guía bibliográfica para la historia y desarrollo de la arquitectura y el urbanismo en México*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades e Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978, 164 pp.
- UNAM, Escuela Nacional de Arquitectura, *Arquitectura y Urbanismo en México*, México, UNA, Dirección de Publicaciones, 1961, 87 pp.
- Villaseñor Báez, Luis Fco., *Arquitectura del comercio en la ciudad de México, disposición e historia*, México, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 1982, 141 pp.
- \_\_\_\_\_ y Virginia B. de Barrios, *Centro Histórico de la Ciudad de México, Templo Mayor, Ciudad Virreinal, Palacio Legislativo*, México, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 1982, 48 pp.
- \_\_\_\_\_, *Las plazas de la ciudad de México*, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, s/f, 3 pp.
- \_\_\_\_\_, *Los palacios de la ciudad de México*, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 4 pp.
- Villas, Ma. de los Angeles, *El ambiente de la casa en la ciudad de México y sus alrededores*.

## HEMEROGRAFIA

- Fernando Gutiérrez Camacho, "Revitalización de los centros urbanos: ocho hipótesis", *El Día-Metrópoli*, 22 de abril de 1986.
- Carlos, González Lobo, "Protagonista de la destrucción y construcción de las ciudades", *El Día-Metrópoli*, 22 de abril de 1986.
- Fernando, Irala, "Descentralización (acción sin precedentes)" *El Día-Metrópoli*, 24 de abril de 1986.
- Javier, Cortez Rocha, "Es un objeto de la ciudad", *El Día-Metrópoli*, 25 de abril de 1986.
- Enrique Ortiz Flores, "Vivienda y desarrollo urbano", *El Día-Metrópoli*, 25 de abril de 1986.
- Patricia, Mele, "Crónica de la ciudad. Congreso Iberoamericano, Tlaxcala, México", "Cuarta Metrópoli Mexicana", *El Día-Metrópoli*, 26 de abril de 1986.
- Marcelo L. Magad, Alfredo Moreira y Nelly Robles García, "Participación comunitaria y recuperación de centros históricos" *El Día-Metrópoli*, 26 de abril de 1986.
- Alfredo Hoyos Gómez, "Es necesario la descentralización", *El Día-Metrópoli*, 2 de mayo de 1986.
- Fernando, Gutiérrez Bolaños C., "Derechos urbanos y legislación mexicana", *El Día-Metrópoli*, 5 de mayo de 1986.
- "Se cuestiona la política urbana de México", *El Día-Metrópoli*, 5 de mayo de 1986.
- "Prioritaria la construcción de edificios para ser habitados: Casa Abierta al Tiempo", *El Día-Metrópoli*, 10 de mayo de 1986.
- "Está en manos de Renovación Habitacional el destino de 126 monumentos históricos", *El Día-Metrópoli*, 10 de mayo de 1986.
- "México será la ciudad más poblada del mundo cuando termine el siglo" (Agencias Informativas EFE, DPA e IPS), *El Día-Metrópoli*, 11 de mayo de 1986.
- Alberto González, "Desarrollo urbano y patrimonio cultural", *El Día-Metrópoli*, 26 de mayo de 1986.
- "Presente y futuro del patrimonio histórico. Centro Histórico de la Ciudad de México", *El Día-Metrópoli*, 26 de mayo de 1986.
- Braulio, Hornedo Rocha, "Ciudad para el automóvil", *El Día-Metrópoli*, 26 de mayo de 1986.
- "Requiere especial cuidado el rescate de monumentos históricos del centro", *El Día-Metrópoli*, 26 de mayo de 1986.
- "Por el alto costo Renovación Habitacional se niega a reparar monumentos históricos. Unidad Habitacional, Colonia Guerrero", *El Día-Metrópoli*, 8 de junio de 1986.
- Rosario, Gómez, "Oposición del INAH a reconstrucciones", *El Día-Metrópoli*, 22 de junio de 1986.
- Enrique, Ramírez C., "Puede sufrir cambios sustanciales el proyecto de reordenamiento del centro", *El Día-Metrópoli*, 2 de julio de 1986.
- Miguel A. Madrid, "La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y emergencias públicas (inundaciones, terremotos, epidemias, etc.) Breve Historia", Buenos Aires, 1968. 9 pp.
- UNESCO, *La protección del patrimonio cultural de la humanidad, lugares y monumentos*, París, UNESCO, 1969, 29 pp.
- ICOMOS, *Protección de conjuntos en Hungría, según la Carta de Venecia*, México, ICOMOS, 1972, 28 pp.
- "Une justification sociologique de la réanimation des centres historiques, s/d, 49 pp.
- Programa de reordenación urbana y protección ecológica del D.F.*, 1984.
- "De la metrópoli mexicana", *Revista A*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Vol. VI, no. 15, mayo-agosto 1985.
- Nexas*, Año VIII, Vol. 8, No. 96, diciembre de 1985, publicación mensual del Centro de Investigación Cultural y Científica, A.C.